INDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....

ANTECEDENTES.....

MARCO LEGAL.....

JUSTIFICACION.....

I. Sintesis de la fase del análisis prospectivo.....

II. Síntesis de la Fase Estratégica.....

Objetivos estratégicos, indicadores y metas .....

Acciones estratégicas.....

III. Priorización de las actividades (ruta estratégica).....

IV. Fase de seguimiento y evaluación.....

ANEXOS

DIRECCIÓN DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD - CONADIS -

INTRODUCCIÓN

Históricamente, la discapacidad fue considerada un trastorno personal que residía en la persona. Dado que "ser discapacitado" se consideraba una carencia del individuo, se veía en ello la causa natural que impedía a algunas personas asistir a una escuela normal, obtener un empleo o participar en la vida social.

Cuando la discapacidad se percibe de esa manera, las respuestas de la sociedad se limitan a uno de los dos caminos siguientes: "reparar" a la persona mediante la medicina o la rehabilitación (enfoque médico), o proporcionarle cuidados por medio de programas de beneficencia o de asistencia social (enfoque de beneficencia). Siguiendo estas miradas, la vida de las personas con discapacidad se entrega a profesionales que controlan decisiones tan fundamentales para ellas como la escuela a la que asistirán, el tipo de apoyo que recibirán y el lugar donde vivirán.

En ese sentido, los prejuicios acerca de la discapacidad tienen dos aspectos principales. Por un lado, son una serie de representaciones, imaginerías, estereotipos y falsas ideas que de manera preconcebida manejan las personas sin discapacidad. Pero, por otro lado abarcan también aquellas actitudes, reacciones y tratos negativos que el común de las personas manifiestan ante la experiencia que les suscita la presencia de personas con deficiencias notorias y fácilmente perceptibles; consecuentemente con ello, las Ideas y tratos prejuiciosos van unidos; prejuicios que ponen al descubierto el desconocimiento generalizado que hay sobre la realidad, habilidades, sentimientos y valores de la inmensa variedad de personas con discapacidad impidiendo su adecuada inclusión social.

Durante los últimos decenios ha habido un cambio importante en la manera de entender la discapacidad. Se ha dejado de dar prioridad a las deficiencias de la persona, y en lugar de ello, se considera que la discapacidad es la consecuencia de la interacción del individuo con un entorno que no da cabida a las diferencias y límites del individuo que se constituyen en barreras que impide su participación en la sociedad. Este enfoque es conocido como modelo social de la discapacidad.

La perspectiva de derechos humanos y el modelo social presentan coincidencias en el plano de los valores: "la dignidad, entendida como una condición inescindible de la humanidad; la libertad entendida como autonomía —en el sentido de desarrollo del sujeto moral— que exige entre otras cosas que la persona sea el centro de las decisiones que le afecten; y la igualdad inherente de todo ser humano —respetuosa de la diferencia". Esto obliga al Estado a Promover el respeto por la diferencia y la aceptación de la persona con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana, como Principio básico de la promoción y protección de los derechos de las personas con

discapacidad y garantizar su participación y la inclusión plena y efectiva en la sociedad; requiriéndose para ello, la construcción de entornos propicios, accesibles y equitativos, acompañadas de medidas en el sistema administrativo, judicial, financiero y social que efectivicen el pleno disfrute sin discriminación alguna por su discapacidad en el marco de un sistema de derechos y desarrollo sostenible. Para lograr estos objetivos, se requiere de un trabajo sostenido y articulado, así como de una inversión social progresiva y programada para modificar los indicadores de impacto y resultados sobre la situación de las personas con discapacidad en el Perú. En este sentido, el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2016-2021, será la herramienta estratégica del Estado que oriente a los sectores y niveles de gobierno para que incluyan la perspectiva de la discapacidad en todas las politicas y programas de manera transversal.

Creemos que, a la luz de lo actuado y de las experiencias, avances obtenidos y lecciones aprendidas en materia de discapacidad, por parte de los sectores, gobiernos regionales y municipalidades, es necesario construir y concretar una vision estratégica de la intervención intergubermanental, como un Sistema nacional de carácter funcional que tenga como objetivos articular y armonizar la gestión de las entidades públicas a fin de asegurar el cumplimiento de politicas, planes, estrategias , programas y proyectos con componentes de discapacidad, promoviendo y asegurando la participación de las organizaciones de personas con discapacidad, de la sociedad y del sector privado.

En ese sentido, el presente Plan de Igualdad de Oportunidades, busca fortalecer, ampliar y mejorar los servicios que brindan las entidades públicas y privadas y garantizar el acceso pleno y efectivo de las personas con discapacidad. Para tal fin, el Plan de Igualdad de Oportunidades traza una agenda estratégica y una acción coherente, articulada multisectorialmente en función a 6 objetivos: El acceso a prestaciones de salud integrales de calidad, implementados con infraestructura, equipamientos y Recursos humanos especializados; El acceso a una educación de calidad, con enfoque inclusivo que responda a sus necesidades y potencialidades: El acceso a un Trabajo libremente elegido, con remuneraciones de igual valor que los demás y con condiciones de trabajo justas, seguras y saludables; El goce de un nivel de vida adecuado y a una efectiva protección social; el acceso a un entorno físico, a servicios de transportes, de información y comunicaciones y tecnologías de manera efectiva, autonoma y segura posible; y, a su igual reconocimiento como persona ante la Ley y a ejercer sus derechos civiles y politicos en igualdad de condiciones que los demás.

En el marco de estos seis ejes estratégicos, se estructura una matriz de Objetivos, Metas e Indicadores, asi como una Matriz de Seguimiento y Monitoreo y de articulación del Plan de Igualdad de Oportunidades con el Plan Bicentario Perú 2021. A fin de hacer promover la implementación y cumplimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en su condición de ente rector en materia de Poblaciones Vulnerables, a través del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad-CONADIS, implementará el Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad-SINAPEDIS, como un Sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que

orientan la intervención del Estado en sus tres niveles de gobierno en materia de discapacidad. Cabe mencionar, la importante participación de los gobiernos regionales, municipalidades, instituciones públicas y privadas y especialmente las organizaciones de personas con discapacidad en la formulación del presente Plan.

ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo Nº 015-2006-MIMDES, se declaró al periodo 2007-2016, como el "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"; estableciéndose la obligación de todos los sectores y niveles de gobierno de impulsar programas, proyectos y acciones encaminadas a alcanzar la inclusión y la participación plena de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la sociedad; base normativa sobre la cual mediante DECRETO SUPREMO 007-2008-MIMDES se aprueban el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2009-2018, orientado a contribuir a mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad por medio de la prevención, atención preferente, adopción de medidas de discriminación positiva y el fortalecimiento y la ampliación de los servicios existentes, facilitando su acceso, calidad y cobertura, conformándo una Comisión Multisectorial Permanente encargada de su monitoreo y seguimiento.

Con Resolución Legislativa N° 29127 de fecha 30 de octubre del 2007, ratificada por el Decreto Supremo N° 073-2007-RE de fecha 31 de diciembre de 2007, el Estado Peruano aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, asumiendo la obligación general como Estado Parte, de asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona con discapacidad, sin discriminación alguna por motivos de su discapacidad, debiendo para ello, adoptar, modificar, derogar leyes, reglamentos, constumbres y practicas existentes que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad, bajo los Principios Generales del respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas con discapacidad y su participación e inclusion plena y efectiva en la sociedad, la accesibilidad, la igualdad de oportunidades y especialmente el respeto por la diferencia y la aceptación de la persona con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana, bajo el concepto social de la discapacidad y el igual reconocimiento como persona ante la Ley.

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD V°B° CONADIS

A fin de cumplir con estas obligaciones generales, el Estado Peruano con fecha 24 de diciembre del 2012, aprobó la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, cuya finalidad es establecer el marco legal para la promoción, protección y realización en condiciones de igualdad de los derechos de la persona con discapacidad, armonizada a los principios y preceptos establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas. Con la dación de la referida Ley, la Comisión Multisectorial permanente encargada del monitoreo y seguimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapaidad 2009-2018, acordó en Sesión Ordinaria N° 001-2013-CMP/PIO-PCD, armonizar el Plan a lo establecido en la Ley 29973, al derecho internacional en la materia y al ordenamiento legal

vigente nacional en materia de planeamiento estratégico establecido por el CEPLAN. Para ello, acordó conformar una sub comisión de trabajo encargada del proceso de reformulación de este document, la misma que fue integrada por los siguientes sectores. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Economía y Finanzas y el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad-CONADIS.

En Sesión Ordinaria N° 002-2013-CMP/PIO-PCD, la sub-comisión de Trabajo, presentó un plan de trabajo del proceso de reformulación del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, el mismo que comprendía cuatro etapas: 1.-La Etapa de evaluación del avance de la implementación del Plan vigente, 2.-) la Etapa de formulación 3.-) la Etapa de socialización y validación; y, la Etapa de aprobación.

Para la etapa de evaluación del avance en la implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades vigente, el Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal (CONTRAMINAS) del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Consejo Nacional para la Persona con Discapacidad (CONADIS), organizaron la realización de dos Talleres Nacionales: los días 24 y 25 de abril del 2013 y los días 22 y 23 de Abril de 2014, contando con la participación de gobiernos regionales, municipalidades, organizaciones de personas con discapacidad, víctimas de minas antipersonal, y los sectores miembros de la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento del monitoreo del Plan de Igualdad de Oportunidades, evento que contó con el soporte técnico de la cooperación de la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención de Ottawa (ISU), y parte del financiamiento de la Unión Europea. Emitiendo la sub-comisión el Informe del estado de avance de la implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades, en el que se concluía que el modelo conceptual del Plan vigente se conceptualizaba desde un modelo médico rehabilitador más no del modelo social promovido por la Ley 29973 y la Convención de la ONU, concepto sobre el cual se habían diseñado los lineamientos, objetivos y estrategías; así como , a las directivas y procesos metodologícos para la elaboración de planes estrategicos multisectoriales establecidas por el Centro de Planeamiento Estrategico Nacional – CEPLAN.

Para la etapa de formulación, la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y evaluación del PIO, acordó desarrollar talleres regionales para el recojo de aportes encargándole a CONADIS, la realización de la actividad; llevándose a cabo 13 talleres macro regionales en el mes de noviembre del 2014, en las siguientes regiones:

Día 14 de Noviembre: Región Lambayeque, participó las regiones de Piura, Cajamarca, La Libertad, San Martín, Amazonas y Ancash.
Región Junín, participó la región Huancavelica.

Día 15 de Noviembre: Región Tumbes,

Región de Huánuco, participó la región de Pasco y Ucayali.

Día 20 de Noviembre: Región de Ica, participó la Región de Lima Provincias

Día 21 de Noviembre: Región Callao.

Día 22 de Noviembre: Región Moquegua, participó las regiones de Tacna, Arequipa, Puno y Cusco.

Día 27 de Noviembre: Región de Lima Metropolitana, participaron 42 Municipalidades distritales.

Día 29 de Noviembre: Región Ayacucho, participó la región de Apurímac.

Posteriormente, la sub-comisión de trabajo en coordinación con CONADIS, elaboró el documento propuesta que fue presentado a cada sector, donde los equipos técnicos designados brindaron sus aportes a la Matriz de Objetivos, Metas e Indicadores, así como una matriz de seguimiento y monitoreo y de articulación del Plan de Igualdad de Oportunidades con el Plan Bicentario Perú 2021.

En la etapa de socialización y validación, CONADIS, llevó a cabo 9 talleres regionales en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad, Huánuco, Junín, Ayacucho, Huancavelica.

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD - CONADIS - V°B°

En los talleres se contó con la asistencia de funcionarios del Gobierno Regional, de las municipalidades distritales, representantes de OREDIS y OMAPEDS, funcionarios de las Direcciones Regionales de Salud, Educación, Vivienda; representante de RENIEC; así como representantes de la sociedad civil a través de diversas organizaciones y asociaciones.

Finalmente, se ha elaborado el presente documento siguiendo la "Guía para la Elaboración de los Planes Especiales Multisectoriales" del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables con respecto a las Fases: Prospectiva, Estratégica y de Seguimiento y Monitoreo.

Igualmente se establece en esta propuesta las matrices estratégicas que incluyen los indicadores y metas y ello marca la diferencia con el Plan de Igualdad de Oportunidades vigente.

MARCO LEGAL

Internacional

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, aprobada por el Estado Peruano, mediante la Resolución Legislativa N° 29127, ratificada con Decreto Supremo N° 073-2007-RE.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada con Resolución Legislativa N° 29127, ratificada con Decreto Supremo N° 073-2007-RE.
- 291Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de la OEA, aprobada mediante la Resolución Legislativa N°27484, ratificada por el Decreto Supremo N° 025-2001-RE.
- Convenio 159 de la OIT y la Recomendación N° 168 sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas) (sic), fueron aprobados con Resolución Legislativa N° 24509, ratificada de fecha 30 de mayo 1986, se depossitó el 16 de Junio de 1986.
- Declaración del Decenio de las Américas: Por los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad 2006-2016, aprobada en la cuarta sesión plenaria, de la Asamblea General de la OEA, celebrada el 6 de junio de 2006.

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD V°B° CONADIS

Nacional

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27444, Ley General del Procedimiento Administrativo.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 27408 modificada por Ley N° 28683 que incorpora y establece las sanciones por incumplimiento, las mujeres embarazadas, niños, niñas, adultos mayores, y con discapacidad en lugares de atención al público.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- La Ley 28867, publicada el 9 de agosto del 2006, que modifica el Artículo 323° del Código Penal que sanciona a los actos discriminatorios.
- Ley 27751, Ley que elimina la discriminación de las personas con discapacidad por deficiencia intelectual y/o física en programas de salud y alimentación a cargo del Estado.
- Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad.

- Ley Nº 27471 - Ley de Uso de medios visuales adicionales en programas de televisión y de servicio público por cable para personas con discapacidad por deficiencia auditiva.
- Ley Nº 28735 –Ley que regula la atención de las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores en los aeropuertos, aeródromos, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos y fluviales y medios de transporte.
- Ley Nº 28530 - Ley de promoción de acceso a Internet para personas con discapacidad y de adecuación del espacio físico en cabinas públicas de Internet.
- Ley Nº 27711 - Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, que promueve el acceso al mercado de trabajo, como son las Personas con Discapacidad.
- Ley Nº 28084 - Ley que regula el Parqueo Especial para Vehículos Ocupados por Personas con Discapacidad.
- Ley N° 29830 – Ley que promueve y regula el uso de Perros Guía por Personas con Discapacidad Visual.
- Decreto Supremo Nº 015-2006-MIMDES declarando el periodo 2007-2016 como el Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú, demandando a todos los sectores y niveles de gobierno a impulsar programas, proyectos y acciones encaminadas a alcanzar la inclusión y participación plena de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida social.
- Decreto Supremo Nº 027-2007 PCM quien define y establece las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo Nº 003-2015-MC que aprueba la Políitca Nacional para la transversalización del enfoque intercultural.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Nº 26-2014-CEPLAN/PCD que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN: "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico -Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico".

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD – CONADIS – V°B°

JUSTIFICACIÓN

Una estrategia nacional en Discapacidad que se ha intentado en los últimos años para ordenar y hacer más efectiva la política pública dirigda a las personas con discapacidad, ha sido la formulación del Plan de Igualdad de Oportunidades para Personas con discapacidad.

La iniciativa nació de los gremios y organizaciones de personas con discapacidad, que desarrollaron una protesta debido a la falta de políticas frente a sus problemáticas. En efecto, el diagnóstico mostraba que las políticas para las personas con discapacidad habían sido poco efectivas, debido a que la legislación no se cumplía, los distintos sectores públicos tomaban poco en cuenta esta problemática y era necesario un enfoque multisectorial que comprometiera a los distintos organismos públicos en esta tarea.

Ante ello, mediante Decreto Supremo N°009-2003-MIMDES se aprobó el Plan de Igualdad de Oportunidades para personas con Discapacidad 2003-2007, el cual constituyó una señal de la voluntad política del gobierno peruano por atender las necesidades y requerimientos de un alto porcentaje de personas con discapacidad en el país; sin embargo, conforme a las evaluaciones efectuadas con respecto a los impactos y resultados de dicho Plan, se concluye que el enfoque presentado excluía considerar las condiciones de las personas con discapacidad a partir de su entorno social y de las oportunidades o barreras que encuentra para desarrollar sus capacidades y ser parte activa de la comunidad en que vive.

DIRECCIÓN DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD V°B° CONADIS

Por otro lado, sus objetivos eran lineamientos de políticas públicas por lo que resultaba difícil de medir al evidenciarse una carencia de estadísticas actualizadas y diagnóstico confiable sobre la situación de las personas con discapacidad.

Al no identificarse el impacto social favorable en la implementación del plan antes mencionado en beneficio de las personas con discapacidad, se aprobó el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2009-2018 y se conformó una Comisión Multisectorial Permanente mediante D.S. N° 007-2008-MIMDES del 23 de Diciembre del 2008 para el respectivo monitoreo y seguimiento. Dicho plan es un instrumento técnico-politico que está desarrollado dentro de los principios reconocidos por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
En ese sentido, se puede determinar con relación a cada uno de los ejes trabajados en dicho plan, lo siguiente:

- En el Eje de **Educación**; se toma como referencia la Ley N° 27050 (ley derogada), sobre el diseño de políticas educativas inclusivas, acceso, permanencia y éxito de los estudiantes con discapacidad incluidos en el Sistema

Educativo Nacional, acceso a la información, eliminación de barreras que limitan al estudiante con discapacidad el ingreso, permanencia en los establecimientos públicos y privados y diseño e implementación de medidas para la admisión de personas con discapacidad en universidades e instituciones pedagógicas. Sin embargo, las actividades específicas establecidas en la Matriz del Sector Educación están redactadas de manera ambigua, los objetivos específicos tienen una sola actividad y se excluyó la implementación de bibliotecas accesibles, promoción del deporte, federaciones deportivas de personas con discapacidad, descuentos en el ingreso a actividades deportivas, culturales y recreativas (Art. 40, 41, 42 y 44 de la Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad).

- En el Eje de **Trabajo**; se hace referencia al fomento del empleo y protección de los derechos de las personas con discapacidad en material laboral (Art. 31 a 42 de la Ley N° 27050. Ley General de la Persona con Discapacidad (ley derogada)). La Matriz de Trabajo destaca la formación laboral de personas con discapacidad, promoción de la inserción laboral, promoción y fortalecimiento de las empresas promocionales de Personas con Discapacidad, sin embargo no se señala el tema de la bonificación en los concursos públicos de méritos, cuota de empleo, ajustes razonables para personas con discapacidad, readaptación y rehabilitación profesional y conservación del empleo (Art. 58 y 52 de la Ley N° 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad).
- En el Eje de **Desarrollo Social**, se hace referencia a acciones que no se relacionan con ningún objetivo específico, estratégico u objeto de Ley. La mayoría de actividades específicas están mal formuladas y en algunos casos cada actividad general tiene una actividad específica.

Es preciso señalar también que en el PIO 2009-2018 se excluyó señalar la importancia del principio de Accesibilidad; los componentes de infraestructura urbana y comunicacional (Entorno físico, Comunicación e información, Tecnologías de la información, Transporte público) y el componente de ejercicio pleno de derechos ciudadanos (Derechos Civiles y Derechos Políticos).

Tampoco se hizo referencia a la articulación intergubernamental entre los tres niveles de gobierno, lo que hubiera permitido efectuar un seguimiento y monitoreo concreto conforme a las responsabilidades de cada uno. Además de, un compromiso real que debió reflejarse en los instrumentos de gestión (PESEM, PEI y POI) de cada una de las instituciones. En ese sentido, la existencia de este Plan de Igualdad de Oportunidades para personas con discapacidad desarticulado de una planificación institucional, termina deviniendo en menos de una estratégia miltisectorial.

Por otro lado, en el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2009- 2018 la Misión y Visión están ausentes, como parte importante del diseño metodológico en el marco de un proceso de planificación.

Con respecto a la Matriz de Monitoreo y Seguimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad 2009-2018, no se tomo en cuenta una línea de base para cada objetivo específico que hubiera permitido analizar el cumplimiento de las metas.

Es preciso señalar también, que el plan antes citado no se encuentra en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con

Discapacidad, y no cuenta con información estadística conforme a la ENEDIS 2012, la Encuesta de Hogares (2014); entre otras fuentes.

En conclusión, el PIO 2009-2018 no presenta objetivos claros, carece de estrategias de articulación intersectorial e identificación de metas e indicadores y tampoco consideró una metodología ordenada basada en una gestión por resultados para el monitoreo, seguimiento y evaluación.

Ante lo expuesto, y según lo descrito en la parte de antecedentes, la reformulación del Plan de Igualdad de Oportunidades de las Personas con discapacidad 2009-2018, no solo debía de considerar aquellos aspectos técnicos y legales antes señalados, sino también adecuarse a los dispuesto por el Centro de Planeamiento Estrategico –CEPLAN a través de la Directiva 001-2014-CEPLAN: "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico -Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico".

I. SINTESIS DE LA FASE DE ANALISIS PROSPECTIVO

a. Antecedentes

A lo largo de la historia, la conceptualización de discapacidad ha tenido distintos modelos y enfoques.

En 1974, la UNESCO planteo que el proceso de rehabilitación transitaba por 5 etapas, que se interrelacionaban con el grado de desarrollo y el estado socioeconómico de los pueblos[1] .

Filantrópica	Idea base "enfermedad" se habla de invalidez como una característica constante del individuo.
Asistencia Social	Ayudar a la persona "lisiada" con carencias.
Derechos Fundamentales	Coincide con el establecimiento de los Derechos Universales, surge concepto DISCAPACIDAD.
Igualdad de Oportunidades	Relación entre la persona y el medio, surge concepto de DESVENTAJA.
Derecho a la Integración	Incorporación del derecho a la integración y participación.

DIRECCION DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD - CONADIS - V°B°

Estas cinco etapas no son excluyentes entre sí, ya que pueden coincidir en un mismo país pero en diferentes zonas.

En 1980, la Organización Mundial de la Salud publicó la Clasificación Internacional de la Deficiencia, la Discapacidad y Minusvalía (CCIDDM), que hace énfasis en la consecuencia de la enfermedad, donde el término "discapacidad" se utiliza para señalar a una población con impedimento para operar de manera natural, asociándola a la disfuncionalidad.

[1] Amate, E Alicia, Discapacidad: Lo que todos debemos saber, 2006, Washington D.C, Publicación Científica y Técnico Nº 616

Inicialmente la discapacidad, sólo era considerada como una variable biométrica, lejana a la inclusión social centrada exclusivamente en la patología y distanciado el sujeto de toda circunstancia socio-cultural, basado en el llamado **modelo individual**, el que conceptualizaba a la discapacidad como una *situación desventajosa para el individuo, consecuencia de una deficiencia, que limita o impide el desempeño de un rol que en su caso, debiera ser normal, en función de su edad, sexo, factores sociales y culturales.*

La clasificación de la CIDDM se basó fundamentalmente en tres aspectos: la deficiencia vista como enfermedad, la minusvalía vista como la participación restringida y la discapacidad vista como la acción limitada. De la genérica deficiencia se conciben entonces las otras dos apreciaciones: minusvalía y discapacidad.

En el año 2001, la Organización Mundial de la Salud – OMS publicó la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud –CIF, en la cual la visión médica tradicional sobre discapacidad incorporó los aspectos sociales.

La participación restringida en las actividades educativas, laborales y sociales por parte de las personas con discapacidad ya no se considera como el resultado de sus limitaciones, sino como producto de las barreras sociales a su inclusión.

Los derechos de las personas con discapacidad a tener las mismas oportunidades que los demás, en el seno de sus comunidades y sociedades, ya gozan de amplio reconocimiento. La discapacidad es reconocida como un problema de salud pública y en el modelo de atención, se considera a la rehabilitación, como un componente fundamental.

La OMS[2] señalo en el 2001 que "*La discapacidad no es un atributo de la persona, sino un complicado conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el ambiente social. Por lo tanto, el manejo del problema requiere la actuación social y es responsabilidad colectiva de la sociedad hacer modificaciones ambientales necesarias para la participación plena de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida social. La cuestión se sitúa, por lo tanto, en el nivel de actitudes y de la ideología, y requiere cambios sociales, los cuales se transforman en el nivel político en una cuestión de derechos humanos. Según este modelo, la discapacidad se configura como un tema de índole político*".

La complejidad de la Clasificación aumentó con respecto a la versión de

[2] OMS *(2001), Clasificación Internacional del funcionamiento, la discapacidad y la salud (CIDDM-2). OMS, Ginebra.*

1980. Se incorporan nuevos términos y conceptos.

En el nuevo esquema se emplea la terminología positiva que trata de impregnar esta nueva Clasificación, sin hacer mención de los términos negativos que corresponden a cada uno de ellos, con excepción de la aclaración, entre paréntesis, que se hace de la "condición de salud".

En el siguiente gráfico, se puede apreciar la estructura que tiene esta nueva clasificación.

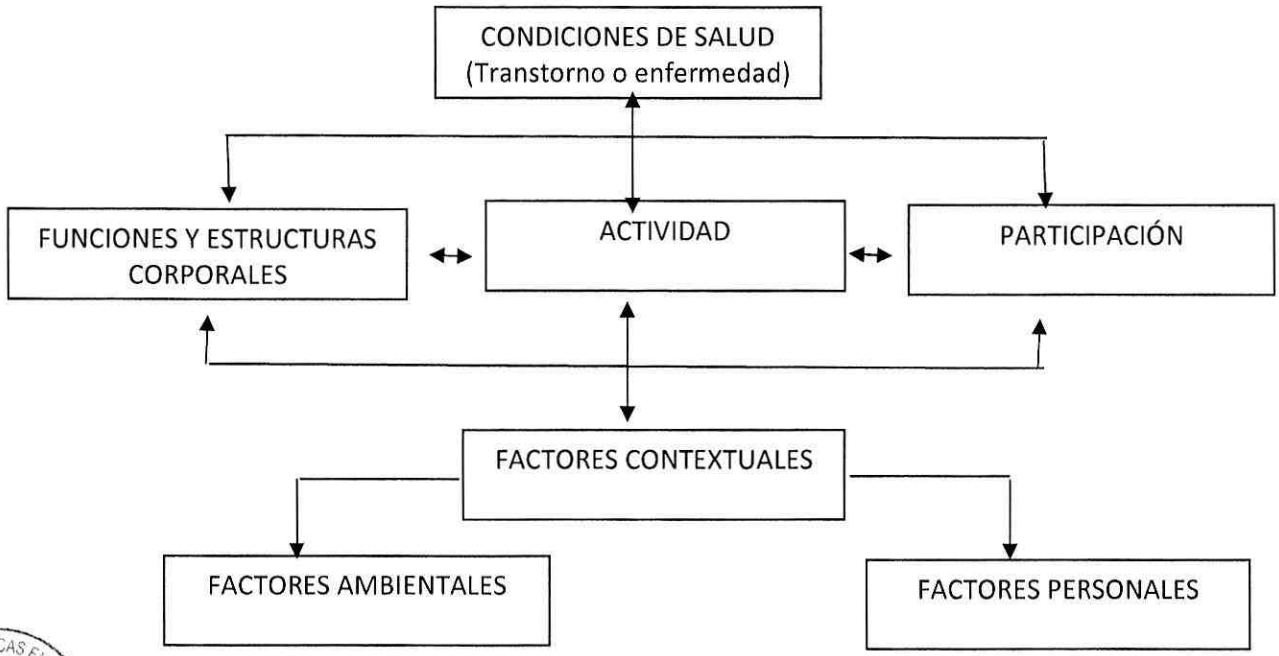

DIRECCION DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD
V°B°
CONADIS

Otros conceptos y sus relaciones entre ellos, vinculados a la condición de interés (o problema identificado en la población con discapacidad) son abordados en el 2008 por Soto Builes en su artículo "Representaciones sociales y discapacidad", que cita a Moscovici (1981) y Alvaro (1995) para resumir:"... se podría considerar que el rótulo "discapacitado" surge de un proceso de estereotipación de una población. Es en las interacciones sociales donde se ha fortalecido el concepto de normalidad y su binario anormalidad -desde épocas de los encierros, según Foucault- lo que ha posibilitado que el adjetivo utilizado para nominar el déficit de una persona se sustantive y se utilice para designarla: ciego, sordo, retrasado mental en otros.."

No es entonces que el término "discapacidad" revele necesariamente un progreso en la adjetivación. Mas bien, dicha denotación ha permitido que sobre esta población se asuma un edificio de significados y que colectivamente sobre ellos haya, a nivel social, una representación que los limita y que ha hecho que éstos se encuentren en una "situación" de discapacidad, generada más que por déficit en uno de sus órganos o estructuras – asociado a un caso de salud- por la nube de significados que

sobre el "adecuado" funcionamiento de las personas se ha tejido[3].

Significados que de todos modos coincidan la permanente evolución del concepto "discapacidad". Precisamente en su objetivo de sistematizar este proceso evolutivo, Carlos Egea y Alicia Sarabia en un artículo recuperado por Discapnet "Visión y modelos conceptuales de la discapacidad" nos describen el paso de los viejos a los nuevos modelos conceptuales de la discapacidad, atendiendo a las clasificaciones de Puig de la Bellacasa y Casado Pérez.

Puig de la Bellacasa fija la siguiente estructura:

- **Modelo tradicional:** asociado a una visión animista clásica asociada al castigo divino o la intervención del maligno.
- **Paradigma de la rehabilitación:** donde prevalece la intervención médico - profesional sobre la demanda del sujeto.
- **Paradigma de la autonomía personal:** con el logro de una vida independiente como objetivo básico.

Y Casado:

- El de **integración utilitaria:** se acepta a los sujetos con menoscabo "con resignación providencialista o fatalista".
- El de **exclusión aniquiladora:** al sujeto se le encierra y oculta en el hogar.
- El de **atención especializada y tecnificada:** dominan los servicios y los agentes especializados sobre los usuarios.
- El de **accesibilidad:** basado en el principio de "normalización", donde las personas con discapacidad tienen derecho a una vida tan normal como los demás.

DIRECCIÓN DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD - CONADIS - V°B°

A esta iniciativa de clasificación, sirve agregar el esquema de Agustina Palacios**:**

- **El modelo de la precinscencia,** caracterizado por la consideración de la discapacidad como una situación producto de un castigo divino por la defensa de la necesidad de acabar con la propia vida de las personas con discapacidad o, en el mejor de los casos, por la defensa de la necesidad de marginarlas.

- **El modelo rehabilitador,** entendía la discapacidad como una anomalía, que no tenía su origen en un castigo divino sino en una imperfección física, psíquica o sensorial, congénita o adquirida, que situaba a algunos sujetos por debajo de unos niveles que se consideraban como normales.

- **El modelo social,** considera que las causas que originan la discapacidad no son ni religiosas, ni científicas, sino que son, en gran medida, sociales. Se insiste en que las personas con discapacidad

[3] HOLOGRAMÁTICA – Facultad de Ciencias Sociales - UNLZ – Año V, Número 8, V1 (2008), pp. 3-22. Artículo de Norelly Soto Builes

pueden aportar a la sociedad en igual medida que el resto de personas -sin discapacidad-, pero siempre desde la valoración y el respeto de la diferencia[4].

- **El modelo de la diversidad,** comparte la visión de la discapacidad del modelo social, precisando que la situación que provoca la discapacidad no tiene por qué ser considerada siempre como un mal o una limitación (ya sea individual o social).

  Minaire en 1992, enunció 4 modelos de intervención en el marco de la rehabilitación:

Modelo Biomédico	Se enfoca en patologías y sintomatologías
Modelo de Discapacidad	Similitud con el Biomédico pero pone énfasis en las experiencias personales del individuo
Modelo Situacional	La discapacidad varía con las circunstancias y el tiempo (barreras estructurales y físicas)
Modelos de Calidad de Vida	Incluye la percepción del funcionamiento personal y social.

- **El modelo de Derechos Humanos e Inclusión Social**[5]

  Existe una evolución conceptual en materia de discapacidad desde la teoría de la normalización y la integración, hacia el modelo de derechos humanos y la inclusión.

  La ya mencionada **teoría de la normalización**, fue definida en el año 1959 por el Servicio Danés para el Retraso Mental como "la posibilidad de que las personas con deficiencias mentales lleven una existencia tan próxima a lo normal como sea posible".

  En el año 1972, W. Wolfensberg amplía el concepto redefiniéndolo como "la utilización de medios culturalmente normativos (familiares, técnicas valoradas, instrumentos, métodos, etc.) para permitir que las condiciones de vida de una persona (ingresos, vivienda, servicios de salud, etc.) sean tan buenas como las de un ciudadano medio, para mejorar o apoyar en la mayor medida posible su conducta (habilidades, competencias, etc.), apariencia (vestido, aseo, etc.), experiencias (adaptación, sentimientos, etc.), estatus y reputación (etiquetas, actitudes, etc.)"[6].

  La teoría de normalización, que significó un gran aporte para la definición del modelo social, tuvo como principal consecuencia la generación del Informe Warnock, elaborado por el sistema educativo

---

[4] Modelo analizado por Agustina Palacios en *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. 2008.*

[5] Plan Nacional de Acción para la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2013-2020, Santiago de Chile, Servicio Nacional de Discapacidad – SENADIS.

[6] Egea, C; Sarabia, A. "Visión y modelos conceptuales de la discapacidad". Madrid, 2004.

inglés, donde se plantea por primera vez el principio de **integración**. En este documento se manifiesta que la integración propugna la escolarización conjunta de alumnos "normales" y con discapacidades, abogando por la inserción de la educación especial en el marco educativo ordinario, prestando siempre la atención adecuada y necesaria de cada alumno, defendiendo la atención a las características y necesidades de forma individualizada, adaptando los programas, métodos y recursos de cada caso concreto en el marco de la educación regular (Rubio Jurado, Francisco; 2009).

La integración es una cuestión de localización de las personas con discapacidad en sus entornos, en donde tienen que adaptarse a la organización y estructuras existentes, considerando que el problema está en el sujeto y que éste requiere condiciones especiales y adaptaciones del sistema. En este modelo, se inserta a la persona "distinta" al grupo normalizado y, como excepción, se diseñan programas específicos para atender sus deficiencias.

Lo opuesto a la inclusión es la exclusión, en términos de relaciones sociales o lazos vinculares desintegrados y fragmentados generado por las condiciones de vida, la pobreza y la desigualdad de ingresos económicos, factores que generan altos niveles de marginalidad social y discriminación.

La inclusión social se define, pues, en contraposición al fenómeno de exclusión social, centrado no en los sujetos con discapacidad sino en todos los sujetos, y principalmente en los elementos estructurales políticos, económicos, sociales e históricos que la generan. En suma, por oposición a la exclusión, la inclusión social implica al menos[7]:

- Un régimen de derechos humanos reconocidos y garantizados para las personas con discapacidad.
- El desarrollo de una cultura social inclusiva que valore lo diferente como elemento inherente a la condición humana.
- La existencia de mecanismos efectivos de participación que permita construir y/o recuperar lazos con la sociedad, ejercer roles y ocupar posiciones en sus sistemas.

A continuación se detallan las diferencias y particularidades de los últimos principios adoptados en la conceptualización de la discapacidad[8]

[7] Blanco, Rosa. "La equidad y la inclusión social: uno de los desafíos de la educación y la escuela hoy". En Revista electrónica iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación. Vol. 4, Nº 3, 2006.

[8] Adaptación de la conceptualización efectuada por C. Alemañy Martínez, en el texto "Integración e Inclusión: dos caminos diferenciados en el entorno educativo". España, 2009.

INTEGRACION	INCLUSIÓN
• Centrada en las personas con discapacidad. • Centrada en el diagnóstico de la persona con discapacidad. • Basada en principios de igualdad y competencia. • La inserción es parcial y condicionada. • Exige transformaciones superficiales. • Tiende a disfrazar las limitaciones para aumentar la posibilidad de inserción	• Centrada en el total de la población. • Centrada en la resolución de problemas, mediante colaboración. • Basada en principios de equidad, cooperación y solidaridad (valoración de las diferencias como oportunidad de enriquecimiento de la sociedad). • La inserción es total e incondicional. • Exige rupturas en los sistemas (transformaciones profundas). • No disfraza las limitaciones, porque ellas son reales.

El modelo conceptual adoptado en el Perú se apoya en el modelo desarrollado por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU que identifica el inicio de la problemática de las personas con discapacidad, desde que interactúa con diversas barreras (físicas, culturales, económicas, tecnológicas, entre otras) que pueden impedir su plena y efectiva participación en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas. En tal sentido, desarrolla los conceptos de "ajustes razonables" y "diseño universal".[9]

El modelo que desarrolla la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU esta basado en el **modelo social**, que la discapacidad deja de ser entendida como una anormalidad del sujeto, y comienza a ser contemplada más bien como una anormalidad de la sociedad. La discapacidad es producto, en este modelo, por la forma en la que la hemos construido el entorno, los productos y los servicios e, incluso, de la manera en la que hemos concebido al propio ser humano"[10]

---

[9] Por "ajustes razonables" se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.
Por "diseño universal" se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El "diseño universal" no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.
La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU fue suscrita y aprobada por el Estado Peruano en el año 2007.

[10] Agustina Palacios y Javier Romañach, *El Modelo de la Diversidad, L Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional, 2005.*

Finalmente, la Ley Nº 29973 "Ley General de la Persona con Discapacidad" aprobada en junio del año 2012, define como **persona con discapacidad** a "aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás".

Conforme a lo descrito anteriormente; la temática de discapacidad en el marco de la normatividad nacional e internacional adopta el modelo social, siendo la base conceptual a partir de lo cual diseñamos y desarrollamos el modelo conceptual del presente Plan de Igualdad de Oportunidades.

Para fines de implementación del presente plan, se brinda una definición operacional de la discapcidad que es la siguiente:

La discapacidad es una condición humana bajo la cual una persona presenta una o más deficiencias o limitaciones ya sean congénitas o adquiridas en algún momento de su vida, las cuales pueden ser físicas, sensoriales, intelectuales y/o mentales de manera temporal y/o permanente prohibiéndoles desarrollar sus potencialidades y ejercer sus derechos de forma plena por las diversas barreras que se encuentran en la sociedad y en los servicios que brinda el Estado.

b. Diseño del modelo conceptual

El diseño del modelo conceptual elaborado en la Fase de Análisis Prospectivo responde a lo especificado en la presentación "Proceso de Planeamiento Estratégico" realizada por el CEPLAN en donde se indica que el modelo conceptual es la "estructura sistemática que representa el estado del conocimiento con relación a un tema, asimismo, permite identificar a los componentes que lo integran"

Como primer paso, mediante el análisis de la realidad propia y del entorno, se definió el tema central Persona con Discapacidad, el cual guió la identificación ordenada de los componentes: (i) Educacion, (ii) Salud (iii) Trabajo, (iv) Proteccion social, (v) Infraestructura urbana y comunicacional, (vi) Ejercicio de derechos ciudadanos.

A continuación, se muestra el esquema del modelo conceptual:

Diseño del Modelo Conceptual

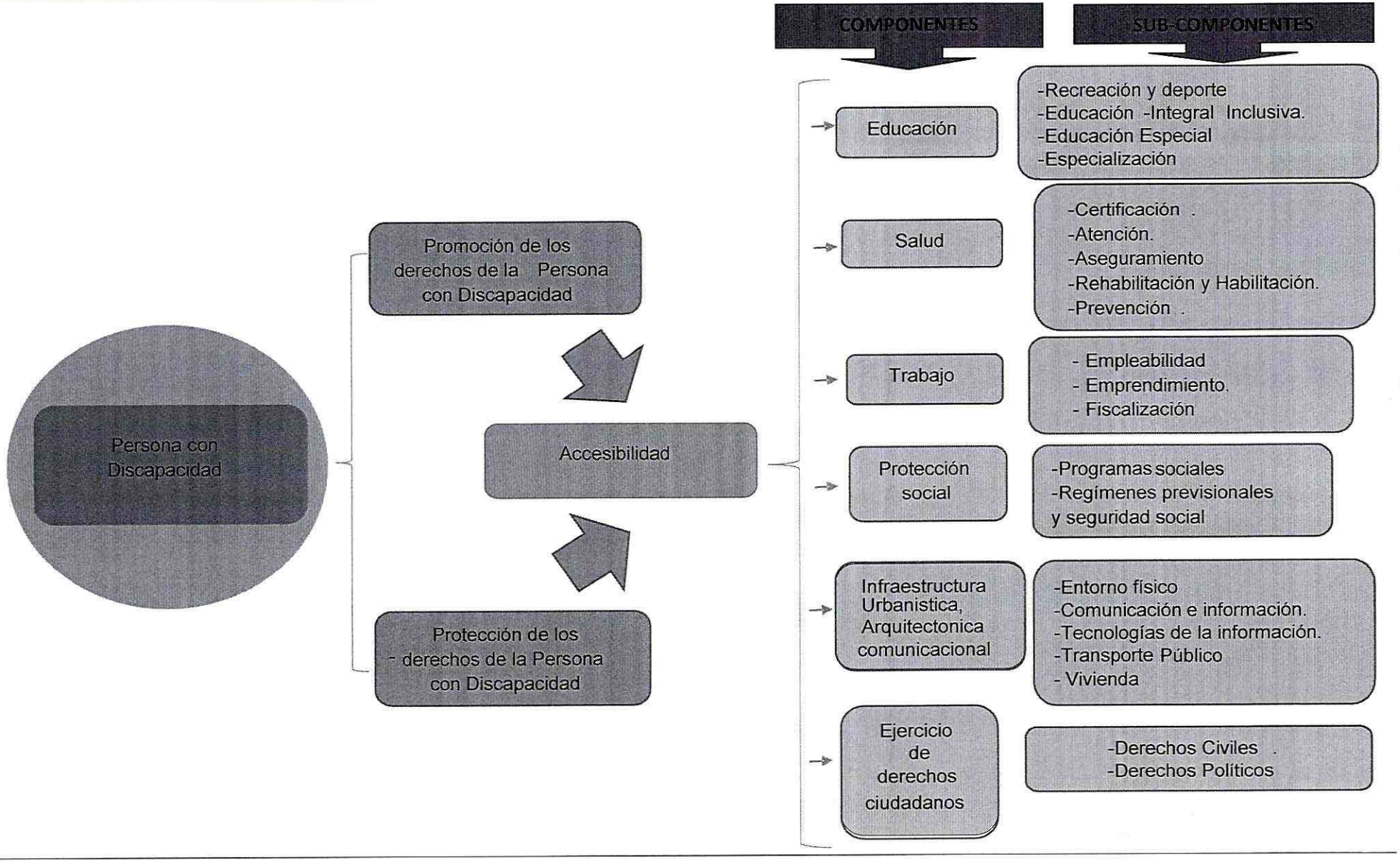

DIRECCION DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD - CONADIS -

e.1 Descripción del modelo conceptual

Conforme se aprecia en el modelo conceptual, el eje del presente Plan de Igualdad de Oportunidades es la Persona con Discapacidad, a partir del cual se identifica dos principios básicos:

a) Promoción de los derechos de la Persona con Discapacidad; Entendida ésta como la institucionalización y reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad en los ámbitos políticos, sociales, económicos, culturales, entre otros.

b) Protección de los derechos de la Persona con Discapacidad; Entendida ésta como la potestad fiscalizadora y sancionadora de las entidades, garantizando con ello el ejercicio y respeto de los derechos de las personas con discapacidad.

Reconocidos los principios antes señalados, se desprende de nuestro modelo, el principio que constituye el eje: Accesibilidad.

Se entiende por accesibilidad; el asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás al entorno físico, los medios de transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y tecnologías de la información y la comunicación y a otros servicios e instalaciones abiertos al públicos o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales, a fin de que puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida[11].

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD V°B° CONADIS

A partir del principio de accesibilidad, las personas con discapacidad logran tener igualdad de condiciones y oportunidades en los diferentes servicios y derechos, para efectos de nuestro modelo conceptual, se han denominado componentes.

A partir de los componentes se desprenden subcomponentes o líneas de acción que son la base para identificar las variables estratégicas, sus tendencias y escenarios a futuro.

[11] Reglamento de Ley Nº 29973 (2014): Ley General de la Persona con Discapacidad Art 3.1

c. Identificación y análisis de tendencias

La identificación y análisis de tendencias permite conocer el contexto actual y futuro del Plan y, a su vez, priorizar cuáles de dichos cambios afectan o afectarían de manera directa o indirecta. Para la identificación se realizó el escaneo y la identificación de las principales tendencias, así como el análisis de impacto. Posteriormente se priorizaron las tendencias que más impactan en las personas con discapacidad con tres criterios: pertinencia, vigencia y evidencia. Estos criterios fueron calificados en una escala de 1 a 5 (1 es la menor calificación y 5 la mayor).

El criterio de pertinencia se refiere al grado de vinculación o relación que tiene la tendencia con la persona con discapacidad; el de vigencia hace referencia al periodo de influencia de la tendencia; y el de evidencia se refiere a cantidad y calidad de datos que sustentan la existencia de una tendencia. El valor señala la calificación de los criterios para seleccionar la tendencia.

Conforme a los componentes de nuestro modelo conceptual (Educacion, Salud, Trabajo, Protección Social, Infraestructura Urbanistica, Arquitectonica y Comunicacional y Ejercicio de derechos ciudadanos), se ha identificado las siguientes tendencias siguiendo los criterios antes señalados:

Criterios de priorización de tendencias

Nº	Tendencia	Pertinencia	Vigencia	Evidencia	Puntaje
1	Incremento de Infraestructura urbanística y arquitectónica adecuada a las necesidades de las personas con discapacidad.	4	5	3	12
2	Mejora en el ejercicio de derechos de las Personas con Discapacidad.	3	3	4	10
3	Aumento en la adecuación para las necesidades de las personas con discapacidad en el transporte público.	3	3	2	8
4	Aumento en el equipamiento, recursos humanos calificados e infraestructura adecuada en las Instituciones Educativas.	5	5	4	14
5	Incremento en la empleabilidad de las personas con discapacidad.	4	5	5	14
6	Incremento en el servicio de rehabilitación y habilitación de las personas con discapacidad.	5	5	5	15
7	Incremento en la certificación de las personas con discapacidad	4	4	4	12
8	Incremento en el aseguramiento de las personas con discapacidad	4	4	3	11
9	Aumento de la participación de las personas con discapacidad en los programas sociales en materia alimentaria y de vivienda	3	3	3	9

d. Definición de las variables estratégicas

Se identificaron las variables estratégicas del modelo conceptual y de las tendencias que lo impactan. Por medio de una matriz de análisis estructural se priorizaron las variables analizando sus relaciones entre sí, según su grado de influencia.

El resultado final del análisis de variables estratégicas se resume en lo siguiente:

Lista de Variables Estratégicas

ITEM	Variable	Definición
1	Accesibilidad a los servicios de educación	La accesibilidad de los servicios de educación corresponde a la incorporación de los ajustes razonables correspondientes: profesionales especializados, materiales idóneos, infraestructura accesible para los estudiantes con discapacidad, sin exclusión alguna.
2	Accesibilidad a los servicios de salud.	Asistencia prestada en forma regular o continua a las necesidades de las personas con discapacidad; servicios de certificación, rehabilitación y habilitación brindado por profesionales interdisciplinarios con infraestructura y equipamiento adecuado.
3	Accesibilidad al mercado laboral	La accesibilidad al mercado laboral implica crear las condiciones de competitividad que permita a la persona con discapacidad desarrollar sus habilidades de empleabilidad y emprendimiento en igualdad de condiciones y oportunidades.
4	Accesibilidad a los programas sociales	Las personas con discapacidad acceden en forma prioritaria a los Programas Sociales a nivel nacional, regional y local con beneficios y mecanismos diferenciados.
5	Infraestructura Urbanistica y Arquitectónica adecuada a las necesidades	La infraestructura urbanística son obras públicas de alto costo de inversión para su ejecución y mantenimiento que permite facilitar la movilidad y el desplazamiento autónomo de las personas por las calles y espacios públicos. La infraestructura arquitectónica son obras y proyectos en edificaciones donde se presten servicios de atención al público, de propiedad pública o privada, así como condominios y viviendas multifamiliares.
6	Accesibilidad a la información y comunicaciones	La accesibilidad a la información y comunicaciones permiten adaptar, mejorar y/o facilitar determinada información a personas con algún tipo de discapacidad.

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD V°B° CONADIS

7	Accesibilidad al transporte público	La accesibilidad al transporte público implica que toda persona con discapacidad pueda trasladarse en condiciones adecuadas y adaptadas a sus necesidades.
8	Ejercicio de derechos	El Estado debe garantizar que la persona con discapacidad goce de un entorno equitativo para su pleno disfrute sin discriminación.

e. Diagnóstico de variables estratégicas

1. Infraestructura urbanística y arquitectonica de acuerdo a las necesidades

Desde la década de los años 60's el Perú ha crecido vertiginosamente en materia demográfica, pero este crecimiento en el tema urbanístico ha sido en forma desordenada, donde prevalecen las invasiones en los sectores periféricos de las ciudades capitales de provincias y regiones; esta falta de orden origina una mala distribución, sin planificación, con construcciones ilegales, inadecuadas, sin licencias, etc., al ser un país con ciudades desordenada, es un país con ciudades inaccesibles.

1.1 Desplazamiento

1.1.1 Dificultad para desplazarse en ambientes cotidianos

A nivel nacional, el 22,8% de personas con discapacidad manifiesta que tiene dificultad para trasladarse dentro de su vivienda, el 18,3% en su centro de estudios, el 13,2% en el centro de trabajo y el 3,5% no se desplaza a ningún lugar.

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD
V°B°
CONADIS

GRÁFICO N° 1: PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON DIFICULTAD PARA TRASLADARSE, SEGÚN AMBIENTES COTIDIANOS
(Porcentaje)

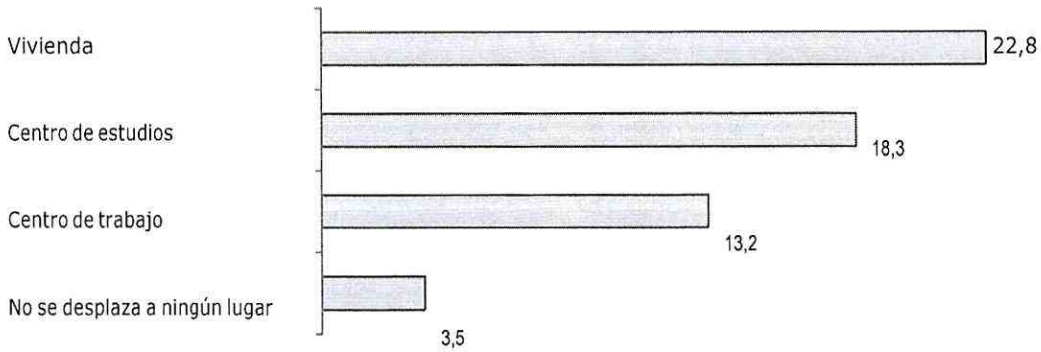

Fuente: INEI (2012): Encuesta Nacional Especializada en Discapacidad

Al tener una ciudad mal planificada y desordenada no se ha pensado en las personas con discapacidad, niños, adultos mayores, etc. y esto se ve reflejado en el poco o nulo acceso de esta población para el uso de los ambientes dentro de sus viviendas, con espacios que muchas veces no cumplen con los estándares mínimos para la comodidad de las personas discapacidad, esto recién se ve reflejado al tener a una persona con discapacidad en el hogar, lo que obliga realizar remodelaciones arquitectónicas para su comodidad.

Por área residencia, las personas con discapacidad del área urbana tienen dificultad principalmente para trasladarse en su domicilio (21,9%), en sus centros de estudios (17,3%) y en el centro de trabajo (12,2%). En el área rural, el 25,9% de personas con discapacidad tiene problemas de traslado dentro de su vivienda, el 21,6% en sus centros de estudios y el 16,5% en su centro de trabajo.

GRÁFICO 2: PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON DIFICULTAD PARA TRASLADARSE DENTRO DE SU VIVIENDA, CENTRO DE ESTUDIOS Y CENTRO DE TRABAJO, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA

(Porcentaje)

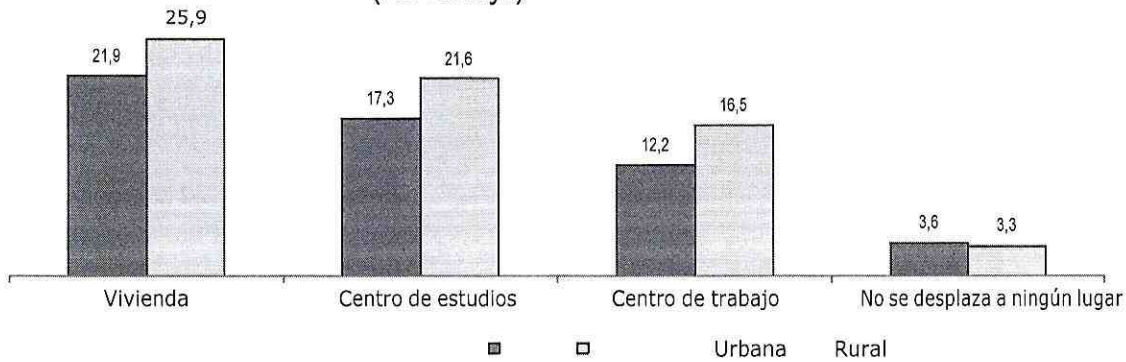

Fuente: INEI (2012): Encuesta Nacional Especializada en Discapacidad

De acuerdo a los resultados antes mencionados, se puede apreciar que el desplazamiento de las personas con discapacidad en el área rural tiene mayores dificultades, lo que se podría inferir por los índices de pobreza que impiden la adecuación de estos espacios a las necesidades propias de los diversos tipos de discapacidad.

1.1.2 Dificultad para desplazarse a lugares y servicios públicos

Entre los principales lugares o establecimientos públicos en donde las personas con discapacidad tienen dificultades de ingreso o desplazamiento figuran los siguientes: establecimientos de salud (29,3%), paraderos (23,0%), mercados (21,3%) y centros de rehabilitación (18,9%).

Le siguen en orden de importancia los bancos o entidades financieras (18,8%), los terminales y estaciones de transporte (18,6%), las oficinas públicas (17,5%) y las plazas y plazuelas (17,4%), entre otros.

GRÁFICO N 3: PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE TIENEN DIFICULTAD PARA INGRESAR Y/O DESPLAZARSE EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

(Porcentaje)

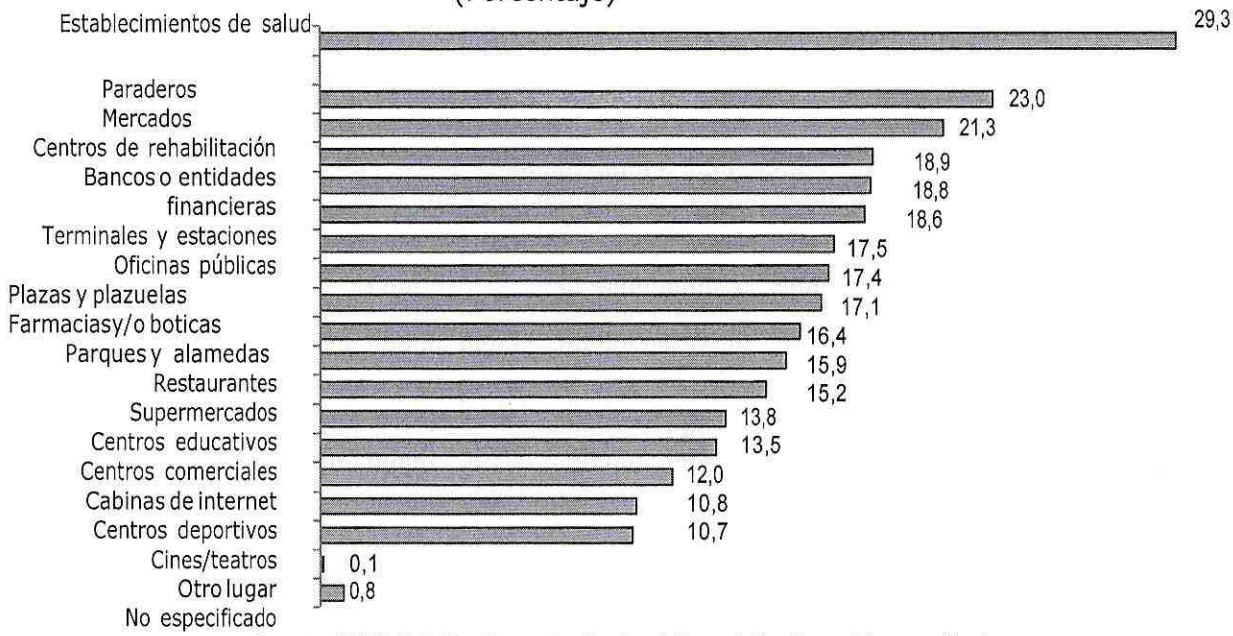

Fuente: INEI (2012): Encuesta Nacional Especializada en Discapacidad

Si para una persona con discapacidad es difícil el desplazarse dentro de su hogar, la situación se complica aún más al querer desplazarse en los exteriores de su vivienda. Tenemos una ciudad inaccesible, con un caos urbanístico, vehicular, una ciudad insegura y personas carentes de respeto hacia los demás. Recién en la última década se han puesto las bases para hacer un país más inclusivo, pero los esfuerzos aún son escasos a comparación a otros países de la región. Está en manos de las autoridades hacer respetar la normativa vigente a favor de las personas con discapacidad.

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD V°B° CONADIS

En el área urbana, el 27,2% de personas con discapacidad tiene problemas de ingreso y/o desplazamiento a establecimientos de salud, el 17,3% en bancos o entidades financieras, el 16,6% en farmacias y/o boticas, 16,3% en plazas y plazuelas y el 11,8% en cabinas de internet, entre otros.

Las personas con discapacidad del área rural presentan mayores dificultades para el ingreso y/o desplazamiento en establecimientos públicos en comparación con residentes en el área urbana.

De los principales espacios señalados, el 39,5% de personas con discapacidad del área rural manifestó tener problemas de acceso y/o ingreso a establecimientos de salud, el 38,1% a bancos o entidades financieras, 25,0% en plazas y plazuelas, el 23,8% en farmacias o boticas, el 16,1% en cabinas de internet y el 0,1% a otros lugares públicos.

GRÁFICO 4: PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE TIENEN DIFICULTAD PARA INGRESAR Y/O DESPLAZARSE EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA

(Porcentaje)

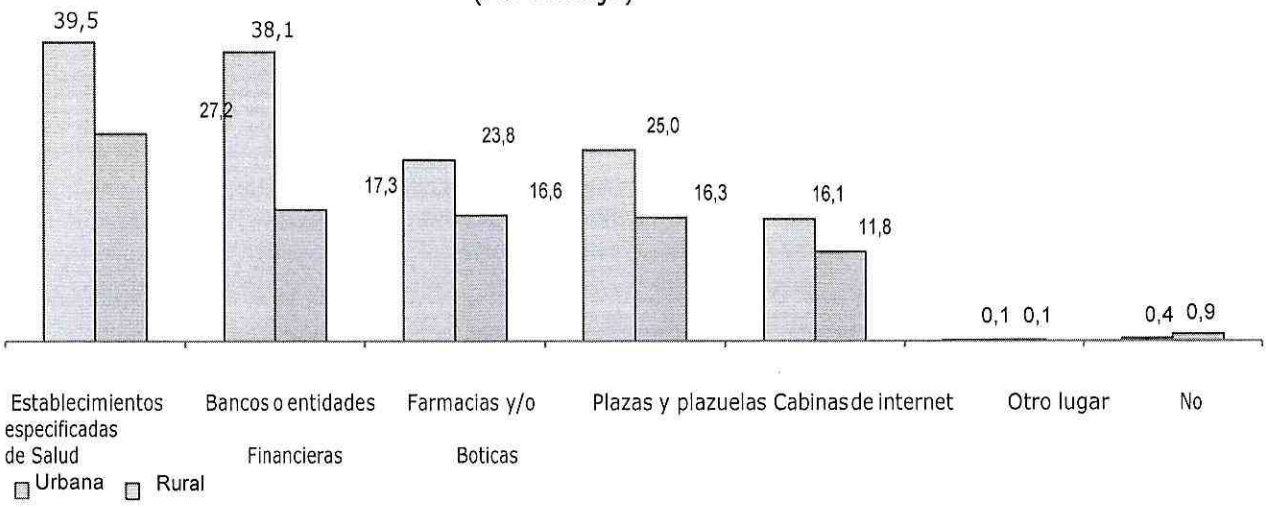

Fuente: INEI (2012): Encuesta Nacional Especializada en Discapacidad

1.1.3 Percepción sobre la infraestructura en viviendas multifamiliares

Existe un porcentaje considerable de personas con discapacidad que perciben y/o manifiestan que la tenencia de infraestructura adecuada está presente en las viviendas multifamiliares. El 40,1% de las personas con discapacidad perciben tener rampas de acceso apropiados, 35,9% señaló que hay puertas y pasadizos adecuados, el 32,9% la existencia de pasamanos, el 30,2% carteles de información, el 24,4% manifestó la tenencia de estacionamientos preferenciales, el 17,0% precisó que cuentan con ascensores adecuados en tanto que el 1,0% no especificó.

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD V°B° CONADIS

GRÁFICO 5: PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POR PERCEPCIÓN RESPECTO A LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN LAS VIVIENDAS MULTIFAMILIARES

(Porcentaje)

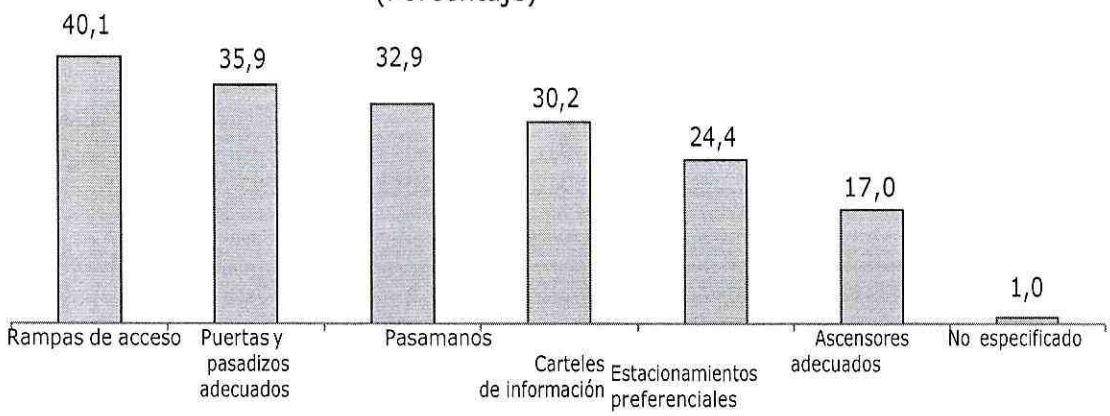

Fuente: INEI (2012): Encuesta Nacional Especializada en Discapacidad

Asimismo, las personas con discapacidad tienen una percepción variable respecto a la tenencia de rampas de acceso y de puertas y pasadizos adecuados, de acuerdo al tipo de discapacidad que presentan.

Así, la percepción de tenencia de rampas de acceso apropiadas es mayor entre aquellos que presentan discapacidad de tipo visual (41,0%), auditiva (40,3%) y derivadas de enfermedades crónicas (39,6%), en tanto que la tenencia de puertas y pasadizos adecuados es más perceptible por aquellos que poseen discapacidad de tipo visual (36,8%), derivada de enfermedades crónicas (36,6%), auditiva (36,3%) o motriz (35,1%).

Según lo establecido en la norma A-120, hay medidas mínimas que se deben tener en cuenta en lo referente a las rampas de acceso (grosor e inclinación de las rampas), ancho de las puertas para que pueda pasar una silla de ruedas, puertas anchas y pasamanos de ayuda para personas con discapacidad física, semáforos sonoros y veredas con secuencias de líneas longitudinales en alto relieve que indicará que se puede avanzar sin peligro para las personas con discapacidad visual, etc.

CUADRO 1: PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POR FALTA DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN LAS VIVIENDAS MULTIFAMILIARES, SEGÚN TIPO DE LIMITACIÓN

(Porcentaje)

Tipo de Limitación	Rampas de Acceso	Puertas y pasadizos
Para moverse o caminar	39,5	35,1
Para ver	41,0	36,8
Para hablar o comunicarse	34,8	28,7
Para oír	40,3	36,3
Para entender o aprender	35,0	31,8
Para relacionarse con los demás	34,9	29,0
Por padecer una enfermedad crónica	39,6	36,6

Fuente: INEI (2012): Encuesta Nacional Especializada en Discapacidad

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD - CONADIS - V°B°

2. Ejercicio de derechos

La Ley General de la Persona con Discapacidad del Perú - Ley 29973 dispone en el literal 3.1 del Art. 3 que la persona con discapacidad tiene los mismos derechos que el resto de la población, sin perjuicio de las medidas específicas establecidas en las normas nacionales e internacionales para que alcance la igualdad de hecho. El Estado garantiza el entorno propicio, accesible y equitativo para su pleno disfrute sin discriminación. En estas últimas elecciones generales (2011) se ha visto un incremento en la participación política de las personas con discapacidad como parte de los candidatos y representantes elegidos para el Congreso de la República. Se espera que para las próximas elecciones el número de postulantes se incremente.

2.1 Tenencia de Documento Nacional de Identidad (DNI)

El Documento Nacional de Identidad (DNI) es fundamental para identificar e individualizar a la persona y para el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos. A nivel nacional, los resultados de la encuesta evidencian que el 93,2% de personas con discapacidad tiene Documento Nacional de Identidad, el 3,0% no lo tiene pero se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y el 3,6% no tiene DNI ni tampoco está inscrito en dicha entidad.

GRÁFICO 6: PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON TENENCIA DE DNI
(Porcentaje)

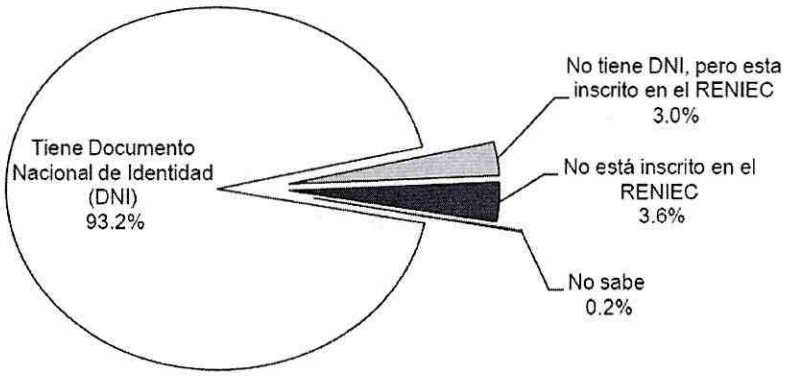

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Primera Encuesta Nacional Especializada Sobre Discapacidad 2012.

Si bien es cierto, el porcentaje de personas con discapacidad que cuentan con DNI (93.2%) es alto, la obligatoriedad debe ser para la totalidad y esto está en manos de la autoridad competente (RENIEC), para la identificación e inscripción de las personas con discapacidad que faltan.

2.2 Conocimiento de instituciones o asociaciones de apoyo a personas con discapacidad

Según la ENEDIS (2012) el 17,3% de personas que tiene algún tipo de discapacidad manifestó conocer algún tipo de institución u organismo de apoyo para las personas que presentan alguna limitación, en tanto que el 81,7% respondió no conocer ninguna institución ya sea de carácter público o privado. De los que manifestaron conocer algún tipo de institución, el 92,1% reside en el área urbana y el 7,9% al área rural.

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD V°B° CONADIS

GRAFICO 7: PERSONAS CON CONOCIMIENTOS DE ORGANISMOS, INSTITUCIONES O ASOCIACIONES DE APOYO A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (PORCENTAJE)

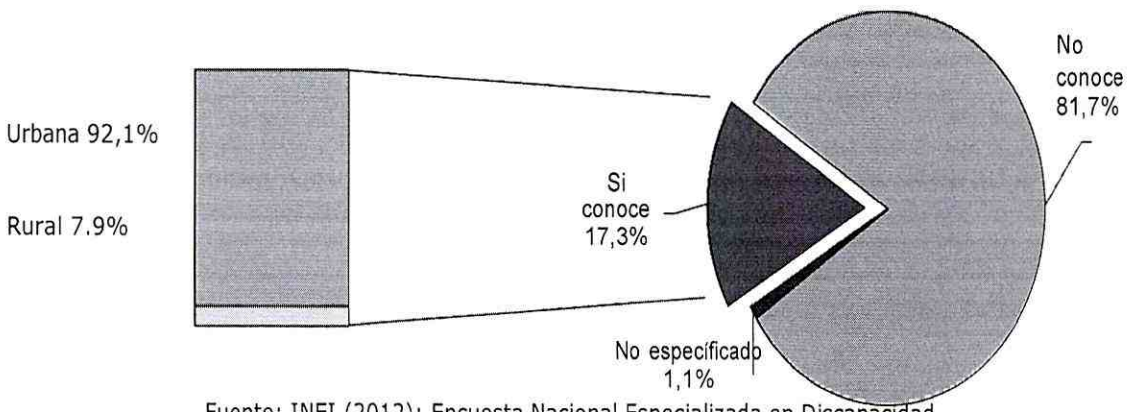

Fuente: INEI (2012): Encuesta Nacional Especializada en Discapacidad

Es preocupante lo que se plantea en este punto, pues el desconocimiento que plantea tener las personas con discapacidad respecto a CONADIS, pese a los esfuerzos institucionales que viene realizando la institución.

Entre el 17,3% de las personas con discapacidad que conocen alguna institución dirigida a este grupo de la población, el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) es la entidad con mayor porcentaje de identificación (61,0%), seguido de la Defensoría del Pueblo (43,5%) y la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED) con el 24,1%. Otras instituciones reconocidas por los entrevistados por brindar apoyo a la persona con discapacidad, en menor proporción, son las organizaciones religiosas de ayuda (11,9%), las organizaciones de personas con discapacidad (10,8%) y las organizaciones pro-defensa de los derechos humanos (8,5%), entre otras.

Según área de residencia, se mantiene un mismo orden de conocimiento de las instituciones, en donde el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) cuenta con un 61,2% de identificación en el área urbana y 58,2% en el área rural. En la zona rural cobran importancia las oficinas municipales de atención a las personas con discapacidad (OMAPED) que son más conocidas (34,6%) que en el área urbana (23,2%)

GRAFICO 8: PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE CONOCEN INSTITUCIÓN O AGRUPACIÓN DE APOYO A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

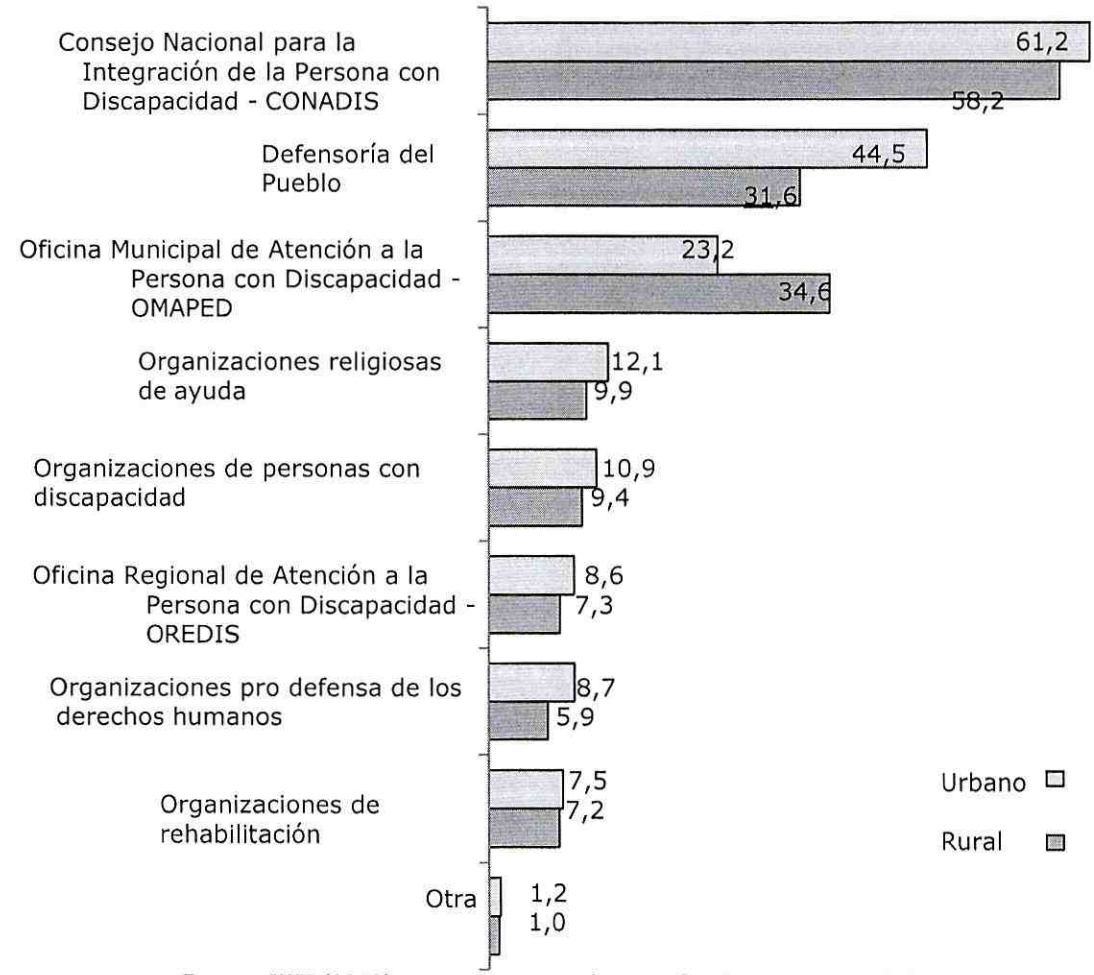

Fuente: INEI (2012): Encuesta Nacional Especializada en Discapacidad

DIRECCIÓN DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD V°B° CONADIS

2.3 Conocimiento de las normas de protección de derechos de las personas con discapacidad

Para el ejercicio y goce de los derechos civiles y políticos de las personas con discapacidad es importante el pleno conocimiento de los derechos reconocidos en el ámbito nacional e internacional. Al respecto la ENEDIS (2012) señala que el 9,8% de las personas entrevistadas manifestaron conocer algún tipo de normatividad, identificando normas tales como la Ley de Atención Preferencial a personas con Discapacidad en Lugares Públicos, la Ley General de la Persona con Discapacidad, entre otras.

Por área de residencia, el 92,1% de los que respondieron afirmativamente pertenecen al área urbana y el 7,9% al área rural. Asimismo, entre los que declararon no conocer alguna norma, el 76,7% pertenecen al área urbana y el 23,3% al área rural.

GRAFICO 9: PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON CONOCIMIENTO DE NORMAS A FAVOR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

(Porcentaje)

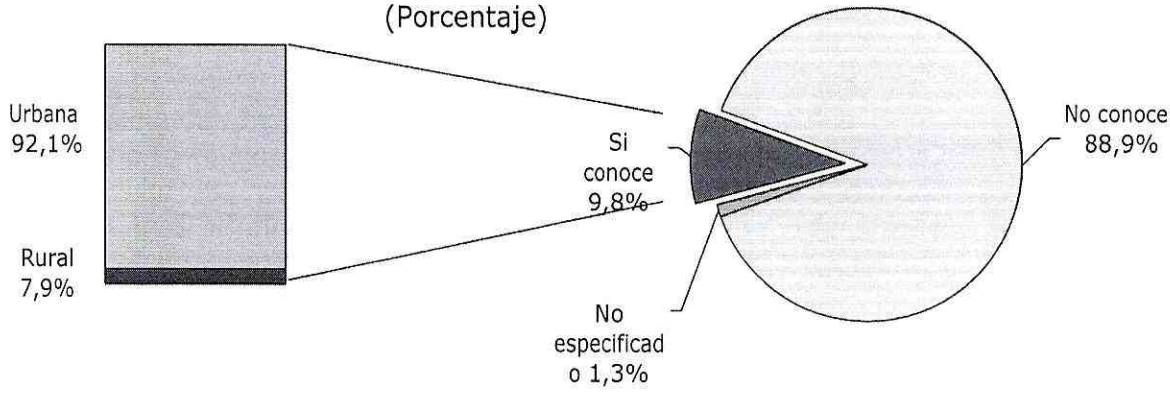

Fuente: INEI (2012): Encuesta Nacional Especializada en Discapacidad

Es preocupante las estadísticas respecto a este tema, ya que sólo un 9.8% del total tiene conocimiento de la normatividad, lo cual nos indica que no hay la suficiente difusión por parte de las entidades encargadas de los avances en la temática de discapacidad.

De igual forma, entre los que sí conocen de alguna normatividad, hay una notoria diferencia entre el área urbana y rural lo cual es preocupante porque ratifica la falta o poca cobertura y/o difusión de las normas que respaldan a las personas con discapacidad, principalmente en las zonas rurales.

Entre las normas conocidas a favor de las personas con discapacidad, la de mayor porcentaje de identificación es la Ley de Atención Preferente en Lugares de Atención al Público (71,7%), seguida de la Ley General de la Persona con Discapacidad (51,2%) y el Convenio de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (26,0%).

GRÁFICO 10: PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON CONOCIMIENTO DE NORMAS A FAVOR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, POR TIPOS DE NORMAS A FAVOR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

(Porcentaje)

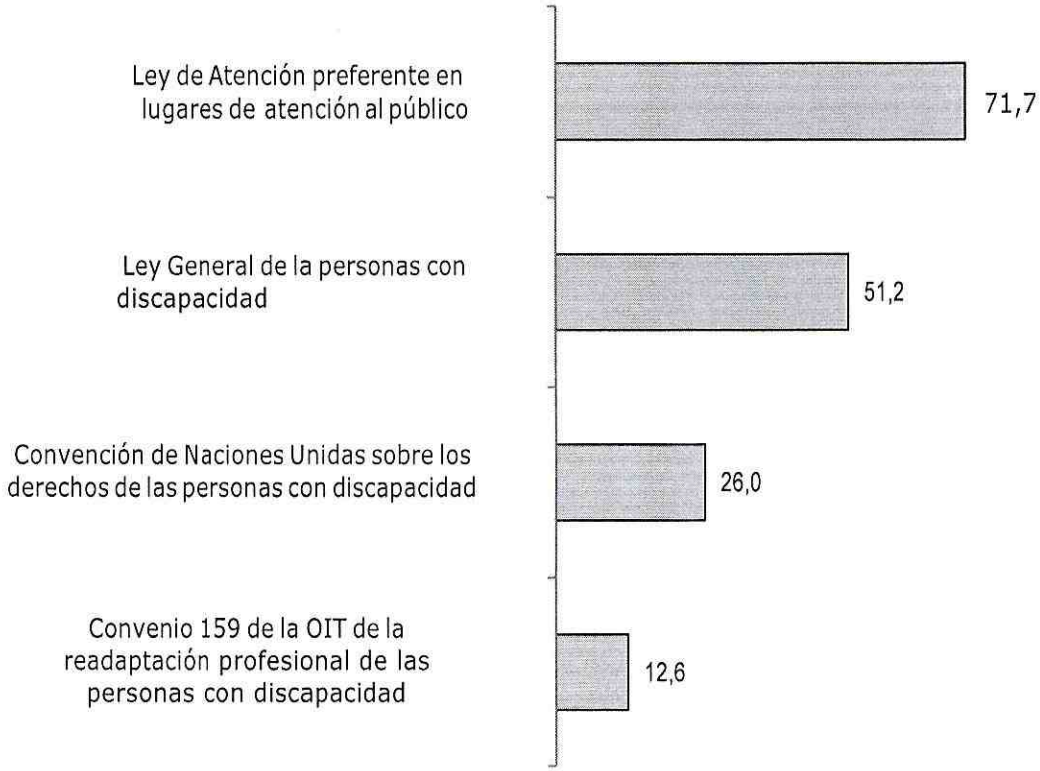

Fuente: INEI (2012): Encuesta Nacional Especializada en Discapacidad

DIRECCIÓN DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD – CONADIS – V°B°

2.4 Conocimiento de leyes sobre beneficios para las personas con discapacidad

Entre los beneficios otorgados por ley a las personas con discapacidad, los de mayor identificación a nivel nacional son la reserva de asientos preferenciales en vehículos públicos (39,2%), la entrega del DNI gratuito (24,8%) y estacionamiento reservado para personas con discapacidad (23,3%).Otros beneficios reconocidos por las personas con discapacidad, en menor medida, son los beneficios laborales en Instituciones Públicas (5,8%), el 5% de vacantes para ingreso a universidades (4,9%) y el 15% de bonificación en los concursos públicos de méritos a vacantes de la administración pública (4,0%).

Por área de residencia, la reserva de asientos preferenciales en vehículos públicos es señalada en primer lugar por el 46,8% de los entrevistados en el área urbana, mientras que a nivel rural, la entrega de DNI gratuito es el principal beneficio percibido por las personas con discapacidad (12,1%).

Asimismo, el 5,0% de vacantes para ingreso a universidades y los beneficios laborales en instituciones públicas son conocidos en el área rural (1,6%). En las zonas urbanas los beneficios laborales que pueden ser obtenidos (6,9%) son de mayor importancia para los entrevistados que las facilidades de ingreso a universidades (5,8%).

GRÁFICO 11: BENEFICIOS OTORGADOS POR LEY CONOCIDOS POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN EL ÁREA DE RESIDENCIA

(Porcentaje)

Fuente: INEI (2012): Encuesta Nacional Especializada en Discapacidad

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD V°B° CONADIS

Un gran porcentaje de las personas con discapacidad que tienen conocimiento de los beneficios que se les otorga por ley está relacionado a la reserva de asientos preferenciales en los vehículos públicos (46,8%) DNI gratuito (28,3) y estacionamiento reservado para personas con discapacidad (28,4%), haciendo un análisis del origen de este conocimiento, se desprende que surge de un trabajo multisectorial y en conjunto entre CONADIS, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, RENIEC y demás entidades que promovieron estas iniciativas, lo cual nos hace reorientar la forma en la que se está abordando la normatividad vigente en temática de discapacidad, resaltando que no es un trabajo individual, sino por el contrario, es un trabajo en conjunto entre todos los sectores.

2.5 Participación en la Jornadas Electorales

CUADRO 2: PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE SUFRAGARON EN LAS ELECCIONES REGIONALES MUNICIPALES 2014

Número de personas con discapacidad que votaron			Número total de personas con discapacidad *		
HOMBRES	MUJERES	SUB TOTAL	HOMBRES	MUJERES	SUB TOTAL
23065	15116	38181	43217	31797	75014
53.4%	47.5%	50.9%			

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones (2016)- Base de datos de la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral

En las elecciones regionales municipales -2014, se pudo identificar en el padrón electoral a 75,014 personas con algún tipo de discapacidad. De este universo alrededor del 50% de personas con algún tipo de discapacidad asistió a sufragar.

Pese a los avances y las facilidades que se les pueda dar a los electores con discapacidad en los lugares de votación, es preocupante el ausentismo electoral existente entre las personas con discapacidad, en especial en las zonas rurales, lo que se debe a la inaccesibilidad existente y el alto costo que les demandaría el desplazamiento para emitir su voto, lo cual obliga a replantear la forma de sufragar para las personas con discapacidad en los lugares más alejados.

3. Accesibilidad del transporte público

3.1 Medio de transporte que utiliza para desplazarse

El 53,6% del total de la población con discapacidad se desplaza a pie y el 38,2% en transporte público. El taxi (28,6%) y la mototaxi (24,6%), son dos medios de transporte que se utilizan como tercera y cuarta opción, respectivamente. La bicicleta (0,8%), vehículos propios adaptados (0,5%), triciclos (0,4%) y sillas de ruedas a motor (0,3%) son los medios de transporte que registran los menores porcentajes.

GRÁFICO 12: PERSONA CON DISCAPACIDAD SEGÚN MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZADO A DESPLAZARSE
(Porcentaje)

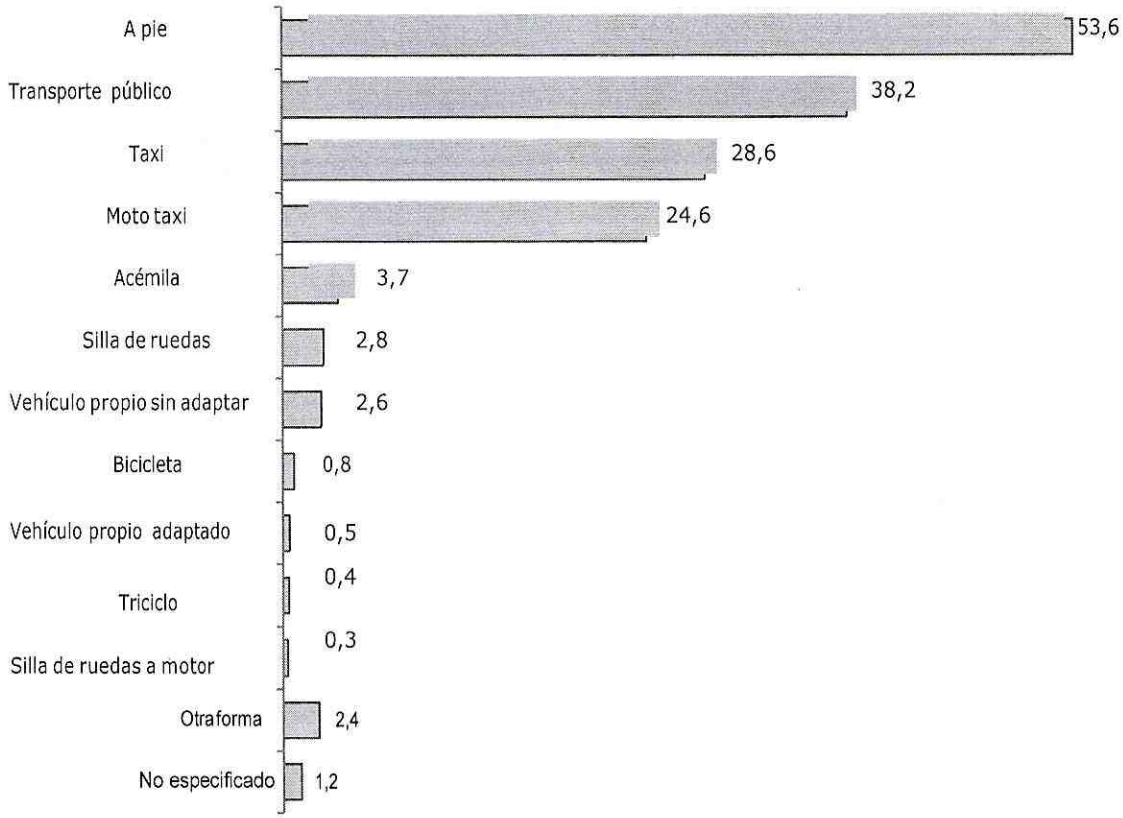

Fuente: INEI (2012): Encuesta Nacional Especializada en Discapacidad

DIRECCIÓN DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD CONADIS

Un punto importante para la inclusión de las personas con discapacidad es el acceso al desplazamiento y a la utilización de los medios de transporte público, los cuales no están adecuados para su utilización por parte de este colectivo de personas, originando que se trasladen a pie o por medios más costosos como taxis, etc. Por tal motivo se hace fundamental la regulación y reorganización del transporte público para que abarque a todos los sectores de la población.

Por área de residencia, se observa que el desplazamiento a pie (46,4%), el transporte público (44,2%), taxi (34,1%) y moto taxi (28,8%) son los más utilizados en el área urbana.

En la zona rural, existe un mayor desplazamiento a pie (79,3%) de las personas con discapacidad. Aquellos que lo hacen mediante transporte público (17,4%) acémila (13,4%) o mototaxi (9,7%) representan porcentajes menores.

CUADRO 3: PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE UTILIZAN ALGÚN MEDIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZARSE, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA

(Distribución porcentual)

Medio de transporte utilizado para desplazarse	Urbana	Rural
A pie	46,4	79,3
Transporte público	44,2	17,4
Taxi	34,1	9,0
Moto taxi	28,8	9,7
Vehículo propio sin adaptar	3,2	0,5
Silla de ruedas	3,2	1,2
Acémila	1,0	13,4
Bicicleta	0,7	0,9
Vehículo propio adaptado	0,5	0,1
Triciclo	0,5	0,2
Silla de ruedas a motor	0,4	0,05
Otra forma	1,5	5,5
No especificado	1,4	0,5

Fuente: INEI (2012): Encuesta Nacional Especializada en Discapacidad

DIRECCIÓN DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD - CONADIS - V°B°

Por las distancias a cubrir, los costos que esto acarrea, la zona de residencia y el tipo de discapacidad es que muchas de las personas prefieren trasladarse a pie para desarrollar sus actividades, esto se puede apreciar preponderantemente en las zonas rurales, donde la accesibilidad para una persona en silla de ruedas se incrementa exponencialmente.

3.2 Dificultades para desplazarse:

Del total de personas con discapacidad que afirmaron tener problemas de acceso a medios de transporte, el 39,0% tiene problemas de acceso con el transporte público urbano, el 25,8% con el mototaxi, 19,8% con el taxi, 17,7% con el transporte terrestre interprovincial y un 14,3% presenta problemas con el acceso a transporte en acémila, entre los principales.

GRÁFICO 13: PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PRESENTAN DIFICULTADES PARA EL ACCESO A MEDIOS DE TRANSPORTE

(Porcentaje)

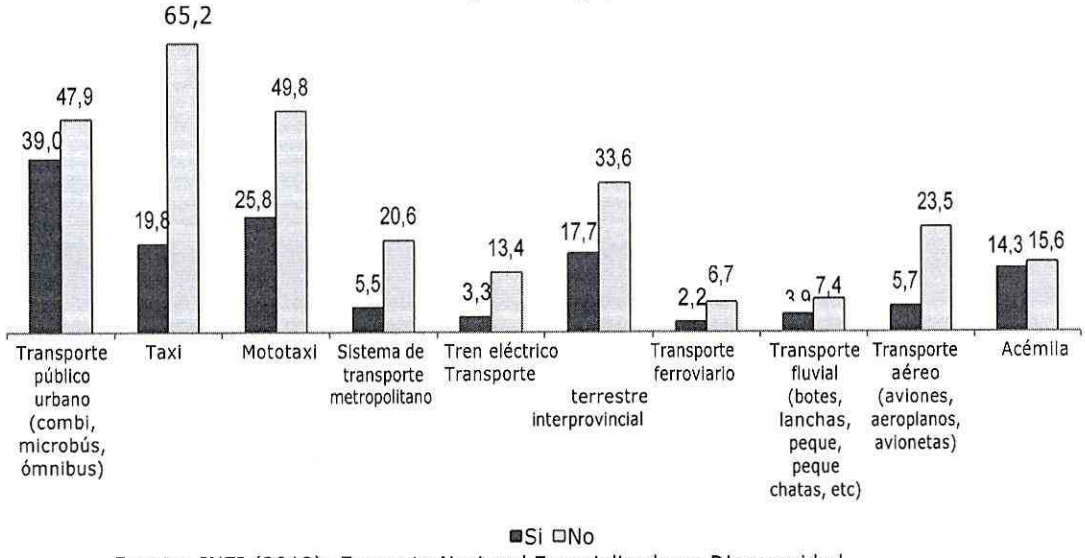

Fuente: INEI (2012): Encuesta Nacional Especializada en Discapacidad

Según tipo de transporte utilizado y área de residencia, el 42,6% de personas con discapacidad del área urbana presenta problemas de acceso en el transporte público urbano (combi, ómnibus, microbús), el 28,9% con el mototaxi, 20,8% señaló problemas con el taxi, el 18,3% con el transporte terrestre interprovincial, 7,2% presenta dificultades con la acémila, 7,1% con el transporte aéreo (aviones, aeroplanos, etc.), 7,0% con el sistema de transporte metropolitano, 4,2% con el tren eléctrico, 4,0% con el transporte fluvial (barcos, lanchas, etc.) y 2,5% presenta dificultades con el transporte ferroviario. Por su parte, en el área rural son más frecuentes los problemas de acceso a medios de transportes tales como la acémila (39,3%) el transporte público urbano (26,4%), taxi (16,4%), transporte terrestre interprovincial (15,5%), mototaxi (15,0%) y transporte fluvial (3,7%), entre otros.

DIRECCIÓN DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD - CONADIS -

CUADRO 4: PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PRESENTAN DIFICULTADES PARA EL ACCESO A MEDIOS DE TRANSPORTE, POR TIPO DE MEDIO DE TRANSPORTE

(Porcentaje)

Dificultad en el acceso a medios de transporte	Urbano	Rural
Transporte público urbano (combi, microbús, ómnibus)	42,6	26,4
Taxi	20,8	16,4
Moto taxi	28,9	15,0
Sistema de transporte metropolitano	7,0	0,1
Tren eléctrico	4,2	0,3
Transporte terrestre interprovincial	18,3	15,5
Transporte ferroviario	2,5	0,9
Transporte fluvial (botes, lanchas, peque chatas, etc.)	4,0	3,7
	7,1	1,1
Acémila	7,2	39,3
Otro medio	0,1	0,6

Fuente: INEI (2012): Encuesta Nacional Especializada en Discapacida

4. Accesibilidad a los servicios de educación

4.1 Asistencia a un centro o programa educativo

Los mayores porcentajes de asistencia a algún programa o centro se concentran en los grupos de 6 a 11 años de edad (63,1%) y de 12 a 17 años (50,8%). El porcentaje de inasistencia se incrementa conforme aumenta la edad, está en 36,9% en las niñas de 6 a 11 años y 49,2% en las adolescentes de 12 a 17 años. Esta condición de inasistencia se acentúa en el grupo de edad de 25 y más años, donde el 99,4% de personas con algún tipo de discapacidad no asiste a ningún centro educativo.

CUADRO 5: PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN ASISTENCIA A ALGÚN CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA O SUPERIOR, TÉCNICO PRODUCTIVA O BÁSICA ALTERNATIVA, 2012

(Distribución Porcentual)

Grupo de edad	Total	Si asiste	No asiste	No especificado
Total	100,0	6,1	93,7	0,2
De 3 a 5 años	100,0	37,0	62,8	0,2
De 6 a 11 años	100,0	63,1	36,9	0,1
De 12 a 17 años	100,0	50,8	49,2	0,0
De 18 a 24 años	100,0	13,9	85,9	0,2
De 25 y más años	100,0	0,4	99,4	0,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Primera Encuesta Nacional Especializada Sobre Discapacidad 2012.

La temática educacional para las personas con discapacidad en nuestro país es preocupante, pues se aprecia que los valores son inversamente proporcionales, pues a mayor edad, menor cantidad de personas con discapacidad que continúan sus estudios, esta deserción escolar va acompañado de un tema social y familiar; social en relación con los profesores y/o compañeros de los cuales muchas veces reciben, maltratos, burlas, humillaciones, etc., y del entorno familiar que ven en la persona con discapacidad una carga adicional a las ya existentes y por tiempo y recursos no le prestan la atención y el apoyo debido.

Del total de personas con discapacidad que asisten, el 45,6% acude a un centro educativo primario, el 20,4% a un centro de enseñanza secundaria, el 11,8% a educación inicial, el 11,5% a educación especial, el 4,5% a un centro educativo universitario, el 2,8% centro de enseñanza superior no universitaria, mientras que 2,5% lo hacen en un centro de educación técnico productiva CETPRO (ex-CEO). En último lugar, se observa que solo el 0,8% asiste a un centro de Educación Básica Alternativa.

rrrr

GRÁFICO 14: PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE ASISTEN A UN CENTRO EDUCATIVO, 2012

(Distribución Porcentual)

Fuente: INEI (2012): Encuesta Nacional Especializada en Discapacidad

Esta curvatura ascendente en referencia al abandono de los centros educativos por parte de las personas con discapacidad es preocupante, lo que origina un déficit educacional. Se podría revertir esta situación con la creación de CEBES, PRITES, CETPROS con personal especializado en la atención y capacitación a las personas con los diversos tipos de discapacidad.

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD – CONADIS – V°B°

4.2 Implementación del centro de estudios con infraestructura, recursos humanos y materiales pedagógicos y tecnológicos adecuados

El 69,9% de centros educativos a los que asisten las personas con alguna discapacidad cuenta con profesores especializados, el 56,7% con equipamiento audiovisual y el 34,1% con equipos de cómputo y hardware especializado. Asimismo, el 20,9% de los centros educativos cuentan con personal que domina el lenguaje de señas.

De igual forma, un 12,1% de centros educativos utiliza un lenguaje dactilológico, el 11,9% con libros hablados, el 8,0% cuentan con impresoras braille y el 5,9% con libros braille.

rrrr

GRÁFICO 15: PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR PERSONAL, EQUIPOS, MATERIALES PEDAGÓGICOS Y TÉCNOLÓGICOS CON LOS QUE CUENTAN LOS CENTROS EDUCATIVOS, 2012

(Porcentaje)

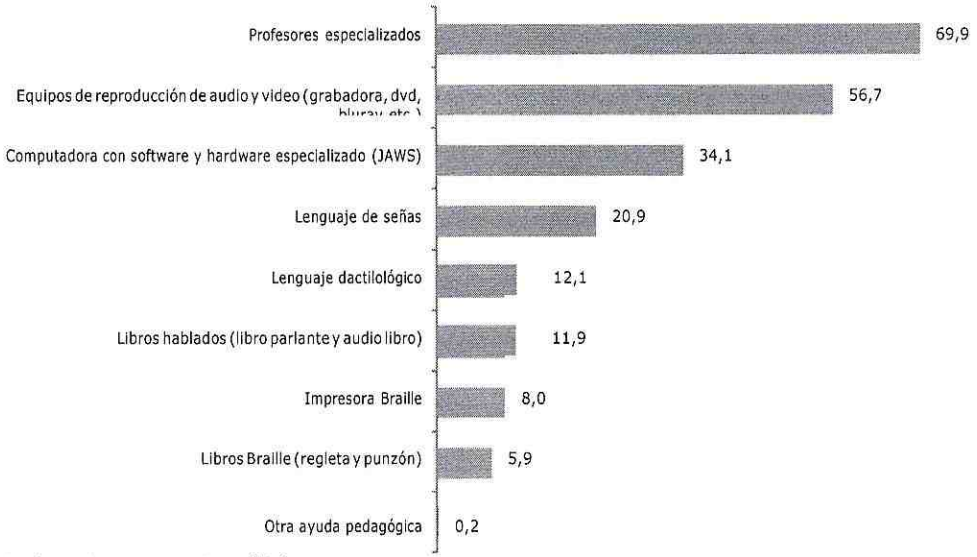

Nota: Preguntas con respuestas múltiples.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Primera Encuesta Nacional Especializada Sobre Discapacidad 2012.

Una de las falencias más notorias para la inclusión de las personas con discapacidad al sistema educativo es la inadecuada infraestructura existente, pues la gran mayoría de colegios, no cumple las normas vigentes en tema de inclusión y accesibilidad.

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD V°B° CONADIS

4.3 Barreras de accesibilidad en las instituciones educativas

La falta de servicios higiénicos adaptados, (54,9%), ascensores adecuados (51,5%), ausencia de rampas de acceso (51,4%), barandas de seguridad (49,2%) y una señalización adecuada (44,6%) constituyen los principales problemas de accesibilidad que experimentan la población con discapacidad en las instituciones educativas. Estos problemas son más visibles en el área rural que en la urbana.

GRÁFICO N° 16: BARRERAS QUE MANIFIESTA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA ACCEDER A UN CENTRO EDUCATIVO, 2012

(Porcentaje)

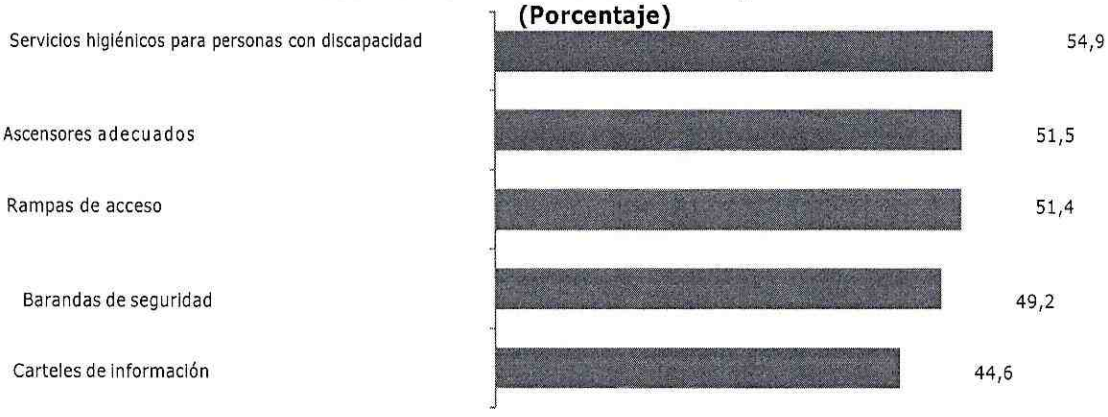

Nota: Respuesta con opciones múltiples.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Primera Encuesta Nacional Especializada Sobre Discapacidad

rrrr

Una preocupación para la inclusión educativa de las personas con discapacidad se refiere a la falta de seguridad y accesibilidad que hay actualmente en el interior de las instituciones educativas, como es: mala distribución y acceso a los servicios higiénicos, ascensores demasiado estrechos y en mal funcionamiento o que no cuentan con los paneles adecuados en braille y sistema de señales audibles para personas con discapacidad física, etc. Siendo estas y otras adecuaciones de suma importancia para tener una sede educativa más incluida, lo cual se debe ir complementado con el personal y la metodología idónea para las personas con discapacidad.

4.4 Accesibilidad Arquitectónica en las Instituciones educativas públicas y privadas

A nivel nacional, existen 26,832 instituciones públicas a nivel primario que no cuentan con accesibilidad arquitectónica, además de 75,175 instituciones públicas de todos los niveles que no cuentan con accesibilidad arquitectónica.

DIRECCIÓN DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD V°B° CONADIS

CUADRO 6: PERÚ: ACCESIBILIDAD ARQUITECTÓNICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

IES SEGÚN NIVEL	IE PUBLICAS CUENTAN CON ACCESIBILIDAD	IE PUBLICAS NO CUENTAN CON ACCESIBILIDAD	IE PRIVADAS CUENTAN CON ACCESIBILIDAD	IE PRIVADAS NO CUENTAN CON ACCESIBILIDAD
Básica Alternativa	254	574	276	494
Inicial – Cuna	2	11	1	18
Inicial - Cuna-jardín	115	327	486	643
Inicial - Jardín	1945	20198	3050	6097
Inicial - Programa no escolarizado	0	18883	0	222
Primaria	2599	26832	2838	5765
Secundaria	1472	7358	1847	3278
Superior Artística – ESFA	7	26	4	1
Superior Pedagógica - IESP	41	73	37	42
Superior Tecnológica - IEST	82	258	249	185
Técnico Productiva - CETPRO	149	635	374	664
Total general	**6666**	**75175**	**9162**	**17409**

Fuente: Censo Escolar 2015- MINEDU

Es preocupante la situación de la educación en nuestro país y esto se hace más notorio para las personas con discapacidad, ya que del total de entidades públicas y privadas (108,412), poco menos del 15% (15,828) cuentan con una infraestructura adecuada para la capacitación a las personas con discapacidad, el cual sumado a la falta de personal docente adecuado origina el ausentismo educativo.

rrrr

4.5 Programas de capacitación donde estudia o estudió

A nivel nacional, el 2,3% de las personas con discapacidad de 15 y más años de edad realizó estudios o estudia actualmente algún curso o programa de capacitación. De este total, el 19,7% tiene entre 15 a 29 años, el 55,5% se ubica en el grupo de 30 a 64 años y el 24,8% tienen 65 y más años de edad.

GRÁFICO 17: POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE REALIZÓ ESTUDIOS O ESTUDIA ACTUALMENTE ALGÚN CURSO O PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, SEGÚN GRUPOS DE EDAD, 2012

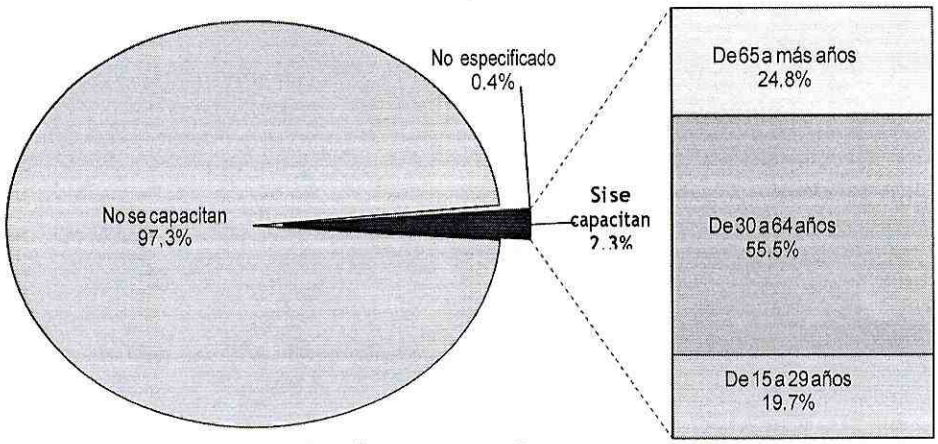

(Distribución porcentual)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Primera Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad, 2012

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD - CONADIS -

Este gráfico refleja la realidad por el cual las personas con discapacidad no están actualmente en el mercado laboral, vemos como el 97.3% no ha tenido algún tipo de capacitación, e inclusive muchos de ellos no han concluido sus estudios básicos (primaria, secundaria), motivo por el cual, no tiene los conocimientos básicos requeridos por las empresas para ser incluidos laboralmente, y es aquí donde las entidades competentes deben reformular sus políticas para la capacitación de las personas con discapacidad.

Cabe indicar, que el 18,0% de la población con alguna limitación que estudió o estudia actualmente un curso o programa de capacitación lo realiza como curso libre en un instituto o escuela superior, el 15,3% como curso libre en una universidad, 12,2% en un centro de trabajo, 11,5% en instituciones estatales y el 7,5% como curso libre en un centro de formación sectorial, entre otros.

GRÁFICO 18: PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE REALIZÓ ESTUDIOS O ESTUDIA ACTUALMENTE ALGÚN CURSO O PROGRAMA, SEGÚN CENTRO DE CAPACITACIÓN, 2012

(Porcentaje)

Nota: Preguntas con opciones múltiples.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Primera Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad, 2012

Del total de personas que realizó estudios de algún curso o programa, el 63,5% terminó la capacitación y el 23,4% no la concluyó. Asimismo, el 62,9% de los hombres y el 64,2% de las mujeres manifestaron concluir el curso o programa que iniciaron.

Esta gráfica está relacionado a algún curso o capacitación que haya recibido la persona con discapacidad y el mayor índice está relacionado a otro centro de capacitación en los que se incluye a las capacitaciones mediante convenios que realizan CONADIS a través del CETPRO Alcides Salomón Zorrilla, el Ministerio de Trabajo a través de sus Programas Jóvenes Próductivos, Impulsa Perú y Empleo con Apoyo.

CUADRO 7: PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD POR SEXO Y ÁREA DE RESIDENCIA, SEGÚN CONCLUSIÓN DEL CURSO O PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, 2012

(Distribución porcentual)

Conclusión del curso o programa de capacitación	Total	Sexo		Área de residencia	
		Hombre	Mujer	Urbana	Rural
Total	100	100	100	100	100
Si concluyó la capacitación	63,5	62,9	64,2	63,7	61,4
No concluyó la capacitación	23,4	21,3	26	22,3	35,2
No sabe	2,4	3,2	1,4	2,5	1,8
No especificado	10,7	12,6	8,3	11,5	1,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Primera Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad, 2012.

Un alto porcentaje de las personas que concluyen los cursos son financiados por diversas entidades como parte de programas para la posterior inserción laboral o promoviendo el autoempleo.

rrrr

4.6 Actividades a las cuales dedica su tiempo libre

El 85,0% de personas con discapacidad realizan alguna actividad en sus ratos libres como pasatiempo, en tanto que un 14,2% no desarrollan ninguna actividad. El 0,8% no especificó respuesta alguna.

GRÁFICO 19: PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE REALIZA ACTIVIDADES EN SU TIEMPO LIBRE, 2012

(Porcentaje)

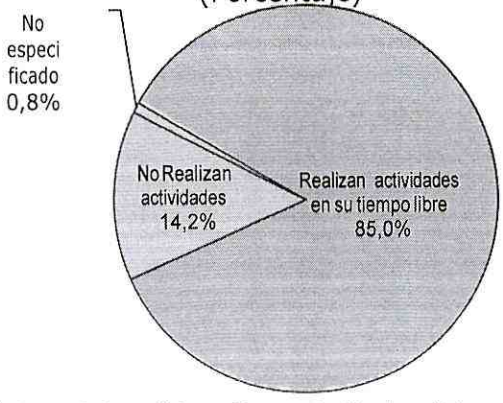

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad 2012.

Un gran número de personas con discapacidad ocupan su tiempo libre en actividades no productivas, más bien desarrollan actividades de esparcimiento y distracción dentro de su hogar y conforman asociaciones deportivas y sociales con la finalidad de acordar acciones y actividades para beneficio del propio grupo.

Respecto de aquellos que se dedican a realizar alguna actividad a modo de pasatiempo, el 39,1% ve la televisión en su tiempo libre, el 34,6% descansa, el 24,3% escucha la radio o música, el 11,0% se dedica a leer, el 8,6% visita a sus amigos, el 5,4% realiza labores de manualidades, principalmente. En menor proporción, tenemos que el 4,3% manifiesta que asiste a grupos de oración, 2,5% practica algún deporte, 2,0% navega por internet, el 1,0% ayuda a otro discapacitado y asiste a centros de esparcimiento y el 0,9% pasa su tiempo libre en el chat o envío de correos electrónicos.

GRÁFICO 20: PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEGÚN ACTIVIDADES QUE REALIZA EN SU TIEMPO LIBRE, 2012

(Porcentaje)

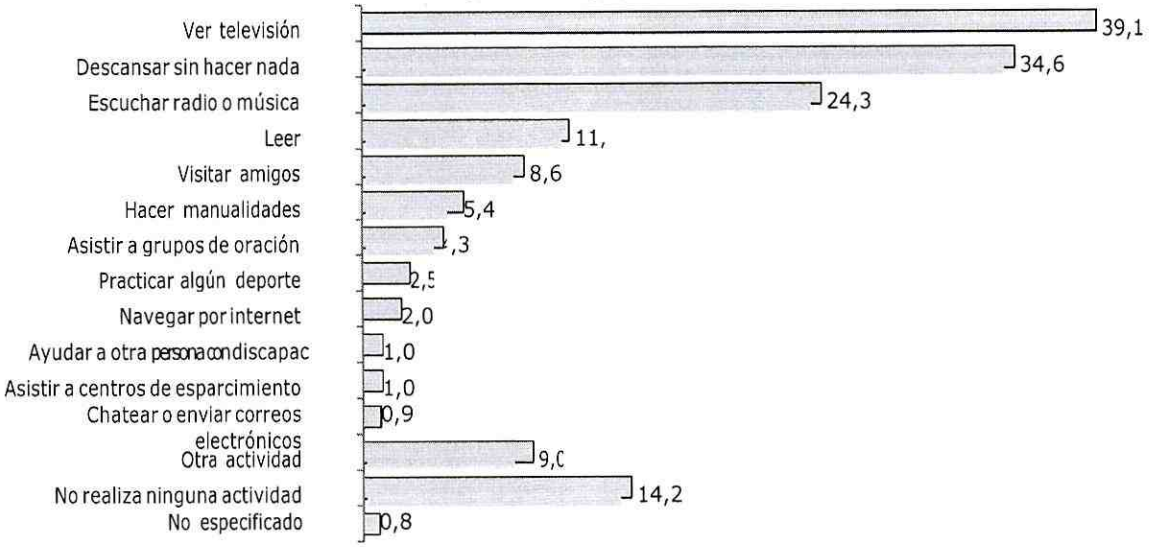

Nota: Respuestas con opciones múltiples

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad 2012.

Según lo que se plantea la mayor distracción es, ver televisión o escuchar música, para otros es importante el pertenecer a un colectivo, ya sea religioso, social, político y deportivo, teniendo una gran predisposición para hacer actividades en conjunto.

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD – CONADIS – V°B°

4.7 Etnia

CUADRO 8: PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR ETNIA

CONCEPTO	INFORMACIÓN SOBRE LA DISCAPACIDAD
Población con Discapacidad distribuida por etnia	Total de Población con discapacidad 1 575 402 PCD Mestizo 64.5% PCD Quechua 26.3% PCD Aymara 3.3% Otros 5.9%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad 2012

En el cuadro Nº 10, se muestra que la población con discapacidad mestiza es de 64.5% (1 016 134) y la población con discapacidad quechua es de 26.3%; es decir, (414 330 personas con discapacidad quechua).

5. Accesibilidad al Mercado laboral

La escasa participación de la población con discapacidad del mercado laboral, no solo se debe a la lamentable presencia de prejuicios, estigmas y desconocimientos respecto de la calidad y productividad de esta fuerza de trabajo, sino también a la ausencia de servicios especializados para atender a la población con discapacidad, los que seguramente nos brindarían mejores resultados en su inserción laboral, considerando que el sistema y los servicios regulares, para estos fines, no han sido suficientes

5.1 Condición de actividad

Según la ENEDIS (2012), de cada 100 personas de 14 años y más de edad con alguna discapacidad, 22 se encuentran trabajando o buscando trabajo, es decir, pertenecen a la Población Económicamente Activa. En tanto, que el 76,8% corresponde a la Población Económicamente Inactiva y el 1,5% no especificó su condición de ocupación. Sin embargo de acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares (2014), revela que el 45,9% de la población de 14 y más años de edad con discapacidad y el 73,6% de la población sin ella, forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA). Como contraparte, la Población Económicamente No Activa (NO PEA) con discapacidad es de 54,1%.
Al interior del grupo con discapacidad, el porcentaje de ocupados es mayor en el área rural con 65,3% que en el área urbana con el 39,3%. En cuanto a la desagregación entre ocupados y desocupados, el 44,7% del total, el 37,7% del área urbana y el 65,2% del área rural forman parte de la PEA ocupada y el 1,2%, el 1,6% y el 0,1% de la desocupada

DIRECCIÓN DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD V°B° CONADIS

CUADRO 9: PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR ÁREA DE RESIDENCIA, SEGÚN CONDICION LABORAL, 2014
(Porcentaje)

Condición Laboral	Población con discapacidad			Población sin discapacidad		
	Total	Área urbana	Área rural	Total	Área urbana	Área rural
PEA	45,9	39,3	65,3	73,6	71,5	81,1
Ocupada	44,7	37,7	65,2	70,9	68,3	80,4
Desocupada	1,2	1,6	0,1	2,7	3,3	0,8
NO PEA	54,1	60,7	34,7	26,4	28,5	18,9

Fuente: INEI (2014): Encuesta Nacional de Hogares

5.2 Ocupación principal

Observando las ocupaciones en las que se desempeñan los dos grupos en estudio, se aprecia la preponderancia de las/los "trabajadores no calificados de los servicios personales", que ocupan al 32,4% de las personas con discapacidad y al 26,7% de sus pares sin discapacidad. En segundo lugar, se ubican las/los "trabajadores agropecuarios calificados" con 24,9% y 12,0% para el primer y segundo grupo. Le siguen en una tercera ubicación, las/los "comerciantes y vendedores" con 9.9% y 11.6% para cada grupo, respectivamente.

CUADRO 10: PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR ÁREA DE RESIDENCIA, SEGÚN OCUPACIÓN QUE DESEMPEÑA, 2014

(Porcentaje)

Fuente: INEI (2014): Encuesta Nacional de Hogares

Ocupación	Población con discapacidad			Población sin discapacidad		
	Total	Área urbana	Área rural	Total	Área urbana	Área rural
Trabajadores calificados de servicios personales	3,6	5,2	0.9 a/	5,3	6,4	1,9
Comerciantes y Vendedores	9,9	13,0	4,6	11,6	13,6	5,3
Trabajadores agropecuarios calificados	24,9	9,2	51,4	12,0	4,1	36,4
Obreros de manufactura y minas	8,5	12,2	2.2 a/	8,0	9,2	4,3
Obreros de construcción y choferes	5,4	7,9	1.3 a/	9,7	11,8	3,3
Vendedores ambulantes	5,7	8,6	0.8 a/	4,2	5,2	1,1
Trabajadores no calificados de los servicios personales	32,4	29,5	37,2	26,7	21,1	44,0
Otro 1/	9,6	14,5	1,5	22,5	28,6	3,8

Gráfico 21: PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, SEGÚN OCUPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL - 2012

(Distribución porcentual)

DIRECCIÓN DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD - CONADIS -

GRÁFICO 22: PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, SEGÚN OCUPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL, 2012

(Distribución por cantidad)

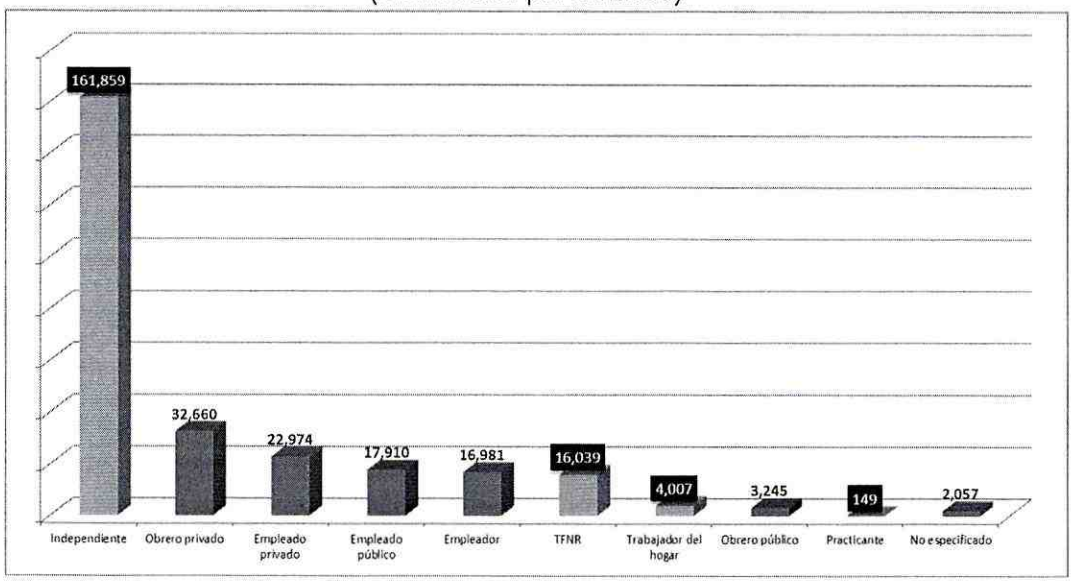

Sin embargo, de la población con discapacidad ocupada el 58.2% (161,859 personas) es trabajador independiente que se encuentran en ramas de actividades de baja productividad, autoempleo, y/o al trabajo de subsistencia. Además, el 5.8% (16,039 personas) es trabajador familiar no remunerado y no tienen seguro de salud.

DIRECCIÓN DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD V°B° CONADIS

5.3 Adecuación del puesto de trabajo a las limitaciones

El 73,2% de personas ocupadas con discapacidad de 14 y más años con trabajo dependiente, manifestaron que su puesto de trabajo no ha sido adecuado a sus limitaciones; solo el 21,9% afirmó que su puesto de trabajo sí se acondicionó a sus limitaciones.

GRÁFICO 23: PERSONAS CON DISCAPACIDAD OCUPADAS DE 14 AÑOS Y MÁS DE EDAD, SEGÚN ADECUACIÓN DE SU PUESTO DE TRABAJO DEPENDIENTE, 2012

(Distribución porcentual)

Fuente: INEI (2012): Encuesta Nacional Especializada en Discapacidad

Según el área de residencia, del total de personas con trabajo dependiente ocupadas el 22,7% del área urbana y el 17,7% del área rural contestaron que su centro de trabajo se acondicionó a sus limitaciones. Sin embargo, en mayor proporción declararon que su puesto de trabajo no ha sido adecuado a sus limitaciones, tanto en el área urbana (72,2%) como rural (79,0%).

CUADRO Nº 11: PERSONAS OCUPADAS CON DISCAPACIDAD OCUPADAS DE 14 AÑOS Y MÁS DE EDAD POR ÁREA DE RESIDENCIA, SEGÚN ADECUACIÓN DE SU PUESTO DE TRABAJO DEPENDIENTE, 2012

(Distribución porcentual)

Adecuación de su puesto de trabajo dependiente	Total	Urbana	Rural
Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**
Si se adecuo a su limitación	21,9	22,7	17,7
No se adecuo a su limitación	73,2	72,2	79,0
No especificado	4,9	5,2	3,3

Fuente: INEI (2012): Encuesta Nacional Especializada en Discapacidad

En su afán por incentivar la inclusión laboral de las personas con discapacidad es que se ha recurrido a la obligatoriedad de la cuota de empleo a los empleadores privados (art. 49.1) con un 3% del total de trabajadores para empresas con un número mayor a 50 trabajadores, mientras que para el sector público esta cuota es del 5%, y para incentivar a esta inclusión es que se ha visto la necesitad de la deducción en el pago del impuesto a la renta sobre las remuneraciones que se paguen a las personas con discapacidad (art. 47.2), así como la deducción en el pago del impuesto a la renta sobre los gastos por justes razonables para personas con discapacidad (art. 50.2)

DIRECCIÓN DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD - CONADIS - V°B°

5.4 Capacitación laboral

Del total de personas de 14 años y más de edad con discapacidad, el 96,4% no ha estudiado algún curso que lo capacite para un mejor desempeño en el trabajo. Solo el 2,8% realizó tal actividad.

CUADRO 12: PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD POR SEXO, SEGÚN CAPACITACIÓN LABORAL RECIBIDA, 2012

(Distribución porcentual)

Curso de capacitación	Total	Hombre	Mujer
Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**
Recibió curso	2,8	3,8	2,0
No recibió curso	96,4	95,5	97,3
No especificado	0,7	0,8	0,7

Fuente: INEI (2012): Encuesta Nacional Especializada en Discapacidad

No obstante el bajo porcentaje que ha recibido cursos de capacitación, se observa que éste es más alto en el caso de los varones (3,8%) que de las mujeres (2%).

6. Accesibilidad a los servicios de salud

6.1 Barreras en los servicios de salud

Una condición básica de los servicios de salud debe ser la accesibilidad, de modo que las personas no encuentren obstáculos al acudir a ellos. El 63,5% de las personas con discapacidad señalaron que no encontraron ascensores adecuados en los establecimientos de salud donde acudieron, el 59,3% servicios higiénicos adaptados para personas con discapacidad, el 43,9% barandas de seguridad, el 37,9% indicaron que no encontraron lugares que brinden información, el 35,7% rampas de acceso y el 28,7% carteles de información. Estos resultados demuestran que aún persisten barreras a los servicios de salud para las personas con discapacidad lo que dificulta su atención a pesar de lo dispuesto en el Art. 17 "Condiciones de las edificaciones públicas y privadas" de la Ley Nº 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad.

GRÁFICO 24: PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN BARRERAS DE ACCESO EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD, 2012
(Porcentaje)

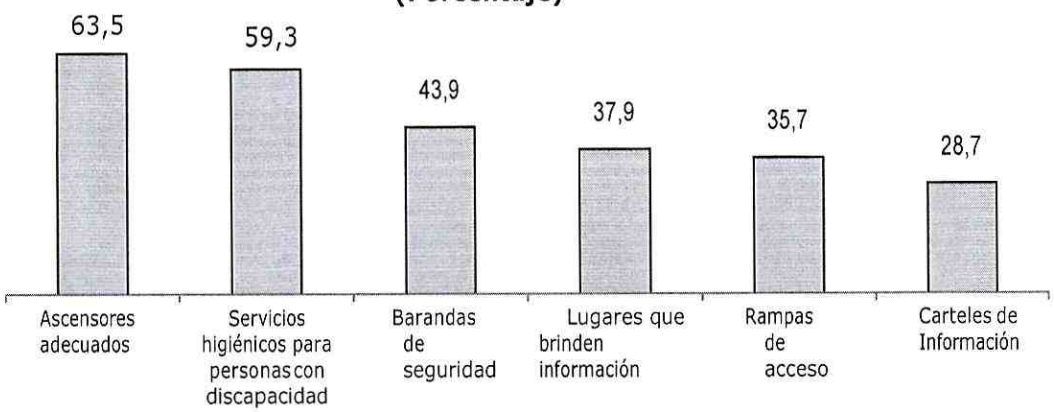

Nota: Respuestas con opciones múltiples.
Instituto Nacional de Estadística e Informática - Primera Encuesta Nacional Especializada Sobre Discapacidad 2012

DIRECCIÓN DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD
V°B°
CONADIS

6.2 Seguro de salud

Al analizar los resultados para conocer el acceso de la población con discapacidad a los servicios de salud, se observa que el 61,2% está afiliada a algún seguro de salud, en tanto que el 38,2% no tiene cobertura de ningún tipo Estos resultados reflejan que la mayoría de personas con discapacidad pueden acceder a los servicios de habilitación y rehabilitación además de la adquisición de mecanismos de apoyo y ayudas compensatorias. Sin embargo de acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (2014), se muestra que el 72,5% de las persona con discapacidad tienen seguro de salud y el 27,5% no tiene seguro de salud. Esto demuestra un incremento de 11.3% de personas con discapacidad que tiene seguro de salud desde el año 2012.

GRÁFICO 25: PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN TENENCIA DE SEGURO DE SALUD, 2014 (Porcentaje)

Fuente: INEI (2014): Encuesta Nacional de Hogares

Cuando se analiza el tipo de seguro de salud al que accede la población, se encuentra que en ambos grupos en estudio, la mayor proporción de afiliados corresponde al Seguro Integral de Salud (SIS) que cubre al 43,6% de las personas con discapacidad y al 38,9% de aquellas sin discapacidad. Luego se ubica el Seguro Social del Perú (ESSALUD), con una cobertura de 26,9% y 26,4% para la población con y sin discapacidad, respectivamente. A continuación se ubican con porcentajes muy pequeños, los otros tipos de seguro.

La cobertura del SIS es mayor en el área rural en ambos grupos de población: 32,3 puntos porcentuales entre las personas con discapacidad y 42,3 en el grupo sin discapacidad. Entre los usuarios de ESSALUD, ocurre lo contrario, es decir la cobertura es mayor en el área urbana (34,8% y 32,7%) que en la rural (6,8% y 6,4%).

GRÁFICO 26: PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR AREA DE RESIDENCIA, SEGÚN AL TIPO DE SEGURO AL QUE ACCEDE, 2014
(Porcentaje)

Tipo de seguro de salud	Con Discapacidad			Sin Discapacidad		
	Total	Área urbana	Área rural	Total	Área urbana	Área rural
Seguro Integral de Salud (SIS)	43,6	34,5	66,8	38,9	28,8	71,1
ESSALUD (antes IPSS)	26,9	34,8	6,8	26,4	32,7	6,4
Seguro FF.AA./Policiales	1,6	2,1	0.3 a/	1,9	2,4	0,2
Seguro Privado de Salud	1,0	1,4	0.0 a/	1,9	2,5	0,1
Otro seguro 1/	0,4	0,6	0,0	1,9	2,4	0,2

Fuente: INEI (2014): Encuesta Nacional de Hogares

6.1 Tratamientos y/o terapias de rehabilitación

El 88,0% de personas con discapacidad a nivel nacional no realiza tratamiento y/o terapia de rehabilitación que le ayude a superar su limitación física y/o mental. Los tratamientos y/o terapias de rehabilitación solo son realizados por el 11,4% de personas con discapacidad. Cabe señalar que existen 34 Unidades Productoras de Servicios de Rehabilitación y Terapia Física – UP a nivel nacional lo que hace insuficiente la oferta de servicios de rehabilitación a personas con discapacidad.

DIRECCIÓN DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD V°B° CONADIS

De este total, el 62,0% recibe terapias de rehabilitación física, 25,4% tratamiento psicológico, 15,1% tratamiento psiquiátrico, 14,8% terapia de lenguaje, 5,1% apoyo emocional, 4,8% terapia ocupacional y 7,2% otro tipo de tratamiento.

GRÁFICO 27: PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN TRATAMIENTO Y/O TERAPIAS DE REHABILITACIÓN RECIBIDAS, 2012
(Porcentaje)

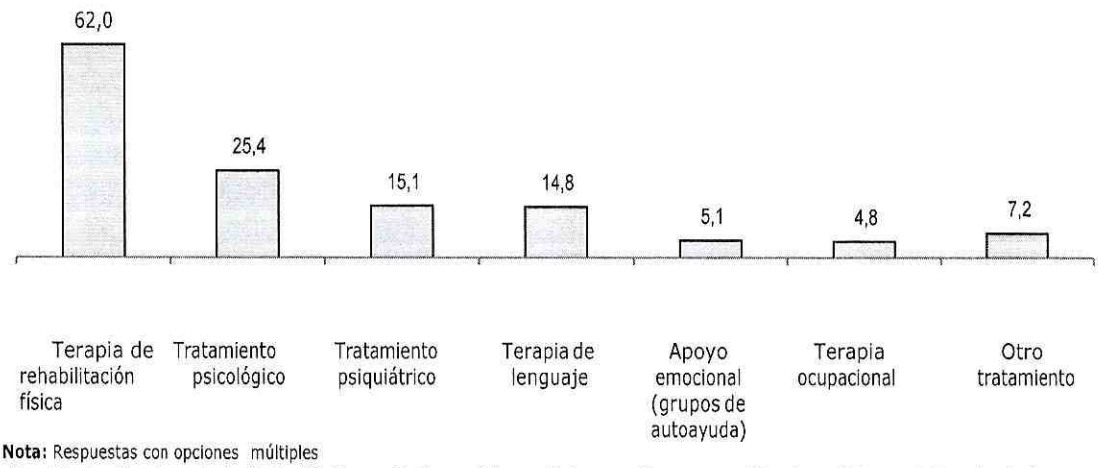

Nota: Respuestas con opciones múltiples

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Primera Encuesta Nacional Especializada Sobre Discapacidad 2012.

Por tipo de establecimiento, la mayor proporción (31,5%) de personas con discapacidad que acudieron a recibir el tratamiento y/o terapia que necesitan, lo hizo a hospitales del Seguro Social de Salud (EsSalud), el 28,4% a hospitales del Ministerio de Salud (MINSA) y el 11,3% a centros de rehabilitación particular, entre los principales. Esto evidencia que una gran proporción de hospitales y establecimientos del Seguro Social de Salud (Es Salud), cuentan con los servicios de rehabilitación a nivel nacional.

CUADRO 13: PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR ÁREA DE RESIDENCIA, SEGÚN ESTABLECIMIENTO DONDE RECIBIÓ TRATAMIENTO Y/O TERAPIA, 2012

(Porcentaje)

Establecimiento donde recibió el tratamiento y/o terapia	Total	Urbana	Rural
Hospital MINSA	28,4	28,2	31,9
Hospital ESSALUD	31,5	32,4	14,8
Hospital FF.AA y/o Policía Nacional	3,3	3,4	0,4
Instituto Nacional de Rehabilitación	1,9	2,0	0,4
Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado-Hideyo Noguchi	0,9	1,0	-
Centro de Rehabilitación Particular	11,3	10,9	17,5
Clínica Particular	8,7	8,4	12,5
Otro	16,2	15,9	21,6
No especificado	1,6	1,6	2,7

Nota: Respuestas con opciones múltiples.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Primera Encuesta Nacional Especializada Sobre Discapacidad 2012.

El acceso al tratamiento o terapia que reciben las personas con discapacidad es cubierto principalmente por el Seguro de Salud (34,8%), por algún miembro del hogar (33,3%) o por la misma persona (17,4%), entre los principales.

CUADRO 14: PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR TRATAMIENTO Y/O TERAPIAS DE REHABILITACIÓN, SEGÚN PERSONA QUE ASUME EL GASTO DEL TRATAMIENTO Y/O TERAPIA, 2012

(Porcentaje)

Persona quien asume el gasto del tratamiento y/o terapia	Total	Tratamiento y/o terapias de rehabilitación						
		Terapia de rehabilitación Física	Tratamiento psicológico	Tratamiento psiquiátrico	Terapia de lenguaje	Apoyo emocional (grupos de autoayuda)	Terapia ocupacional	Otro tratamiento
Él/ella misma (o)	17,4	20,5	14,4	11,8	9,2	10,8	6,0	16,6
Algún miembro del	33,3	30,0	36,5	42,6	49,8	30,6	51,3	24,6
Algún miembro de otro	5,8	6,0	5,0	9,2	9,2	16,3	9,4	2,4
Donación	3,2	2,6	4,1	1,7	7,6	4,1	8,6	2,1
Seguro de Salud	34,8	36,5	36,0	34,2	21,5	26,8	26,0	46,8
Centro de Trabajo	1,0	1,0	1,2	0,9	1,1	0,1	0,1	0,9
Otro	5,5	4,4	8,2	3,2	11,0	24,0	8,3	5,3
No especificado	1,9	2,0	2,0	0,4	1,6	5,8	5,8	3,3

Nota: Respuestas con opciones múltiples.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Primera Encuesta Nacional Especializada Sobre Discapacidad 2012.

Las personas con discapacidad generalmente reciben tratamiento y/o terapia mensual (23,3%), semanal (22,8%), interdiario (19,9%) y quincenal (9,1%). Ello refleja que la frecuencia que recibe tratamiento la persona con discapacidad es insuficiente ya que por un lado puede haber servicios de rehabilitación insuficientes en la localidad donde reside y también por la disponibilidad

presupuestal.

GRÁFICO 28 PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN FRECUENCIA CON QUE RECIBE EL TRATAMIENTO Y/O TERAPIAS DE REHABILITACIÓN, 2012

(Porcentaje)

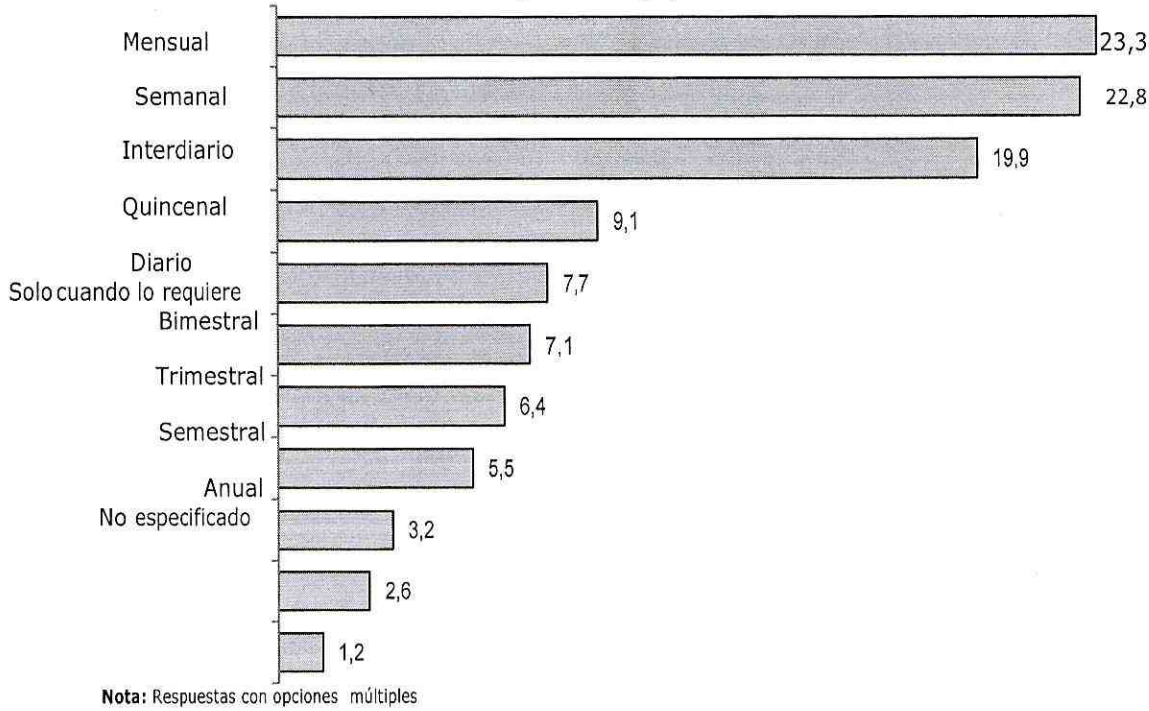

Nota: Respuestas con opciones múltiples

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Primera Encuesta Nacional Especializada Sobre Discapacidad 2012.

DIRECCIÓN DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD V°B° CONADIS

7. Accesibilidad a los Programas sociales

7.1 Acceso a los Programas Sociales

Las personas con discapacidad enfrentan una serie de barreras que no les permiten desarrollarse en el común de la sociedad, principalmente en áreas educativas, oportunidades laborales, ejercicio de derechos políticos y cívicos, entre otros. Dichas limitantes conllevan muchas veces a estados de pobreza reflejados en sus condiciones de vida y trabajo, alimentación, esperanza de vida, etc. Por ello surge la necesidad de que este segmento de la población acceda a los diferentes programas sociales que brinda el Estado.

Al preguntar si la persona con discapacidad era usuario de algún programa social, alimentario, educativo, inserción laboral, asistencial y otro tipo, solo el 11,6% de las personas con discapacidad manifestó ser usuario de algún programa social debido a que no tiene acceso a la información de los servicios que brindan dichos programas sociales.

GRÁFICO 29 : PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS DE ALGÚN PROGRAMA SOCIAL, 2012
(Porcentaje)

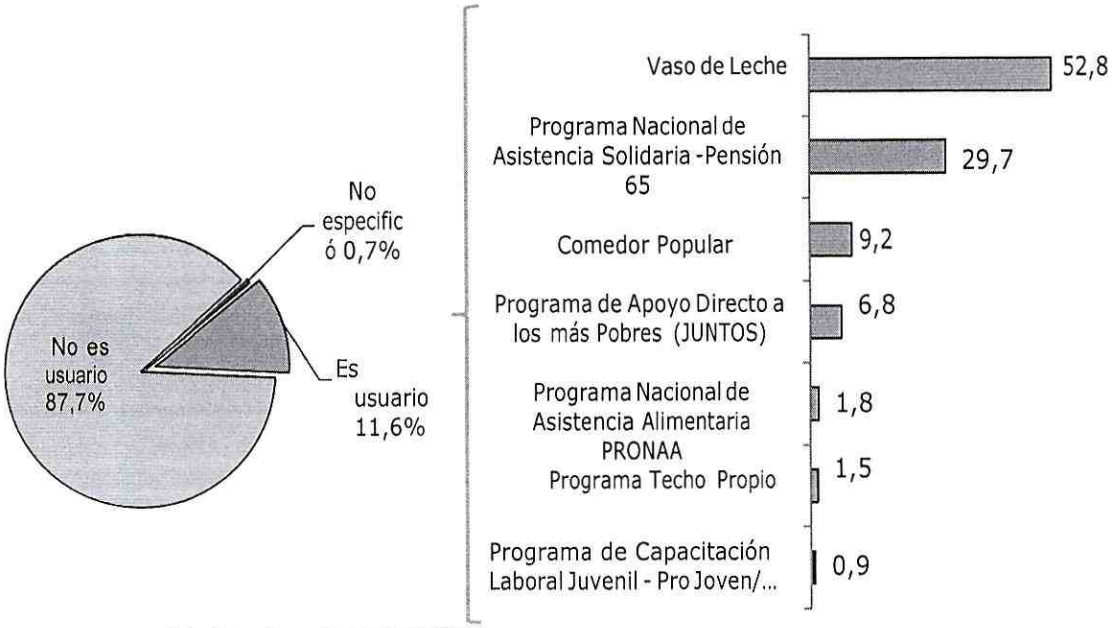

Nota: Preguntas con respuestas múltiples.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Primera Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad 2012.

Del total de usuarios de algún programa social, el 52,8% se benefician del Vaso de Leche, le sigue el Programa de Asistencia Solidaria-Pensión 65 con 29,7%, Comedor Popular con 9,2% y JUNTOS 6,8%, entre los principales.

Del total de los residentes urbanos, el 8,7% son usuarios de algún programa social. De este total el 67,7% son beneficiarios del Vaso de Leche, el 15,3% de Pensión 65, el 12,5% lo son del Comedor Popular, el 2,2% para el Programa de Apoyo Directo a los más Pobres (JUNTOS) y Techo Propio con 2,2%. Asimismo, el programa Pro Joven y el Programa de Asistencia Alimentaria (PRONAA) alcanzan un 1,4% y 1,3%, respectivamente.

GRÁFICO 30: AREA URBANA - PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DE ALGÚN PROGRAMA SOCIAL, 2012
(Porcentaje)

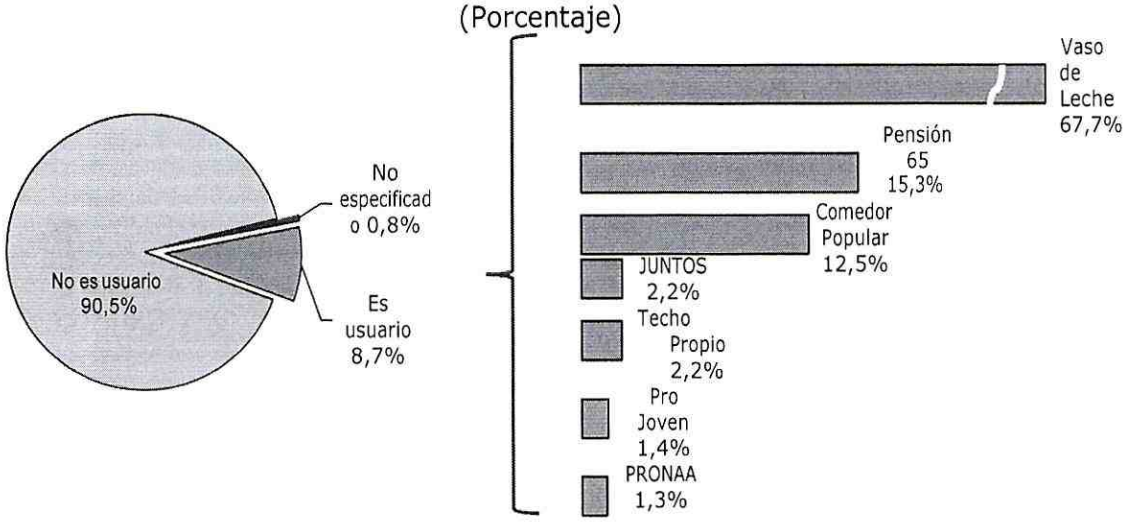

Nota: Preguntas con respuestas múltiples.
Fuente: INEI - Primera Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad 2012.

De igual manera, el 21,9% de personas con discapacidad del area rural es usuaria de algún programa social, en el que predominan el Programa de Apoyo Directo a los más Pobres-Pensión 65 (49,8%) , el programa del Vaso de Leche (32,0%) el Programa de apoyo JUNTOS (13,3%), Comedor Popular (4,5%) y el Programa de Asistencia Alimentaria (2,5%), entre los principales.

GRÁFICO 31: AREA RURAL - PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DE ALGÚN PROGRAMA SOCIAL, 2012
(Porcentaje)

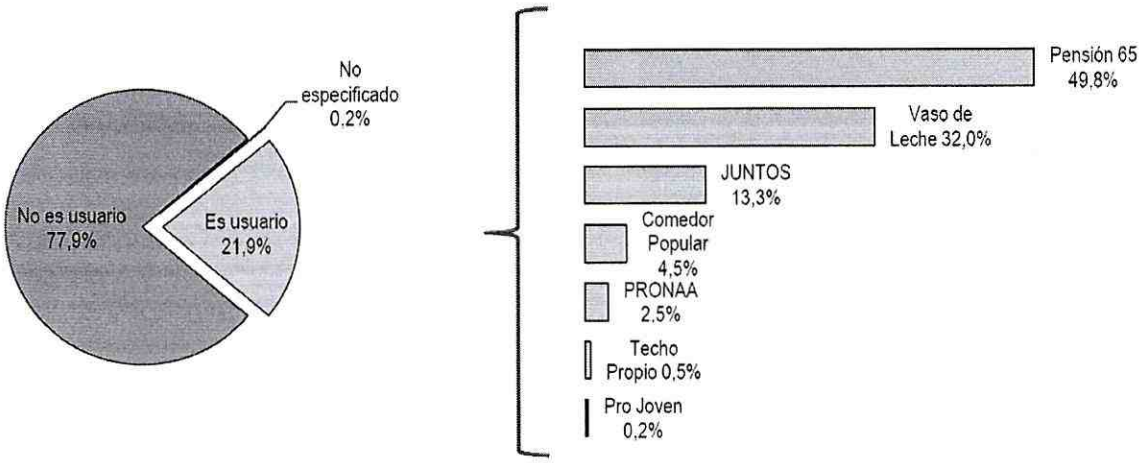

Fuente: INEI (2012): Encuesta Nacional Especializada en Discapacidad

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD V°B° CONADIS

8. Acceso a servicios de comunicación

El acceso de los hogares a las tecnologías de la información conforme a los resultados de la ENEDIS 2012, el 28,2% de personas con discapacidad señalaron que en su hogar disponen al menos de un celular y un 26,7% de personas con discapacidad tiene un teléfono fijo. Asimismo, el 27,2% precisó tener servicio de TV Cable y el 11,8% acceso a Internet en su vivienda. El 43,0%, por su parte, manifestó no tener acceso a servicios de comunicación, debido a que la gran proporción de dichas personas pertenecen a la NO PEA. Sin embargo de acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2014, se observa que el celular el más usado por los hogares de la población con discapacidad (75,4%), la televisión por cable se ubica en el segundo lugar y es usada por el 32,1% del primer grupo y el 38,0% del segundo. Luego figura el teléfono fijo que lo usan el 27,5%.

GRÁFICO 32: ACCESO DE LOS MEDIOS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN DE LA POBLACION CON Y SIN DISCAPACIDAD 2014

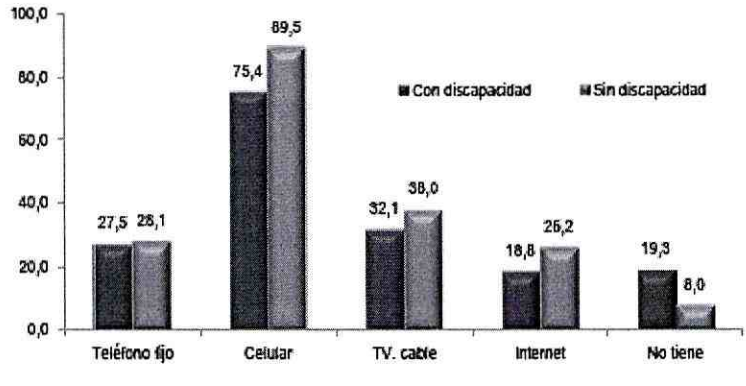

Fuente: INEI (2012): Encuesta Nacional de Hogares

2. Construcción de escenarios

La construcción de escenarios se realizó considerando distintos comportamientos a futuro de cada una de las variables estratégicas influenciadas por las tendencias mencionadas previamente.

a. Infraestructura Urbanistica y Arquitectonica adecuada a las necesidades

El escenario es óptimo, debido a que las especificaciones técnicas de diseño para la elaboración de proyectos y ejecución de obras de edificación y para la adecuación de las existentes contenidas en la Norma técnica A-120 "Accesibilidad para las Personas con discapacidad y de Personas Adultas Mayores", se estan implementado progresivamente por parte de los gobiernos regionales y locales; y se debe considerar que desde el año 2009 se autoriza en el Presupuesto público que los Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales están autorizados para utilizar hasta el 0,5% de su presupuesto institucional a favor de la realización de obras, reparación o adecuación destinadas a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana de las ciudades.

DIRECCIÓN DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD – CONADIS – V°B°

b. Ejercicio de derechos

El escenario es óptimo, debido a la progresiva concientizacion de los derechos de la persona con discapacidad respaldado por normas y políticas publicas que promueven el ejerecicio de sus derechos en todas las esferas de su vida social y política.

c. Accesibilidad al transporte público

El escenario es tendencial, debido a que el acceso al servicio de un transporte público adecuado a las necesidades de las personas con discapacidad no ha experimentado cambios trascendentales en los últimos años, pese a la implementación de políticas públicas en transporte.

d. Accesibilidad al mercado laboral

El escenario es óptimo, debido a la incorporacion progresiva en la empleabilidad y emprendimiento para personas con discapacidad en el mercado laboral, a través de la implementación de planes, programas y proyectos.
La incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral conlleva a ser parte de la Poblacion Economicamente Activa (PEA).

e. Accesibilidad a los servicios de salud

El escenario es óptimo, debido al incremento en el aseguramiento en salud de las personas con discapacidad que conlleva al goce de los

servicios de habilitación, rehabilitación, certificación e información en promoción de la salud y la prevención a nivel nacional con enfoque por resultados.

f. Accesibilidad a los servicios de educación

El escenario es óptimo debido al incremento al acceso de las personas con discapacidad al sistema educativo nacional en todos sus modalidades y niveles, el cual se ve respaldado por una serie de dispositivos legales que se inscriben en los marcos y acuerdos internacionales y en los enfoques y políticas a nivel mundial sobre la educación de personas con discapacidad.

g. Accesibilidad a los Programas sociales

El escenario es óptimo, debido a que las personas con discapacidad de acuerdo a su condición socioeconómica, se van incorporando progresivamente a los programas sociales de compensación económica alimentación, salud, educación, trabajo-empleo, vivienda y protección social que brinda el Estado.

h. Accesibilidad a las tecnologías de información y comunicacion

El escenario es tendencial, debido a que un gran porcentaje de las personas con discapacidad no accede a dichas tecnologías, sobre todo aquellas que residen en zonas rurales, ha pesar de la existencia de normas vigentes en la materia.

DIRECCIÓN DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD
V°B°
CONADIS

3. Identificación de riesgos y oportunidades

Finalmente, para culminar la fase prospectiva del proceso de planeamiento estratégico se realizó un análisis externo sobre los posibles riesgos y oportunidades. De este modo, se identificaron factores positivos que pueden ser aprovechados, y a la vez factores negativos, que conllevarán al diseño adecuado de estrategias.

ESCENARIO	RIESGOS	OPORTUNIDADES
Escenario óptimo: Acceso al mercado laboral.	• Decrecimiento económico • Cambios económicos por la coyuntura política.	• Aprobación de medidas de fomento del empleo. • Potestad sancionadora por incumplimiento de cuotas laborales.
Escenario óptimo: Infraestructura urbanística y arqutectonica accesible	• Reducción del presupuesto para proyectos de reparación o adecuación destinada a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana.	• Compromiso político de los tres niveles de gobierno en promover programas y proyectos en accesibilidad urbanística y arquitectónica.
Escenario óptimo: Prestación de servicios de salud	• Inaccesibilidad geográfica por fenómenos naturales. • Desabastecimiento de insumos y materiales. • Insuficiente personal profesional y técnico calificado.	• Creación de la Dirección de Discapacidad y Rehabilitacion en el MINSA. • Implementación de estrategias de desarrollo en salud basado en la gestión por resultados. • Adopcion de normas en el sector salud.
Escenario óptimo en la Prestacion de servicios educativos	• Inaccesibilidad geográfica por fenómenos naturales.	• Prioridad como política de Estado. • Implementación de estrategias de desarrollo en educación basado en la gestión por resultados. • Implementación de sistemas de monitoreo y evaluación innovativos para la calidad educativa.

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD V°B° CONADIS

II. SINTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA

a. Escenario Apuesta

La sociedad peruana viene experimentado una transformación, una cultura cívica en que los ciudadanos son educados en el respeto a la dignidad inherente, por la diferencia y aceptación de la discapacidad como parte de la diversidad y condición humana.

En este contexto, el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables a través del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) generan espacios de prácticas democráticas coadyuvando al conocimiento y cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° 29973 y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, por parte de los demás ciudadanos.

De igual manera, el CONADIS promueve y propone que en la formulación, el planeamiento y la ejecución de políticas, planes y programas de todos los Sectores y niveles de gobierno se tomen en cuenta las necesidades e intereses de la persona con discapacidad.

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD - CONADIS - V°B°

Como resultados del esfuerzo del sector, la política pública en discapacidad es de carácter multisectorial y subnacional, en el que toda la acción del Estado esta orientada a la promoción y protección en condiciones de igualdad de los derechos de la persona con discapacidad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida poítica, económica, social, cultural y tecnológica.

En ese sentido, el escenario apuesta es la mejora de una Infraestructura urbanística y arquitectónica, ejercicio de los derechos civiles y políticos, accesibilidad en el tranporte público, tecnologias de la comunicación e información, vivienda, incorporación al mercado laboral, educación básica, técnica, técnica productiva, universitaria y de especialización, servicios de certificación, rehabilitación, prevención e información en promoción de la salud y acceso a los programas de compensación económica y protección social para las personas con discapacidad.

Para ello, el CONADIS se ha constituido como el ente rector del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad que articula y asegura el cumplimiento de políticas, planes, estrategias programas y proyectos en materia de dicapacidad que requieren la participación de las entidades del Estado, a nivel intergubernamental.

b. Visión

En el 2021, las personas con discapacidad en el Perú mejoran en el ejercicio y promoción de sus derechos sociales, civiles, culturales, económicos y políticos; accediendo a un nivel educativo adecuado y rehabilitación oportuna; insertados al mercado laboral, en igualdad de condiciones y oportunidades, en una sociedad que reconoce, respeta y valora las diferencias.

c. Objetivos estratégicos, indicadores y metas

c.1 Objetivos

I. Objetivo General

Mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad al año 2021, bajo un enfoque de derechos, género e interculturalidad; con articulacion intersectorial e intergubernamental y con la asignación de recursos correspondientes.

II. Objetivos Estratégicos

2.1. Personas con discapacidad hacen uso de los mecanismos institucionales que garantizan el ejercicio pleno de sus derechos civiles y políticos.

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD - CONADIS - V°B°

2.2. Personas con discapacidad acceden al entorno urbano, transporte, las edificaciones, tecnologías de la información y comunicación.

2.3. Personas con discapacidad cuentan con las condiciones favorables para su participación en actividades deportivas, culturales y de esparcimiento.

2.4. Personas con discapacidad acceden a los programas sociales, de bienestar, seguridad y protección social, del sistema público diseñados con la perspectiva de la discapacidad

2.5. Personas con discapacidad acceden a los servicios de salud, rehabilitación, aseguramiento prevención y promoción de la salud en el Sistema Nacional de Salud.

2.6. Personas con discapacidad que acceden y culminan en el sistema educativo nacional.

2.7. Personas con discapacidad participan en igualdad de condiciones del mercado de trabajo.

III Indicadores

1.1 Porcentaje de personas con discapacidad que ejercen sus derechos civiles y políticos a través de mecanismos institucionales públicos.

1.2 Porcentaje de personas con discapacidad que acceden al entorno urbano, las edificaciones, medios de información y tecnologías de comunicación y transporte.

1.3 Porcentaje de personas con discapacidad que participan en actividades deportivas, culturales y de esparcimiento

1.4 Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a los programas sociales.

1.5 Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a regímenes previsionales y de seguridad social.

1.6 Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a los servicios de rehabilitación, aseguramiento prevención y promoción de la salud.

1.7 Porcentaje de personas con discapacidad que culminan en el sistema educativo nacional.

1.8 Porcentaje de Personas con discapacidad participan en igualdad de condiciones del mercado de trabajo.

OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2016-2021

OBJETIVO GENERAL
Mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad al año 2021, bajo un enfoque de derechos, género e interculturalidad; con articulacion intersectorial e intergubernamental y con la asignación de recursos correspondientes.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES						
1. Personas con discapacidad hacen uso de los mecanismos institucionales que garantizan el ejercicio pleno de sus derechos civiles y políticos.	2. Personas con discapacidad acceden al entorno urbano, las edificaciones, medios de información y tecnologías de comunicación y transporte.	3. Personas con discapacidad cuentan con las condiciones favorables para su participación en actividades deportivas, culturales y de esparcimiento.	4. Personas con discapacidad acceden a los programas sociales, de bienestar, seguridad y protección social, del sistema público diseñados con la perspectiva de la discapacidad.	5. Personas con discapacidad acceden a los servicios de salud, rehabilitación, habilitación, aseguramiento, prevención y promoción de la salud en el Sistema Nacional de Salud.	6. Personas con discapacidad que acceden y culminan en el sistema educativo nacional	7. Personas con discapacidad participan en igualdad de condiciones del mercado de trabajo.

MATRIZ DE RESULTADOS DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2016 - 2021

1. DERECHOS CIVILES Y POLITICOS

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECIFICO	ACCIONES ESTRATEGICAS
1° Objetivo Estratégico General: **Personas con discapacidad hacen uso de los mecanismos institucionales que garantizan el ejercicio pleno de sus derechos civiles y políticos.**	Objetivo Estratégico Específico 1.1: Personas con discapacidad acceden a procedimientos para la identificación ante el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.	Acción Estratégica 1.1.1: Personas con discapacidad inscritas en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.
	Objetivo Estratégico Específico 1.2: Personas con discapacidad acceden al libre ejercicio de su derecho a elegir y ser elegidos(as).	Acción Estratégica 1.2.1: Personas con discapacidad participan en las listas electorales de los procesos de elección popular.
		1.2.2: Personas con discapacidad elegidas en cargos de elección popular.
		Acción Estratégica 1.2.3: Personas con discapacidad emiten su voto de sufragio en procesos de elección popular.
	Objetivo Estratégico Específico 1.3: Personas con discapacidad y sus organizaciones participan en procesos de adopción de normas, políticas, programas o proyectos con componente de discapacidad.	Acción Estratégica 1.3.1: Organizaciones de personas con discapacidad que participan en el diseño y formulación de políticas y programas en discapacidad en los tres niveles de gobierno.
		Acción Estratégica 1.3.2: Organizaciones de personas con discapacidad participan en los espacios de concertación regulados, en todos los niveles de gobierno.

DIRECCIÓN DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD V°B° CONADIS

2. ACCESIBILIDAD

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECIFICO	ACCIONES ESTRATEGICAS
2° Objetivo Estratégico General: **Personas con discapacidad acceden al entorno urbano, las edificaciones, medios de información y tecnologías de la información y transporte.**	Objetivo Estratégico Específico 2.1: Niveles de gobierno aprueban e implementan políticas en materia de accesibilidad al entorno urbano y las edificaciones para personas con discapacidad.	Acción Estratégica 2.1.1: Gobierno Nacional aprueba políticas públicas en materia de accesibilidad al entorno urbano, espacios públicos y la vivienda para personas con discapacidad.
		Acción Estratégica 2.1.2: Gobiernos regionales aprueban políticas regionales en materia de accesibilidad, para la formulación de normas e instrumentos técnicos que garantizan la accesbilidad de las personas con discapacidad al medio físico.
		Acción Estratégica 2.1.3: Gobiernos locales aprueban políticas locales en materia de accesibilidad, para la formulación de normas e instrumentos técnicos que garantizan la accesbilidad de las personas con discapacidad al medio físico.
	Objetivo Estratégico Específico 2.2: Niveles de gobierno aprueban e implementan políticas en materia de comunicación e información para personas con discapacidad.	Acción Estratégica 2.2.1: Gobierno Nacional aprueba políticas públicas en materia de accesibilidad a la comunicación e información para personas con discapacidad.
		Acción Estratégica 2.2.2: Gobiernos regionales adaptan y dotan de instrumentos técnico-normativos en materia de accesibilidad a la comunicación e información para personas con discapacidad.
		Acción Estratégica 2.2.3: Gobiernos locales adaptan y dotan de instrumentos técnico-normativos en materia de accesibilidad a la comunicación e información para personas con discapacidad.
	Objetivo Estratégico Específico 2.3: Niveles de gobierno aprueban políticas en materia de transporte para personas con discapacidad.	Acción Estratégica 2.3.1: Gobiernos regionales aprueban políticas en materia de accesibilidad al transporte para personas con discapacidad.
		Acción Estratégica 2.3.2: Gobiernos locales aprueban políticas en materia de accesibilidad al transporte para personas con discapacidad.

3. RECREACION Y DEPORTE

OBJETIVOS ESTRATEGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECIFICO	ACCIONES ESTRATEGICAS
3° Objetivo Estratégico General: **Personas con discapacidad cuentan con las condiciones favorables para su participación en actividades deportivas, culturales y de esparcimiento.**	Objetivo Estratégico Específico 3.1: Personas con discapacidad participan de actividades deportivas.	Acción Estratégica 3.1.1: Gobierno Nacional, Regional y local promueven la creación y/o adecuación de infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas de personas con discapacidad.
		Acción Estratégica 3.1.2: Federaciones deportivas de personas con discapacidad cuentan con registro por parte del Instituto Peruano del Deporte
		Acción Estratégica 3.1.3: Deportistas con discapacidad cuentan con estímulos otorgados por las instituciones rectoras del deporte nacional e internacional.
	Objetivo Estratégico 3.2: Personas con discapacidad participan de actividades culturales y de esparcimiento.	Acción Estratégica 3.2.1: Personas con discapacidad acceden a precios preferentes para el ingreso a actividades culturales y de esparcimiento organizados por las entidades del estado.
		Acción Estratégica 3.2.2: Personas con discapacidad acceden a precios preferentes para el ingreso a actividades culturales y de esparcimiento organizados por las intituciones privadas

DIRECCIÓN DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD – CONADIS – V°B°

4. PROTECCION SOCIAL

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECIFICO	ACCIONES ESTRATEGICAS
4° Objetivo Estratégico General: **Personas con discapacidad acceden a los programas sociales, de bienestar, seguridad y protección social, del sistema público diseñados con la perspectiva de la discapacidad**	Objetivo Estratégico Específico 4.1: Los Programas Sociales cuentan con lineamientos para el acceso de las Personas con discapacidad	Acción Estratégica 4.1.1: Personas con discapacidad acceden a los programas sociales sin discriminación.
	Objetivo Estratégico Específico 4.2: Personas con Discapacidad acceden a regímenes previsionales, de seguridad y protección social.	Acción Estratégica 4.2.1: Personas con discapacidad acceden a pensiones de orfandad y jubilación anticipada.
		Acción Estratégica 4.2.2: Personas con discapacidad acceden a los beneficios de importación de vehículos y teconologías de apoyo, dispositivos y ayuda compensatoria.

5. SALUD

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECIFICO	ACCIONES ESTRATEGICAS
5° Objetivo Estratégico General: **Personas con discapacidad acceden a los servicios de salud, habilitación, rehabilitación y aseguramiento prevención y promoción de la salud en el Sistema Nacional de Salud.**	Objetivo Estratégico Específico 5.1: Personas con discapacidad acceden a los servicios de salud, rehabilitación y habilitación con calidad, oportunidad y accesibilidad.	Acción Estratégica 5.1.1: Persona con discapacidad certificada por el sistema nacional de salud.
		Acción Estratégica 5.1.2: Personas con discapacidad acceden a servicios de habilitación y rehabilitación debidamente implementadas
		Acción Estratégica 5.1.3: Personas con Discapacidad aseguradas por el sistema nacional de salud
	Objetivo Estratégico Específico 5.2: Personas en situación de riesgo de discapacidad y con discapacidad acceden a intervenciones de prevención de la salud	Acción Estratégica 5.2.1: El Sistema Nacional de Salud implementa programas de prevención en discapacidad
		Acción Estratégica 5.2.2: Niños con discapacidad acceden a programas de intervención temprana.
		Acción Estratégica 5.2.3: El Sistema Nacional de Salud contempla una red de servicios de habilitación y rehabilitación fortalecidos por el enfoque RBC
		Acción Estratégica 5.2.4: El MINSA y Gobiernos Regionales garantizan la disponibilidad y acceso de la persona con discapacidad a medicamentos de calidad, tecnologías de apoyo y ayuda compensatoria.
	Objetivo Estratégico Específico 5.3: Sistema Nacional de Salud cuenta con información sanitaria y realiza investigación en discapacidad	Acción Estratégica 5.3.1: Sistema Nacional de salud cuenta con base de datos descentralizada de las personas con discapacidad para realizar investigaciones en el campo temático.

DIRECCION DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD V°B° CONADIS

	Objetivo Estratégico Específico 5.4: Desarrollar estrategias de sensibilización y capacitación para la prestación adecuada de servicios de salud a las personas con discapacidad	Acción Estratégica 5.4.1: Personal que labora en los establecimientos de salud público capacitado en atención de personas con discapacidad para una prestación adecuada de servicios de salud.
		Acción Estratégica 5.4.2: Personal que labora en los establecimientos de salud privado capacitados en atención de personas con discapacidad para una prestación adecuada de servicios de salud.
		Acción Estratégica 5.4.3 El sistema de Salud garantiza el acceso a los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad

6. EDUCACION

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECIFICO	ACCIONES ESTRATEGICAS
6° Objetivo Estratégico General: **Personas con discapacidad que acceden y culminan en el sistema educativo nacional**	Objetivo Estratégico Específico 6.1: Personas con discapacidad que acceden al sistema educativo nacional en sus diferentes niveles y modalidades.	Acción Estratégica 6.1.1: Personas con discapacidad concluyen de la educación básica.
		Acción Estratégica 6.1.2: Personas con discapacidad concluyen la educación superior Técnica.
		Accion Estrategica 6.1.3.: Personas con discapacidad que concluyen la educación técnica productiva.
		Acción Estratégica 6.1.4: Personas con Discapacidad que concluyen la educación superior universitaria.
		Accion Estrategica 6.1.5: Personas con discapacidad que concluyen cursos de post-grado y especialización.
	Objetivo Estratégico Específico 6.2: Entidades del sistema educativo nacional cuentan con accesibilidad arquitectónica, en los sistemas de comunicación, información, tecnologías de la información y en los servicios educativos.	Acción Estratégica 6.2.1: Instituciones educativas públicas y privadas cuentan con infraestructura accesible.
		Acción Estratégica 6.2.2: Entidades educativas públicas y privadas que implementan sistema de comunicación, información, tecnologías de la información.

DIRECCION DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD V°B° CONADIS

7. EMPLEO

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECIFICO	ACCIONES ESTRATEGICAS
7° Objetivo Estratégico General: **Personas con discapacidad participan en igualdad de condiciones del mercado de trabajo.**	Objetivo Estratégico Específico 7.1: Personas con discapacidad mejoran su empleabilidad y cuentan con información del mercado de trabajo para facilitar su búsqueda e inserción en el empleo	Acción Estratégica 7.1.1: Personas con discapacidad mejoran su empleabilidad
		Acción Estratégica 7.1.2: Personas con discapacidad cuentan con información del mercado de trabajo
	Objetivo Estratégico Específico 7.2: Personas con discapacidad se insertan en el empleo formal de manera sostenible	Acción Estratégica 7.2.1: Personas con discapacidad que buscan empleo se registran por acción de los servicios de empleo
		Acción Estratégica 7.2.2: Personas con discapacidad se insertan en el empleo formal por acción de los servicios de empleo.
		Acción Estratégica 7.2.3: Empresas privadas contratan personas con discapacidad por cuota de empleo
		Acción Estratégica 7.2.4: Entidades Públicas contratan personas con discapacidad por cuota de empleo
		Acción Estratégica 7.2.5: Personas con discapacidad cuentan con ajustes razonables por acción del servicio de asesoría.
		Acción Estratégica 7.2.6: Empresas orientadas y fiscalizadas en el cumplimiento de la implementación de ajustes razonables.
	Objetivo Específico 7.3: Consolidación de la perspectiva de discapacidad en los servicios de empleo regionales.	Acción Estratégica 7.3.1: Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo prestan servicios de empleo con perspectiva de discapacidad.
		Acción Estratégica 7.3.2: Personal de los Gobiernos Regionales capacitados o asistidos técnicamente en materia de promoción del empleo para personas con discapacidad.
	Objetivo Específico 7.4: Fomento del emprendimiento para Personas con Discapacidad.	Acción Estratégica 7.4.1: Empresas promocionales de personas con discapacidad que acceden a fuentes de financiamiento.
		Acción Estratégica 7.4.2: Empresas Promocionales que reciben capacitadas en proyectos de inversión productiva.

DIRECCION DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD
V°B°
CONADIS

Cuadro Nº 15: Resumen de Objetivos Estratégicos, Metas e Indicadores

1. Objetivo Estratégico General 1: Personas con discapacidad hacen uso de los mecanismos institucionales que garantizan el ejercicio pleno de sus derechos civiles y políticos.

Objetivo Estratégico Específico 1.1: Personas con discapacidad acceden a procedimientos para la identificación ante el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.							
INDICADORES	**UNIDAD DE MEDIDA**	**LINEA DE BASE**	**FUENTE**	**METAS***			**INSTITUCIÓN RESPONSABLE**
				2016-2017	**2018-2019**	**2020-2021**	
Acción Estratégica 1.1.1: Personas con discapacidad inscritas e identificadas en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.							
Número de Personas con discapacidad inscritas en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.	Personas con discapacidad inscritas	102,396	Registro Único de Identificación de las Personas Naturales- RENIEC 2015	120,000	140,000	160,000	RENIEC

Objetivo Estratégico Específico 1.2: Personas con discapacidad acceden al libre ejercicio de su derecho a elegir y ser elegidos(as).							
INDICADORES	**UNIDAD DE MEDIDA**	**LINEA DE BASE**	**FUENTE**	**METAS**			**INSTITUCIÓN RESPONSABLE**
				2016-2017	**2018-2019**	**2020-2021**	
Acción Estratégica 1.2.1: Personas con discapacidad participan en las listas electorales de los procesos de elección popular.							
Porcentaje de personas con discapacidad que integran las listas en procesos de elección popular.	Personas con discapacidad en listas electorales	0.9%	ONPE	3%	4%	5%	JNE y ONPE
Acción Estratégica 1.2.2: Personas con discapacidad elegidas en cargos de elección popular.							
Porcentaje de personas con discapacidad elegidas en procesos de elección nacional.	Personas con discapacidad elegidas	33%	JNE	40%	42%	45%	JNE, ONPE, CONADIS
Porcentaje de personas con discapacidad que tienen cargos de representación dentro de las entidades públicas.	Personas con discapacidad en cargos públicos.	S/D	-	5%	5%	7%	CONADIS, GOBIERNOS LOCALES.
Acción Estratégica 1.2.3: Personas con discapacidad que emiten su voto en procesos de elección popular.							
Número de personas con discapacidad que sufragan en las elecciones nacionales, regionales y locales.	Personas que han sufragado	25330	ONPE	27,000	28,000	30,000	JNE Y ONPE

*Es el valor proyectado del indicador para hacer seguimiento de las Acciones Estratégicas para el logro de los Objetivos Estratégicos. Deben ser realistas y expresables (de ser posible) en términos cuantitativos. Una meta siempre un desafío significativo.

Objetivo Estratégico Específico 1.3: Personas con discapacidad y sus organizaciones participan en procesos de adopción de normas, políticas, programas o proyectos con componente de discapacidad.							
INDICADORES	**UNIDAD DE MEDIDA**	**LINEA DE BASE**	**FUENTE**	**METAS**			**INSTITUCIÓN RESPONSABLE**
				2016-2017	**2018-2019**	**2020-2021**	
Acción Estratégica 1.3.1: Organizaciones de personas con discapacidad que participan en el diseño y formulación de políticas y programas en discapacidad en los tres niveles de gobierno.							
Número de asociaciones de personas con discapacidad que participan en el diseño y formulación de políticas y programas en discapacidad en los tres niveles de gobierno.	Organizaciones de personas con discapacidad	S/D	-	20	30	40	Gobiernos regionales y locales, CONADIS
Acción Estratégica 1.3.2: Organizaciones de personas con discapacidad participan en los espacios de concertación regulados, en todos los niveles de gobierno.							
Número de organizaciones de personas con discapacidad que participan en los espacios de concertación promovidos a nivel nacional.	Organizaciones de personas con discapacidad	S/D	-	30	40	50	CONADIS
Número de organizaciones de personas con discapacidad que participan en los espacios de concertación promovidos a nivel regional.	Organizaciones de personas con discapacidad	S/D	-	10	15	20	Gobiernos regionales
Número de organizaciones de personas con discapacidad que participan en los espacios de concertación promovidos a nivel local.	Organizaciones de personas con discapacidad	S/D	-	5	10	15	Gobiernos locales

2. Objetivo Estratégico General 2: Personas con discapacidad acceden al entorno urbano, las edificaciones, tecnologías de la información y comunicación y transporte

Objetivo Estratégico Específico 2.1: Niveles de gobierno aprueban e implementan políticas públicas en materia de accesibilidad al entorno urbano y las edificaciones para personas con discapacidad.							
INDICADORES	**UNIDAD DE MEDIDA**	**LINEA DE BASE**	**FUENTE**	**METAS**			**INSTITUCIÓN RESPONSABLE**
				2016-2017	**2018-2019**	**2020-2021**	
Acción Estratégica 2.1.1: Gobierno Nacional aprueba políticas públicas en materia de accesibilidad al entorno urbano, espacios públicos y la vivienda para personas con discapacidad.							
Politicas públicas aprobadas por el Gobierno Nacional en materia de accesibilidad al entorno urbano, edificaciones y vivienda para personas con discapacidad.	Politicas	S/D	-	1	1	2	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Acción Estratégica 2.1.2: Gobiernos regionales aprueban políticas regionales en materia de accesibilidad, para la formulación de normas e instrumentos técnicos que garantizan la accesbilidad de las personas con discapacidad al medio físico.							
Gobiernos Regionales que implementan politicas regionales, que garantizan la accesibilidad al entorno urbano, edificaciones y vivienda para personas con discapacidad.	Gobiernos Regionales	S/D	-	8	12	16	Gobiernos Regionales, Direcciones Regionales de Vivienda.
Acción Estratégica 2.1.3: Gobiernos locales aprueban políticas locales en materia de accesibilidad, para la formulación de normas e instrumentos técnicos que garantizan la accesbilidad de las personas con discapacidad al medio físico.							

Gobiernos locales que implementam politicas regionales, que garantizan la accesibilidad al entorno urbano, edificaciones y vivienda para personas con discapacidad.	Gobiernos locales	S/D	-	60	80	120	Gobiernos Locales

Objetivo Estratégico Específico 2.2: Niveles de gobierno aprueban e implementan políticas en materia de comunicación e información para personas con discapacidad.							
INDICADORES	**UNIDAD DE MEDIDA**	**LINEA DE BASE**	**FUENTE**	**METAS**			**INSTITUCIÓN RESPONSABLE**
				2016-2017	**2018-2019**	**2020-2021**	
Acción Estratégica 2.2.1: Gobierno Nacional aprueba políticas públicas en materia de accesibilidad a la comunicación e información para personas con discapacidad.							
Número de normas aprobadas por el Gobierno Nacional para la accesibilidad a la comunicación e información para personas con discapacidad.	Normas	S/D	-	1	1	2	Ministerio de Transporte y Comunicaciones, OSIPTEL
Acción Estratégica 2.2.2: Gobiernos regionales adaptan y dotan de instrumentos técnico-normativos en materia de accesibilidad a la comunicación e información para personas con discapacidad.							
Número de gobiernos regionales que adoptan y dotan de instrumentos técnico-normativos para garantizar la accesibilidad a la comunicación e información para personas con discapacidad.	Gobiernos Regionales	S/D	-	8	10	15	Direcciones Regionales de Transporte y Comunicaciónes Gobiernos Regionales.
Acción Estratégica 2.2.3: Gobiernos locales adaptan y dotan de instrumentos técnico-normativos en materia de accesibilidad a la comunicación e información para personas con discapacidad.							
Número de gobiernos locales provinciales que adoptan y dotan de instrumentos técnico-normativos para garantizar la accesibilidad a la comunicación e información para personas con discapacidad.	Gobiernos locales	S/D	-	40	70	100	Direcciones Regionales de Transporte y Comunicaciónes, Gobiernos Locales.
Número de gobiernos locales distritales que adoptan y dotan de instrumentos técnico-normativos para garantizar la accesibilidad a la comunicación e información para personas con discapacidad.	Gobiernos locales	S/D	-	60	90	150	Direcciones Regionales de Transporte y Comunicación, Gobiernos Locales.

DIRECCION DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD - CONADIS V°B°

Objetivo Estratégico Específico 2.3: Niveles de gobierno aprueban políticas en materia de transporte para personas con discapacidad.							
INDICADORES	**UNIDAD DE MEDIDA**	**LINEA DE BASE**	**FUENTE**	**METAS**			**INSTITUCIÓN RESPONSABLE**
				2016-2017	**2018-2019**	**2020-2021**	
Acción Estratégica 2.3.1: Gobiernos regionales aprueban políticas en materia de accesibilidad al transporte para personas con discapacidad.							
Número de gobiernos regionales que aprueban políticas de accesibilidad al transporte para personas con discapacidad.	Gobiernos Regionales	S/D	-	10	18	22	Gobiernos regionales, d0irecciones regionales de Transporte y Comunicación.
Acción Estratégica 2.3.2: Gobiernos locales aprueban políticas en materia de accesibilidad al transporte para personas con discapacidad.							
Número de gobiernos locales provinciales que aprueban políticas de accesibilidad al transporte para personas con discapacidad.	Gobiernos locales provinciales	S/D	-	40	70	100	Gobiernos locales, direcciones regionales de Transporte y Comunicación.
Número de gobiernos locales distritales que aprueban políticas de accesibilidad al transporte para personas con discapacidad.	Gobiernos locales	S/D	-	60	90	150	Gobiernos locales, direcciones regionales de Transporte y Comunicación.
Porcentaje de unidades de transporte publico accesible para personas con discapacidad.	Unidades de transporte	S/D	-	2%	4%	7%[12]	Gobiernos locales, direcciones regionales de Transporte y Comunicación.
Porcentaje de personal público (choferes) capacitado para la prestación del servicio de transporte público accesible	Personal capacitado (choferes)	S/D	-	2%	4%	7%	Gobiernos locales, direcciones regionales de Transporte y Comunicación.

DIRECCIÓN DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD V°B° CONADIS

[12] INEI (2012): Estadisticas Transporte público, "Parque automotor nacional por clase de vehiculo"

3. Objetivo Estratégico General 3: Personas con discapacidad cuentan con las condiciones favorables para su participación en actividades deportivas, culturales y de esparcimiento

Objetivo Estratégico Específico 3.1: Personas con discapacidad participan de actividades deportivas.							
INDICADORES	**UNIDAD DE MEDIDA**	**LINEA DE BASE**	**FUENTE**	**METAS**			**INSTITUCIÓN RESPONSABLE**
				2016-2017	**2018-2019**	**2020-2021**	
Acción Estratégica 3.1.1: Gobiernos Nacional, Regional y local promueven la creación y/o adecuación de infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas de personas con discapacidad.							
Número de gobiernos regionales que cuentan con presupuesto para la creación y/o adecuación de infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas de personas con discapacidad.	Gobierno Regional	S/D	-	10	15	20	Gobiernos Regionales, Instituto Peruano del Deporte y Dirección Regional de Deporte.
Número de gobiernos locales que cuentan con presupuesto para la creación y/o adecuación de infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas de personas con discapacidad.	Gobierno local	S/D	-	60	80	120	Gobiernos locales, Instituto Peruano del Deporte y Dirección Regional de Deporte.
Acción Estratégica 3.1.2: Federaciones deportivas de personas con discapacidad cuentan con registro por parte del Instituto Peruano del Deporte							
Número de federaciones deportivas de personas con discapacidad registradas en el Instituto Peruano del Deporte	Federaciones deportivas	1	Registro de Federaciones del IPD	2	3	5	Instituto Peruano del Deporte
Número de asociaciones deportivas de personas con discapacidad que participan en su respectiva federación deportiva.	Asociaciones deportivas	8	Registro de Federación Deportiva de PCD	12	16	20	Instituto Peruano del Deporte
Acción Estratégica 3.1.3: Deportistas con discapacidad cuentan con estímulos otorgados por las instituciones rectoras del deporte nacional e internacional.							
Número de deportistas con discapacidad que cuentan con estímulos otorgados por el Instituto Peruano del Deporte.	Deportista con discapacidad	20	IPD	40	60	80	Gobiernos Regionales, gobiernos locales e Instituto Peruano del Deporte

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD – CONADIS – V°B°

Objetivo Estratégico Específico 3.2: Personas con discapacidad participan de actividades culturales y de esparcimiento.							
INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA DE BASE	FUENTE	METAS			INSTITUCIÓN RESPONSABLE
				2016-2017	2018-2019	2020-2021	
Acción Estratégica 3.2.1: Personas con discapacidad acceden a precios preferentes para el ingreso a actividades culturales y de esparcimiento organizados por las entidades del estado.							
Número de personas con discapacidad que acceden a precios preferentes para el ingreso a actividades culturales y de esparcimiento organizados por las entidades del estado.	Personas con discapacidad	S/D	-	50,000	80,000	100,000	Ministerio de Cultura, Direcciones Regionales de Cultura.
Acción Estratégica 3.2.2: Personas con discapacidad acceden a precios preferentes para el ingreso a actividades culturales y de esparcimiento organizados por las intituciones privadas							
Número de personas con discapacidad que acceden a precios preferentes para el ingreso a actividades culturales y de esparcimiento organizados por las instituciones privadas	Personas con discapacidad	S/D	-	20,000	30,000	50,000	Ministerio de Cultura, Direcciones Regionales de Cultura.

4. Objetivo Estratégico General 4: Personas con discapacidad acceden a los programas sociales, de bienestar, seguridad y protección social, del sistema público diseñados con la perspectiva de la discapacidad

Objetivo Estratégico Específico 4.1: Los Programas Sociales cuentan con lineamientos para el acceso de las Personas con discapacidad							
INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA DE BASE	FUENTE	METAS			INSTITUCIÓN RESPONSABLE
				2016-2017	2018-2019	2020-2021	
Acción Estratégica 4.1.1: Personas con discapacidad acceden a los programas sociales sin discriminación.							
Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a Programas sociales de Apoyo Alimentario del Gobierno Nacional con relación al total de beneficiarios.	Personas con discapacidad	26.1%	INEI – Características de las Condiciones de vida de las población con discapacidad	30%	35%	40%	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a Programas sociales de Transferencia Económica del Gobierno Nacional con relación al total de beneficiarios.	Personas con discapacidad	23.5%	INEI – Características de las Condiciones de vida de las población con discapacidad	27%	30%	35%	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a Programas sociales de Vivienda del Gobierno Nacional con	Personas con discapacidad	0.2%	INEI: ENEDIS 2012	1%	2%	4%	Ministerio de Vivienda,

relación al total de beneficiarios.							Construcción y Saneamiento

Objetivo Estratégico Específico 4.2: Personas con Discapacidad acceden a regímenes previsionales, de seguridad y protección social.							
INDICADORES	**UNIDAD DE MEDIDA**	**LINEA DE BASE**	**FUENTE**	**METAS**			**INSTITUCIÓN RESPONSABLE**
				2016-2017	**2018-2019**	**2020-2021**	
Acción Estratégica 4.2.1: Personas con discapacidad que acceden a pensiones de orfandad y jubilación anticipada.							
Porcentaje personas con discapacidad acceden a pensiones de orfandad bajo régimen previsional con relación al total de beneficiarios.	Personas con discapacidad	S/D	-	1%	1%	2%	Oficina de Normalización Provisional.
Porcentaje personas con discapacidad acceden a la jubilación adelantada, con relación al total de beneficiarios.	Personas con discapacidad	S/D	-	1%	2%	4%	Oficina de Normalización Provisional.
Acción Estratégica 4.2.2: Personas con discapacidad acceden a los beneficios de importación de vehículos y teconologías de apoyo, dispositivos y ayuda compensatoria.							
Personas con discapacidad acceden a los beneficios de importación de vehículos y tecnologías de apoyo, dispositivos y ayuda compensatoria.	Persona con discapacidad	S/D	-	5	10	15	Ministerio de Economía y Finazas y SUNAT

5. Objetivo Estratégico General 5: Personas con discapacidad acceden a los servicios de salud, rehabilitación, habilitación, aseguramiento, promoción de la salud en el Sistema Nacional de Salud.

Objetivo Estratégico Específico 5.1: Personas con discapacidad acceden a una atención de salud integral, a través de la promoción, prevención, habilitación y rehabilitación con aseguramiento en el Sistema Nacional de Salud.							
INDICADORES	**UNIDAD DE MEDIDA**	**LINEA DE BASE**	**FUENTE**	**METAS**			**INSTITUCIÓN RESPONSABLE**
				2016-2017	**2018-2019**	**2020-2021**	
Acción Estratégica 5.1.1: Persona con discapacidad certificada por el sistema nacional de salud.							
Porcentaje de personas con discapacidad certificadas	Personas con discapacidad certificadas	7%	INEI ENEDIS 2012	10%	15%	20%	MINSA ESSALUD SANIDADES PNP Y FF.AA.
Acción Estratégica 5.1.2: Personas con discapacidad acceden a servicios de salud y rehabilitación debidamente implementadas							
Porcentaje de personas con discapacidad atendidas en los servicios de salud, desagregado por tipo de atención.	Personas con discapacidad	48.2%	INEI – Características de las Condiciones de vida de las población con discapacidad 2014	52%	55%	58%	MINSA ESSALUD SANIDADES PNP Y FF.AA. CLINICAS PARTICULARES
Porcentaje de personas con discapacidad atendidas en los servicios de rehabilitación y habilitación públicos.	Personas con discapacidad atendidas	7.5%	Reporteador HIS Población INEI ENEDIS 2012	10%	12%	15%	MINSA ESSALUD SANIDADES PNP Y FF.AA.
Porcentaje de personas con discapacidad atendidas en los servicios de rehabilitación y habilitación privados.	Personas con discapacidad atendidas	4.1%	Reporteador HIS	7%	10%	15%	MINSA ESSALUD SANIDADES PNP Y

			Población INEI ENEDIS 2012				FF.AA. CLINICAS PARTICULARES
Porcentaje establecimientos públicos con condiciones de accesibilidad física para personas con discapacidad.	Establecimientos públicos	S/D	-	3%	5%	8%	MINSA ESSALUD SANIDADES PNP Y FF.AA. CLINICAS PARTICULARES
Porcentaje establecimientos privados con condiciones de accesibilidad física para personas con discapacidad.	Establecimientos privados	S/D	-	5%	7%	10%	MINSA ESSALUD SANIDADES PNP Y FF.AA.
Acción Estratégica 5.1.3: Personas con Discapacidad aseguradas por el sistema nacional de salud							
Porcentaje de personas con discapacidad asegurados	Persona con discapacidad asegurada	72.5%	INEI – Características de las Condiciones de vida de las población con discapacidad 2014	75%	78%	82%	MINSA ESSALUD SANIDADES PNP Y FF.AA.
Cobertura de los servicios que brinda el SIS a las personas con discapacidad.	Persona con discapacidad atendida	43.6%	INEI – Características de las Condiciones de vida de las población con discapacidad 2014	45%	48%	50%	MINSA

DIRECCION DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD – CONADIS – V°B°

Objetivo Estratégico Específico 5.2: Personas vulnerables y en situación de riesgo de discapacidad y con discapacidad acceden de manera oportuna a acciones de prevención de enfermedades y nuevas deficiencias que generen o agraven su condición, fortaleciendo los sistemas de información estandarizada, monitoreo y diagnóstico.							
INDICADORES	**UNIDAD DE MEDIDA**	**LINEA DE BASE**	**FUENTE**	**METAS**			**INSTITUCIÓN RESPONSABLE**
				2016-2017	**2018-2019**	**2020-2021**	
Acción Estratégica 5.2.1: El Sistema Nacional de Salud implementa programas de prevención en discapacidad							
Cobertura de la población potencialmente discapacitante por factores de riesgo condicionantes	Intervenciones	S/D	-	10%	15%	20%	MINSA ESSALUD SANIDADES PNP Y FF.AA.
Porcentaje de Personas con discapacidad que reciben servicios de promoción de la salud públicos en entidades públicas y privadas	Persona con discapacidad	72.5%	INEI – Características de las Condiciones de vida de las población con discapacidad 2014	75%	78%	80%	MINSA ESSALUD SANIDADES PNP Y FF.AA.
Acción Estratégica 5.2.2: Niños con discapacidad acceden a programas de intervención temprana.							
Numero de niños con discapacidad que acceden a programas de Intervención Temprana	Niños con discapacidad	S/D	-	2,220	2,500	2,800	MINSA ESSALUD SANIDADES PNP Y FF.AA
Acción Estratégica 5.2.3: El Sistema Nacional de Salud contempla una red de servicios de habilitación y rehabilitación fortalecidos por el enfoque RBC							
Cantidad de Personas con discapacidad que reciben servicios de rehabilitación basada en la comunidad en entidades públicas y privadas.	Persona con discapacidad	20,982	INR – Indicadores de Gestión Anual 2014	25,000	28,000	32,000	MINSA ESSALUD SANIDADES PNP Y FF.AA.
Acción Estratégica 5.2.4: El MINSA y Gobiernos Regionales garantizan la disponibilidad y acceso de la persona con discapacidad a medicamentos de calidad, tecnologías de apoyo y ayuda compensatoria.							
Número de gobiernos regionales que implementan disposiciones legales para la disponibilidad de medicamentos de calidad, tecnologías de apoyo y ayuda compensatoria.	Gobiernos regionales	S/D	-	8	12	16	MINSA, Direcciones Regionales de Salud. ESSALUD SANIDADES PNP Y FF.AA.
Número de personas con discapacidad que acceden a medicamentos de calidad, tecnologías de apoyo y ayuda compensatoria.	Persona con discapacidad	S/D	-	5,000	8,000	10,000	MINSA, Direcciones Regionales de Salud. ESSALUD SANIDADES PNP Y FF.AA.

DIRECCIÓN DE POLITICAS Y CONTROL - V°B°

Objetivo Estratégico Específico 5.3: Sistema Nacional de Salud cuenta con información sanitaria y realiza investigación en discapacidad							
INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA DE BASE	FUENTE	METAS			INSTITUCIÓN RESPONSABLE
				2016-2017	2018-2019	2020-2021	
Acción Estratégica 5.3.1: Sistema Nacional de salud cuenta con base de datos descentralizada de las personas con discapacidad para realizar investigaciones en el campo temático.							
Número de investigaciones ejecutadas en el ámbito de la discapacidad	Investigaciones	S/D	-	1	1	2	MINSA ESSALUD SANIDADES PNP Y FF.AA.

Objetivo Estratégico Específico 5.4: Desarrollar estrategias de sensibilización y capacitación para la prestación adecuada de servicios de salud a las personas con discapacidad							
INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA DE BASE	FUENTE	METAS			INSTITUCIÓN RESPONSABLE
				2016-2017	2018-2019	2020-2021	
Acción Estratégica 5.4.1 Personal que labora en los establecimientos de salud público capacitado en atención de personas con discapacidad para una prestación adecuada de servicios de salud.							
Número de profesionales médicos capacitados en atención de personas con discapacidad, por tipo de discapacidad, por establecimiento y por región.	Profesionales médicos	237	Registros del Componente de Discapacidad.	300	350	400	MINSA, Direcciones Regionales de Salud
Número de profesionales paramédicos capacitados en atención de personas con discapacidad, por tipo de discapacidad, por establecimiento y por región.	Profesionales paramédicos	S/D	-	400	500	600	MINSA ESSALUD SANIDADES PNP Y FF.AA.
Número de personal administrativo capacitado en atención de personas con discapacidad, por tipo de discapacidad, por establecimiento y por región.	Personal administrativo	S/D	-	600	800	1,000	MINSA, Direcciones Regionales de Salud, ESSALUD SANIDADES PNP Y FF.AA.
Número de personal de apoyo para personas con discapacidad capacitados en servicios de salud.	Personal de apoyo	S/D	-	600	800	1,000	MINSA, Direcciones Regionales de Salud, ESSALUD SANIDADES PNP Y FF.AA.
Acción Estratégica 5.4.2 Personal que labora en los establecimientos de salud privado capacitados en atención de personas con discapacidad para una prestación adecuada de servicios de salud.							
Número de profesionales médicos capacitados en atención de personas con discapacidad, por tipo de discapacidad, por establecimiento y por región.	Profesionales médicos	90	MINSA – Registro de CONADIS	120	150	200	MINSA y Direcciones Regionales de

DIRECCIÓN DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD – CONADIS V°B°

							Salud
Número de profesionales paramédicos capacitados en atención de personas con discapacidad, por tipo de discapacidad, por establecimiento y por región.	Profesionales paramédicos	S/D	-	180	250	300	MINSA y Direcciones Regionales de Salud
Número de personal administrativo capacitado en atención de personas con discapacidad, por tipo de discapacidad, por establecimiento y por región.	Personal administrativo	S/D	-	300	400	500	MINSA y Direcciones Regionales de Salud
Número de personal de apoyo para personas con discapacidad, capacitado en servicios de salud	Personal de apoyo	S/D	-	100	200	300	MINSA y Direcciones Regionales de Salud
Acción Estratégica 5.4.3 El sistema de Salud garantiza el acceso a los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad							
Número de personas con discapacidad capacitadas en el tema de planificación familiar	Persona con discapacidad	S/D	-	300	500	800	MINSA y Direcciones Regionales de Salud
Número de personas con discapacidad capacitadas en prevención de las enfermedades de transmisión sexual ETS-VIH	Persona con discapacidad	S/D	-	300	500	800	MINSA y Direcciones Regionales de Salud

6. Objetivo Estratégico General 6: Personas con discapacidad que acceden y culminan en el sistema educativo nacional.

Objetivo Estratégico Específico 6.1: Personas con discapacidad que acceden al sistema educativo nacional en sus diferentes niveles y modalidades.							
INDICADORES	**UNIDAD DE MEDIDA**	**LINEA DE BASE**	**FUENTE**	**METAS**			**INSTITUCIÓN RESPONSABLE**
				2016-2017	**2018-2019**	**2020-2021**	
Acción Estratégica 6.1.1: Implementación de acciones que permitan la inclusión de la Persona con Discapacidad a la educación básica.							
Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas al sistema educativo básico respecto del total de alumnos; desagregado por sexo.	Personas con Discapacidad	41.9%	INEI – Características de las Condiciones de vida de las población con discapacidad 2014	50%	55%	60%	Ministerio de Educación e Instancias Educativas de Gestión Descentralizadas según competencia
Porcentaje de personas con discapacidad que concluyen la educación básica respecto del total de matriculados.	Personas con Discapacidad	S/D	-	45%	50%	55%	Ministerio de Educación e Instancias Educativas de Gestión Descentralizadas según competencia
Acción Estratégica 6.1.2: Desarrollo de estrategias que permitan la inclusión de la Persona con discapacidad a la educación superior técnica.							
Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas al sistema educativo en el nivel de educación superior técnica respecto del total de alumnos; desagregado del total y por sexo.	Personas con Discapacidad	41.9%	INEI – Características de las Condiciones de vida de las población con discapacidad 2014	50%	55%	60%	Ministerio de Educación e Instancias Educativas de Gestión Descentralizadas según competencia
Porcentaje de personas con discapacidad concluye la educación superior técnica respecto del total de matriculados.	Personas con Discapacidad	S/D	-	45%	50%	55%	Ministerio de Educación e Instancias Educativas de Gestión Descentralizadas según competencia
Acción Estratégica 6.1.3: Desarrollo de acciones que permitan la inclusión de la Persona con discapacidad a la educación Técnica Productiva.							

DIRECCIÓN DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD - CONADIS - V°B°

Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas al sistema educativo en el nivel de educación superior técnica productiva respecto del total de alumnos; desagregado del total y por sexo.	Personas con Discapacidad	S/D	-	30%	35%	40%	Ministerio de Educación e Instancias Educativas de Gestión Descentralizadas según competencia
Porcentaje de personas con discapacidad concluye la educación superior técnica productiva respecto del total de matriculados.	Personas con Discapacidad	S/D	-	25%	30%	38%	Ministerio de Educación e Instancias Educativas de Gestión Descentralizadas según competencia
Acción Estratégica 6.1.4: Desarrollo de politicas que permitan la inclusión de la Persona con discapacidad a la educación superior Universitaria.							
Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas al sistema educativo en el nivel de educación superior universitaria respecto del total de alumnos; desagregado del total y por sexo.	Personas con Discapacidad	S/D	-	8%	10%	15%	Ministerio de Educación e Instancias Educativas de Gestión Descentralizadas según competencia
Porcentaje de personas con discapacidad concluye la educación superior universitaria respecto del total que empezó el proceso.	Personas con Discapacidad	S/D	-	8%	9%	13%	Ministerio de Educación e Instancias Educativas de Gestión Descentralizadas según competencia
Acción Estratégica 6.1.5: Implementación de estrategias que permitan la inclusión de la Persona con discapacidad a los cursos de post-grado y especialización.							
Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas al sistema educativo en el nivel de post-grado y especialización respecto del total de alumnos; desagregado del total y por sexo.	Personas con Discapacidad	S/D	-	5%	7%	8%	Ministerio de Educación e Instancias Educativas de Gestión Descentralizadas según competencia
Porcentaje de personas con discapacidad concluye cursos de post-grado y especialización respecto del total que empezó el proceso.	Personas con Discapacidad	S/D	-	4%	6%	8%	Ministerio de Educación e Instancias Educativas de Gestión Descentralizadas según competencia

DIRECCIÓN DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD CONADIS
VºBº

Objetivo Estratégico Específico 6.2: Entidades del sistema educativo nacional cuentan con accesibilidad arqui información, tecnologías de la información y en los servicios educativos.				
INDICADORES	**UNIDAD DE MEDIDA**	**LINEA DE BASE**	**FUENTE**	**2016-2**
Acción Estratégica 6.2.1. Mejora con infraestructura accesible en las instituciones educativas públicas y privadas				
Porcentaje instituciones educativas que cuentan con accesibilidad arquitectónica para personas con discapacidad, desagregado por tipo de discapacidad.	Instituciones educativas	14.6%	Censo Escolar 2015	18%
Porcentaje de instituciones educativas regulares que adaptan su infraestructura para la inclusión de personas con discapacidad.	Instituciones educativas	S/D	-	10%
Incremento de instituciones educativas especiales que brindan servicios de calidad para las personas con discapacidad.	Instituciones educativas	S/D	-	3%
Acción Estratégica 6.2.2: Implementación de sistemas de comunicación, información, tecnologías de la información en las entida				
Porcentaje de profesionales capacitados para la atención a personas con discapacidad en las instituciones educativas con respecto al total de docentes en el sistema educativo.	Profesionales	9%	ENEDIS 2012	12%
Porcentaje de instituciones educativas que cuentan con personas de apoyo para la atención de personas con discapacidad con respecto al total de instituciones que las atienden	Instituciones	3.2%	ENEDIS 2012	5%
Número de Personas con discapacidad que manejan de manera efectiva las tecnologías de la Información y Comunicación por nivel educativo.	Persona con Discapacidad	S/D	-	450,0(

DIRECCION DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD - CONADIS - V°B°

7. Objetivo Estratégico General 7: Personas con discapacidad participan en igualdad de condiciones del mercado de trabajo

Objetivo Estratégico Específico 7.1: Personas con discapacidad mejoran su empleabilidad y cuentan con información del mercado de trabajo para facilitar su búsqueda e inserción en el empleo							
INDICADORES	**UNIDAD DE MEDIDA**	**LINEA DE BASE**	**FUENTE**	**METAS**			**INSTITUCIÓN RESPONSABLE**
				2016-2017	**2018-2019**	**2020-2021**	
Acción Estratégica 7.1.1: Personas con discapacidad mejoran su empleabilidad							
Número de personas con discapacidad capacitadas laboralmente por los Programas Laborales del MTPE	Persona con discapacidad	400	Plan Operativo Institucional 2016	500	700	1,000	Ministerio de Trabajo, Programas Nacionales de Capacitación Laboral
Número de personas con discapacidad capacitadas laboralmente por los Gobiernos Regionales 1/	Persona con discapacidad	S/D	-	250	500	750	Direcciones/Gerencias Regionales de Trabajo y Gobiernos Regionales
Acción Estratégica 7.1.2 Personas con discapacidad cuentan con información del mercado de trabajo							
Personas con discapacidad informadas por el Centro de Empleo sobre la demanda laboral para personas con discapacidad 2/	Persona con discapacidad	759	Informe de PP 2013 "Inclusión de los jóvenes con discapacidad en el mercado de trabajo"	500	800	1,000	Ministerio de Trabajo, Direcciones/Gerencias Regionales de Trabajo, Gobiernos Regionales y Locales

Objetivo Estratégico Específico 7.2: Personas con discapacidad se insertan en el empleo formal de manera sostenible							
INDICADORES	**UNIDAD DE MEDIDA**	**LINEA DE BASE**	**FUENTE**	**METAS**			**INSTITUCIÓN RESPONSABLE**
				2016-2017	**20187-2019**	**2020-2021**	
Acción Estratégica 7.2.1: Personas con discapacidad que buscan empleo se registran por acción de los servicios de empleo							
Número de personas con discapacidad que buscan empleo registradas por el Centro de Empleo	Persona con discapacidad	980	MTPE – Anuario Estadístico 2014	2,000	3,000	5,000	Ministerio de Trabajo, Direcciones/Gerencias Regionales de Trabajo, Gobiernos Regionales y Locales
Acción Estratégica 7.2.2: Personas con discapacidad se insertan en el empleo formal por acción de los servicios de empleo							
Número de personas con discapacidad colocadas por el Centro de Empleo	Persona con discapacidad	116	MTPE – Anuario Estadístico 2014	232	500	1,000	Ministerio de Trabajo, Direcciones/Gerencias Regionales de Trabajo, Gobiernos Regionales y Locales
Acción Estratégica 7.2.3 Empresas privadas contratan personas con discapacidad por cuota de empleo							

DIRECCIÓN DE POLITICAS Y PROGRAMAS - CONADIS V°B°

Número de vacantes de empleo para personas con discapacidad registradas por el Centro de Empleo	Vacante	889	MTPE – Anuario Estadístico 2014	1,500	2,500	4,000	Ministerio de Trabajo, Direcciones/Gerencias Regionales de Trabajo, Gobiernos Regionales y Locales
Número de empresas privadas fiscalizadas en el cumplimiento la cuota laboral del 3% de incorporación de personas con discapacidad 3/	Empresa	S/D	SIIT- Sistema Informático de Inspección del Trabajo	100	150	150	Ministerio de Trabajo, SUNAFIL, Direcciones Regionales de Trabajo.
Número de empresas privadas orientadas en el cumplimiento la cuota laboral del 3% de incorporación de personas con discapacidad	Empresa	1029	SIIT- Sistema Informático de Inspección del Trabajo	500	800	800	Ministerio de Trabajo, SUNAFIL, Direcciones Regionales de Trabajo.
Acción Estratégica 7.2.4 Entidades Públicas contratan personas con discapacidad por cuota de empleo							
Número de Entidades Públicas fiscalizadas por el cumplimiento de la cuota de empleo para personas con discapacidad.	Entidad Pública	S/D	Dirección de Fiscalización y Sanciones	8	12	20	CONADIS
Acción Estratégica 7.2.5 Personas con discapacidad cuentan con ajustes razonables por acción del servicio de asesoría							
Número de personas con discapacidad que cuentan con ajustes razonables por acción del servicio de asesoría 4/	Persona con discapacidad	S/D	Informe de la Dirección de Promoción Laboral para Personas con Discapacidad	100	150	200	Ministerio de Trabajo, Direcciones/Gerencias Regionales de Trabajo, Gobiernos Regionales y Locales
Acción Estratégica 7.2.6 Empresas orientadas y fiscalizadas en el cumplimiento de la implementación de ajustes razonables							
Número de empresas orientadas y fiscalizadas en el cumplimiento de la implementación de ajustes razonables	Empresa	S/D	SIIT- Sistema Informático de Inspección del Trabajo	40	50	50	Ministerio de Trabajo, SUNAFIL, Direcciones Regionales de Trabajo.

DIRECCIÓN DE POLITICAS Y ... CONADIS
V°B°

Objetivo Estratégico Específico 7.3 Consolidación de la perspectiva de discapacidad en los servicios de empleo regionales.							
INDICADORES	**UNIDAD DE MEDIDA**	**LINEA DE BASE**	**FUENTE**	**METAS**			**INSTITUCIÓN RESPONSABLE**
				2016-2017	**2018-2019**	**2020-2021**	
Acción Estratégica 7.3.1 Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo prestan servicios de empleo con perspectiva de discapacidad.							
Porcentaje de gobiernos regionales que cumplen con los lineamientos para la prestación de servicios de empleo con perspectiva de discapacidad 5/	Gobierno Regional	32%	Informe del Plan de Actuación 2015, proyecto implementado por el MTPE	100%	100%	100%	Ministerio de Trabajo y Direcciones/Gerencias Regionales de Trabajo
Acción Estratégica 7.3.2 Personal de los Gobiernos Regionales capacitados o asistidos técnicamente en materia de promoción del empleo para personas con discapacidad.							
Número de gobiernos regionales capacitados o asistidos técnicamente para la provisión de los servicios de vinculación laboral de personas con discapacidad	Gobierno Regional	25	Evaluación del Plan Operativo Institucional - POI 2015 del MTPE	25	25	25	Ministerio de Trabajo y Direcciones/Gerencias Regionales de Trabajo

Objetivo Estratégico Específico 7.4: Fomento del emprendimiento para Personas con Discapacidad.							
INDICADORES	**UNIDAD DE MEDIDA**	**LINEA DE BASE**	**FUENTE**	**METAS**			**INSTITUCIÓN RESPONSABLE**
				2016-2017	**20187-2019**	**2020-2021**	
Acción Estratégica 7.4.1: Empresas promocionales de personas con discapacidad que acceden a fuentes de financiamiento.							
Número de Empresas Promocionales registradas.	Empresas	162	Relación de Empresas Promocionales vigentes en el REPPCD	200	250	300	Ministerio de Trabajo, Direcciones regionales de Trabajo, gobiernos regionales y locales
Número de personas con discapacidad que forman su propia micro y pequeña empresa	Personas con discapacidad	S/D	-	20	50	80	Ministerio de la Producción
Número de personas con discapacidad que acceden a créditos para la implementación de su propia micro y pequeña empresa.	Personas con Discapacidad	S/D	-	10	20	35	Ministerio de la Producción Sociedad de Banca, Seguros y AFP.
Acción Estratégica 7.4.2: Empresas Promocionales que reciben capacitadas en proyectos de inversión productiva.							
Número de personas con discapacidad capacitadas laboralmente por los Programas Nacionales con respecto al año anterior	Personas con Discapacidad	S/D	-	40	70	100	Ministerio de la Producción
Número de talleres dictados para la capacitación laboral de personas con discapacidad en los diversos programas de fomento del autoempleo	Talleres	S/D	-	8	12	20	Ministerio de la Producción

1/ Se espera que los Gobiernos Regionales puedan implementar programas o proyectos regionales para la capacitación laboral de personas con discapacidad; por tanto, la determinación de la línea de base, fuente y metas serán responsabilidad de estos.
2/ Dado que la difusión de información específica sobre la demanda laboral para personas con discapacidad será brindado de forma uniforme en el año 2016, no se cuenta con una Línea de Base para este indicador por lo que no se puede señalar metas para los año 2017, 2019 y 2021.
3/ Durante los años 2014 y 2015 no se han generado órdenes de fiscalización, debido a que la obligación recien es sancionada a partir del año 2016.
4/ Dado que el servicio de asesoramiento en ajustes razonables será implementado el año 2016, no se cuenta con una Línea de Base para este indicador por lo que no se puede señalar metas para los año 2017, 2019 y 2021.
5/ Los lineamientos fueron aprobados en mayo del 2015 y son de implementación progresiva; sin embargo, con el "Plan de Actuación para la mejora de la empleabilidad e inserción laboral, a través del Centro de Empleo" se viene ejecutando plenamente en 8 regiones del país. El año 2016, el MTPE acompañará a los Gobiernos Regionales para la implementación de los lineamientos y su prestación efectiva en los Centros de Empleo a nivel nacional

DIRECCION DE POLITICAS V°B° CONADIS

Acciones Estratégicas:

Las acciones estratégicas son un conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un Objetivo Estratégico Específico y cada Objetivo Estratégico Específico al Objetivo Estratégico General; además de corresponder a las variables extratégicas formuladas en la fase prospectiva.
En base a este concepto se definieron las acciones estratégicas y se han identificado los bienes o servicios que serán entregados, el usuario a quien este dirigido y el cambio o efecto que se prevé lograr y que conduce directa o indirectamente al logro del Objetivo Estratégico Específico y cada uno de estos al Objetivo Estratégico General.
De esta manera se proponen las siguientes acciones estratégicas:

OEG 1: Personas con discapacidad hacen uso de los mecanismos institucionales que garantizan el ejercicio pleno de sus derechos civiles y políticos.

Objetivo Estratégico Específico 1.1: Personas con discapacidad acceden a procedimientos para la identificación ante el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

- ✓ Personas con discapacidad inscritas en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Objetivo Estratégico Específico 1.2: Personas con discapacidad acceden al libre ejercicio de su derecho a elegir y ser elegidos(as).

- ✓ Personas con discapacidad participan en las listas electorales en los procesos de elección popular.
- ✓ Personas con discapacidad elegidas en cargos de elección popular.
- ✓ Personas con discapacidad emiten su voto de sufragio en procesos de elección popular.

Objetivo Estratégico Específico 1.3: Organizaciones de personas con discapacidad participan en los espacios de concertación regulados, en todos los niveles de gobierno.

- ✓ Organizaciones de personas con discapacidad que participan en el diseño y formulación de políticas y programas en discapacidad en los tres niveles de gobierno.
- ✓ Organizaciones de personas con discapacidad participan en los espacios de concertación regulados, en todos los niveles de gobierno.

OEG 2: Personas con discapacidad acceden al entorno urbano, las edificaciones, tecnologías de la información y comunicación y transporte.

Objetivo Estratégico Específico 2.1: Niveles de gobierno aprueban e implementan políticas públicas en materia de accesibilidad al entorno urbano y las edificaciones para personas con discapacidad.

- ✓ Gobierno Nacional aprueba políticas públicas en materia de accesibilidad al entorno urbano, espacios públicos y la vivienda para personas con discapacidad.
- ✓ Gobiernos regionales aprueban políticas regionales en materia de accesibilidad, para la formulación de normas e instrumentos técnicos que garantizan la accesbilidad de las personas con discapacidad al medio físico.
- ✓ Gobiernos locales aprueban políticas locales en materia de accesibilidad, para la formulación de normas e instrumentos técnicos que garantizan la accesbilidad de las personas con discapacidad al medio físico.

Objetivo Estratégico Específico 2.2: Niveles de gobierno aprueban políticas en materia de comunicación e información para personas con discapacidad

- ✓ Gobierno Nacional aprueba políticas públicas en materia de accesibilidad a la comunicación e información para personas con discapacidad.
- ✓ Gobiernos regionales adaptan y dotan de instrumentos técnico-normativos en materia de accesibilidad a la comunicación e información para personas con discapacidad.
- ✓ Gobiernos locales adaptan y dotan de instrumentos técnico-normativos en materia de accesibilidad a la comunicación e información para personas con discapacidad.

Objetivo Estratégico Específico 2.3: Niveles de gobierno aprueban políticas en materia de transporte para personas con discapacidad.

- ✓ Gobiernos regionales aprueban políticas en materia de accesibilidad al transporte para personas con discapacidad.
- ✓ Gobiernos locales aprueban políticas en materia de accesibilidad al transporte para personas con discapacidad.

OEG 3: Personas con discapacidad cuentan con las condiciones favorables para su participación en actividades deportivas, culturales y de esparcimiento.

Objetivo Estratégico Específico 3.1: Personas con discapacidad participan de actividades deportivas.

- ✓ Gobierno Nacional, Regional y local promueven la creación y/o adecuación de infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas de personas con discapacidad.
- ✓ Federaciones deportivas de personas con discapacidad cuentan con registro por parte del Instituto Peruano del Deporte.
- ✓ Deportistas con discapacidad cuentan con estímulos otorgados por las instituciones rectoras del deporte nacional e internacional.

Objetivo Estratégico 3.2: Personas con discapacidad participan de actividades culturales y de esparcimiento.

- ✓ Personas con discapacidad acceden a precios preferentes para el ingreso

a actividades culturales y de esparcimiento organizados por las entidades del estado.
- ✓ Personas con discapacidad acceden a precios preferentes para el ingreso a actividades culturales y de esparcimiento organizados por las intituciones privadas.

OEG 4: Personas con discapacidad acceden a los programas sociales, de bienestar y seguridad social, del sistema público diseñados con la perspectiva de la discapacidad

Objetivo Estratégico Específico 4.1: Los Programas Sociales cuentan con lineamientos para el acceso de las Personas con discapacidad

- ✓ Personas con discapacidad acceden a los programas sociales sin discriminación.

Objetivo Estratégico Específico 4.2: Personas con Discapacidad acceden a regímenes previsionales, de seguridad y protección social.

- ✓ Personas con discapacidad acceden a pensiones de orfandad y jubilación anticipada.
- ✓ Personas con discapacidad acceden a los beneficios de importación de vehículos y teconologías de apoyo, dispositivos y ayuda compensatoria.

OEG 5: Personas con discapacidad acceden a los servicios de salud, rehabilitación y aseguramiento prevención y promoción de la salud en el Sistema Nacional de Salud.

Objetivo Estratégico Específico 5.1: Personas con discapacidad acceden a servicios de salud y rehabilitación de calidad y de manera oportunidad.

- ✓ Persona con discapacidad certificada por el sistema nacional de salud.
- ✓ Personas con discapacidad acceden a servicios de salud y rehabilitación debidamente implementadas.
- ✓ Personas con Discapacidad aseguradas por el sistema nacional de salud.

Objetivo Estratégico Específico 5.2: Personas en situación de riesgo de discapacidad y con discapacidad acceden a intervenciones de prevención de la salud.

- ✓ El Sistema Nacional de Salud implementa programas de prevención en discapacidad.
- ✓ El Sistema Nacional de Salud contempla una red de servicios de habilitación y rehabilitación fortalecidos por el enfoque RBC.

Objetivo Estratégico Específico 5.3: Sistema Nacional de Salud cuenta con información sanitaria y realiza investigación.

- ✓ Sistema Nacional de salud cuenta con base de datos descentralizada de las personas con discapacidad para realizar investigaciones en el campo temático.
- ✓ El Sistema nacional de Salud ha incorporado el conjunto de indicadores

elaborados según la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud.

Objetivo Estratégico Específico 5.4: Desarrollar estrategias de sensibilización y capacitación para la prestación adecuada de servicios de salud a las personas con discapacidad

- ✓ Personal que labora en los establecimientos de salud público capacitado en atención de personas con discapacidad para una prestación adecuada de servicios de salud.
- ✓ Personal que labora en los establecimientos de salud privado capacitados en atención de personas con discapacidad para una prestación adecuada de servicios de salud.

OEG 6: Personas con discapacidad que acceden y culminan en el sistema educativo nacional

Objetivo Estratégico Específico 6.1: Personas con discapacidad que acceden al sistema educativo nacional en sus diferentes niveles y modalidades.

- ✓ Personas con discapacidad concluyen la educación básica.
- ✓ Personas con discapacidad concluyen la educación superior Técnica.
- ✓ Personas con discapacidad concluyen la educación Técnica Productiva.
- ✓ Personas con discapacidad concluyen la educación superior Universitaria.
- ✓ Personas con discapacidad concluyen cursos de post-grado y especialización.

Objetivo Estratégico Específico 6.2: Entidades del sistema educativo nacional cuentan con accesibilidad arquitectónica, en los sistemas de comunicación, información, tecnologías de la información y en los servicios educativos.

- ✓ Instituciones educativas públicas y privadas cuentan con infraestructura accesible.
- ✓ Entidades educativas públicas y privadas que implementan sistema de comunicación, información, tecnologías de la información.

OEG 7: Personas con discapacidad participan en igualdad de condiciones del mercado de trabajo.

- ✓ Personas con discapacidad mejoran su empleabilidad.
- ✓ Personas con discapacidad cuentan con información del mercado de trabajo.
- ✓ Personas con discapacidad que buscan empleo se registran por acción de los servicios de empleo
- ✓ Empresas privadas contratan personas con discapacidad por cuota de empleo.
- ✓ Entidades Públicas contratan personas con discapacidad por cuota de empleo
- ✓ Personas con discapacidad cuentan con ajustes razonables por acción del servicio de asesoría.
- ✓ Empresas orientadas y fiscalizadas en el cumplimiento de la

implementación de ajustes razonables.

- ✓ Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo prestan servicios de empleo con perspectiva de discapacidad.
- ✓ Personal de los Gobiernos Regionales capacitados o asistidos técnicamente en materia de promoción del empleo para personas con discapacidad.
- ✓ Empresas promocionales de personas con discapacidad que acceden a fuentes de financiamiento.
- ✓ Empresas Promocionales que reciben capacitadas en proyectos de inversión productiva.

III. PRIORIZACION DE ACTIVIDADES (RUTA ESTRATEGICA)

Definidas las acciones estratégicas que señalan las líneas de trabajo para alcanzar los objetivos estratégicos generales y específicos, se construyó la ruta estratégica. Esta prioriza la ejecución de las acciones de manera tal que contribuya a la generación del cambio esperado. Esta ruta se alinea a la visión del 2021.

Para la construcción de la ruta estratégica se consideraron tres criterios:

- **Alineación:** en relación a la Visión y a objetivos estratégicos de los sectores involucrados en la protección y atención de los derechos de las Persona con Discapacidad.
- **Gestión:** grado de control de los sectores involucrados en la protección y atención de los derechos de las Persona con Discapacidad, respecto de la ejecución de la acción estratégica propuesta.
- **Gobernanza:** Relacionada con el posicionamiento de los sectores involucrados en la protección y atención de los derechos de las Persona con Discapacidad, para impulsar el desarrollo de las acciones estratégicas.

Las acciones estratégicas se prorizaron en base a los criterios utilizados anteriormente:

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECÍFICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRIORIZACIÓN DE ACCIONES	RESPONSABLE
1. Personas con discapacidad hacen uso de los mecanismos institucionales que garantizan el ejercicio pleno de sus derechos civiles y políticos.	**1.1: Personas con discapacidad acceden a procedimientos para la identificación ante el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.**	Personas con discapacidad inscritas en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.	Acción prioritaria 1	RENIEC
	1.2: Personas con	Personas con discapacidad participan en las	Acción prioritaria 2	JNE, ONPE,

	discapacidad acceden al libre ejercicio de su derecho a elegir y ser elegidos(as).	listas electorales en los procesos de elección popular.		CONADIS
		Personas con discapacidad elegidas en cargos de elección popular.	Acción prioritaria 2	ONPE, JNE, CONADIS, GOBIERNOS LOCALES.
		Personas con discapacidad emiten su voto en procesos de elección popular.	Acción prioritaria 1	JNE Y ONPE
	1.3: Personas con discapacidad y sus organizaciones participan en procesos de adopción de normas, políticas, programas o proyectos con componente de discapacidad.	Entidades públicas aprueban normatividad para el fortalecimiento y empoderamiento de las organizaciones de la sociedad civil de personas con discapacidad.	Acción prioritaria 1	Gobiernos regionales y locales, CONADIS.
		Organizaciones de personas con discapacidad participan en los espacios de concertación en todos los niveles de gobierno	Acción prioritaria 1	Gobiernos regionales y provinciales, CONADIS.

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD V°B° CONADIS

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECÍFICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRIORIZACIÓN DE ACCIONES	RESPONSABLE

2. Personas con discapacidad acceden al entorno urbano, las edificaciones, tecnologías de la información y comunicación y transporte.	**2.1: Niveles de gobierno aprueban e implementan políticas públicas en materia de accesibilidad al entorno urbano y las edificaciones para personas con discapacidad.**	Gobierno Nacional aprueba políticas públicas en materia de accesibilidad al entorno urbano, espacios públicos y la vivienda para personas con discapacidad.	Acción prioritaria 1-Transversal	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
		Gobiernos regionales aprueban políticas regionales en materia de accesibilidad, para la formulación de normas e instrumentos técnicos que garantizan la accesbilidad de las personas con discapacidad al medio físico.	Acción prioritaria 1-Transversal	Gobiernos regionales, Direcciones Regionales de Vivienda
		Gobiernos locales aprueban políticas locales en materia de accesibilidad, para la formulación de normas e instrumentos técnicos que garantizan la accesibilidad de las personas con discapacidad al medio físico.	Acción prioritaria 1-Transversal	Gobiernos locales, Direcciones Regionales de Vivienda
	2.2: Niveles de gobierno aprueban	Gobierno Nacional aprueba políticas		

DIRECCIÓN DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD V° B° CONADIS

	políticas en materia de comunicación e información para personas con discapacidad	públicas en materia de accesibilidad a la comunicación e información para personas con discapacidad	Acción prioritaria 1-Transversal	Ministerio de Transporte y Comunicación, OSIPTEL.
		Gobiernos regionales adaptan y dotan de instrumentos técnico-normativos en materia de accesibilidad a la comunicación e información para personas con discapacidad	Acción prioritaria 1-Transversal	Gobiernos regionales, direcciones regionales de Transporte y Comunicación.
		Gobiernos locales adaptan y dotan de instrumentos técnico-normativos en materia de accesibilidad a la comunicación e información para pesonas con discapacidad.	Acción prioritaria 1-Transversal	Gobiernos locales, direcciones regionales de Transporte y Comunicación.
	2.3: Niveles de gobierno aprueban	Gobiernos regionales aprueban		Gobiernos

DIRECCION DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD – CONADIS –

	políticas en materia de transporte para personas con discapacidad.	políticas en materia de accesibilidad al transporte para personas con discapacidad. Gobiernos locales aprueban políticas en materia de accesibilidad al transporte para personas con discapacidad	Acción prioritaria 1-Transversal Acción prioritaria 1-Transversal	regionales, direcciones regionales de Transporte y Comunicación. Gobiernos locales, direcciones regionales de Transporte y Comunicación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRIORIZACIÓN DE ACCIONES	RESPONSABLE

GENERAL	ESPECÍFICO			
3. Personas con discapacidad cuentan con las condiciones favorables para su participación en actividades deportivas, culturales y de esparcimiento.	**3.1: Personas con discapacidad participan de actividades deportivas.**	Gobiernos Nacional, Regional y local promueven la creación y/o adecuación de infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas de personas con discapacidad.	Acción prioritaria 1-Transversal	Gobiernos Regionales, Instituto Peruano del Deporte
		Federaciones deportivas de personas con discapacidad cuentan con registro por parte del Instituto Peruano del Deporte	Acción prioritaria 1	Gobiernos regionales, Instituto Peruano del Deporte
		Deportistas con discapacidad cuentan con estímulos otorgados por las instituciones rectoras del deporte nacional e internacional.	Acción prioritaria 2	Gobiernos regionales, Instituto Peruano del Deporte

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD - CONADIS - V°B°

OBJETIVO	OBJETIVO	ACCIONES	PRIORIZACIÓN	RESPONSABLE

ESTRATÉGICO GENERAL	ESTRATEGICO ESPECÍFICO	ESTRATÉGICAS	DE ACCIONES	
4. Personas con discapacidad acceden a los programas sociales, de bienestar y seguridad social, del sistema público diseñados con la perspectiva de la discapacidad	**4.1: Los Programas Sociales cuentan con lineamientos para el acceso de las Personas con discapacidad**	Personas con discapacidad acceden a los programas sociales sin discriminación.	Acción prioritaria 1-Transversal	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y Direcciones Regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Ministerio de Trabajo, ONP
	4.2: Personas con Discapacidad acceden a regímenes previsionales y de seguridad social	Personas con discapacidad acceden a pensiones de orfandad y jubilación anticipada.	Acción prioritaria 1	

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD V°B° CONADIS

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECÍFICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRIORIZACIÓN DE ACCIONES	RESPONSABLE
5. Personas con discapacidad acceden a los servicios de salud, rehabilitación y aseguramiento prevención y promoción de la salud en el Sistema Nacional de Salud	**5.1: Personas con discapacidad acceden a servicios de salud y rehabilitación de calidad y de manera oportunidad.**	Persona con discapacidad certificada por el sistema nacional de salud.	Acción prioritaria 1	MINSA ESSALUD SANIDADES PNP Y FF.AA.
		Personas con discapacidad acceden a servicios de salud y rehabilitación debidamente implementadas.	Acción prioritaria 2	MINSA ESSALUD SANIDADES PNP Y FF.AA.
		Personas con Discapacidad aseguradas por el sistema nacional de salud.	Acción prioritaria 2	MINSA ESSALUD SANIDADES PNP Y FF.AA.
	5.2: Personas	El Sistema		

	en situación de riesgo de discapacidad y con discapacidad acceden a intervenciones de prevención de la salud.	Nacional de Salud implementa programas de prevención en discapacidad. El Sistema Nacional de Salud contempla una red de servicios de habilitación y rehabilitación fortalecidos por el enfoque RBC.	Acción prioritaria 1 Acción prioritaria 2	MINSA ESSALUD SANIDADES PNP Y FF.AA. MINSA ESSALUD SANIDADES PNP Y FF.AA.
	5.4: Desarrollar estrategias de sensibilización y capacitación para la prestación adecuada de servicios de salud a las personas con discapacidad	Personal que labora en los establecimientos de salud público capacitado en atención de personas con discapacidad para una prestación adecuada de servicios de salud. Personal que labora en los establecimientos de salud privado capacitados en atención de personas con discapacidad para una prestación adecuada de servicios de salud.	Acción prioritaria 2 Acción prioritaria 2	MINSA ESSALUD SANIDADES PNP Y FF.AA. CLINICAS PRIVADAS

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD V°B° CONADIS

OBJETIVO	OBJETIVO	ACCIONES	PRIORIZACIÓN	RESPONSABLE

ESTRATÉGICO GENERAL	ESTRATEGICO ESPECÍFICO	ESTRATÉGICAS	DE ACCIONES	
6. Personas con discapacidad acceden a servicios educativos de calidad	**6.1: Instituciones educativas cuentan con las condiciones necesarias para la atención de las personas con discapacidad.**	Instituciones educativas cuentan con accesibilidad física y arquitectónica, materiales y mobiliario para la atención de las personas con discapacidad.	Acción prioritaria 1-tranversal	Instancias Educativas de Gestión Descentralizadas según competencia
		Instituciones educativas cuentan con profesionales y personal de apoyo para la atención a personas con discapacidad.	Acción prioritaria 2-tranversal	Instancias Educativas de Gestión Descentralizadas según competencia
	6.2: Personas con discapacidad acceden y culminan sus estudios de educación básica superior y técnico productivo.	Personas con discapacidad acceden al sistema educativo nacional.	Acción prioritaria 1	Instancias Educativas de Gestión Descentralizadas según competencia
		Personas con discapacidad concluyen de la educación básica.	Acción prioritaria 1	Instancias Educativas de Gestión Descentralizadas según competencia
		Personas con discapacidad concluyen la educación superior (técnica y universitaria).	Acción prioritaria 2	Instancias Educativas de Gestión Descentralizadas según competencia
		Personas con discapacidad cuentan con estudios de post - grado.	Acción prioritaria 3	Instancias Educativas de Gestión Descentralizadas según competencia

OBJETIVO	OBJETIVO	ACCIONES	PRIORIZACIÓN	RESPONSABLE

ESTRATÉGICO GENERAL	ESTRATEGICO ESPECÍFICO	ESTRATÉGICAS	DE ACCIONES	
7.Personas con discapacidad participan en igualdad de condiciones del mercado de trabajo	**7.1: Personas con discapacidad mejoran su empleabilidad y cuentan con información del mercado de trabajo para facilitar su búsqueda e inserción en el empleo.**	Personas con discapacidad mejoran su empleabilidad.	Acción prioritaria 1	Ministerio de Trabajo, Programas Nacionales de Capacitación Laboral, Direcciones/Gerencias Regionales de Trabajo y Gobiernos Regionales.
		Personas con discapacidad cuentan con información del mercado de trabajo.	Acción prioritaria 2	Ministerio de Trabajo, Direcciones/Gerencias Regionales de Trabajo, Gobiernos Regionales y Locales.
	7.2: Personas con discapacidad se insertan en el empleo formal de manera sostenible	Personas con discapacidad que buscan empleo se registran por acción de los servicios de empleo.	Acción prioritaria 4	Ministerio de Trabajo, Direcciones/Gerencias Regionales de Trabajo, Gobiernos Regionales y Locales.
		Personas con discapacidad se insertan en el empleo formal por acción de los servicios de empleo.	Acción prioritaria 1	Ministerio de Trabajo, Direcciones/Gerencias Regionales de Trabajo, Gobiernos Regionales y Locales.
		Empresas privadas contratan personas con discapacidad por cuota de empleo	Acción prioritaria 2	Ministerio de Trabajo, Direcciones/Gerencias Regionales de Trabajo, Gobiernos Regionales y Locales.

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD V°B° CONADIS

		Entidades Públicas contratan personas con discapacidad por cuota de empleo.	Acción prioritaria 2	CONADIS
		Personas con discapacidad cuentan con ajustes razonables por acción del servicio de asesoría.	Acción prioritaria 3	Ministerio de Trabajo, Direcciones/Gerencias Regionales de Trabajo, Gobiernos Regionales y Locales.
		Empresas orientadas y fiscalizadas en el cumplimiento de la implementación de ajustes razonables.	Acción prioritaria 3	Ministerio de Trabajo, SUNAFIL, Direcciones Regionales de Trabajo.
	7.3 Consolidación de la perspectiva de discapacidad en los servicios de empleo regionales.	Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo prestan servicios de empleo con perspectiva de discapacidad.	Acción prioritaria 2	Ministerio de Trabajo y Direcciones/Gerencias Regionales de Trabajo.
		Personal de los Gobiernos		

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD V°B° CONADIS

		Regionales capacitados o asistidos técnicamente en materia de promoción del empleo para personas con discapacidad.	Acción prioritaria 1	Ministerio de Trabajo y Direcciones/Gerencias Regionales de Trabajo
	7.4: Fomento del emprendimiento para Personas con Discapacidad.	Empresas promocionales de personas con discapacidad que acceden a fuentes de financiamiento.	Acción prioritaria 1	Ministerio de Trabajo, Direcciones regionales de Trabajo, Miniasterio de la Producción, Sociedad de Banca, Seguros y AFP, gobiernos regionales y locales.
		Empresas Promocionales que reciben capacitadas en proyectos de inversión productiva.	Acción prioritaria 2	Ministerio de la Producción

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD - CONADIS - V°B°

IV. FASE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Esta Fase será trabajada a partir de la revisión de los indicadores propuestos en las matrices estratégicas y las metas que se quiere alcanzar en un período determinado.

I. SEGUIMIENTO:

Con relación al monitoreo, entendido éste como el seguimiento continuo y riguroso de lo que está sucediendo durante la implementación de las actividades, se debe analizar como evolucionan los indicadores propuestos.

El monitoreo consiste en el seguimiento periódico de las actividades utiliza indicadores de insumo, proceso y producto principalmente, y se realiza sobre la base de la Matriz Estratégica antes propuesta.

Se considerará los siguientes pasos:

a. Identificación de Indicadores:

Conforme a la matriz estratégica definida, por cada Acción Estratégica de los objetivos estratégicos se ha identificado indicadores de procesos cuyo avance se deberá medir con relación a las metas a establecerse.

Los indicadores permitirán medir el avance con relación a las metas propuestas y el nivel de cumplimento de los compromisos asumidos por los responsables.

b. Elaboración de la Matriz de Seguimiento:

La matriz de seguimiento se adjunta como anexo al presente documento, permitirá ver el avance de los indicadores priorizados por cada acción estratégica. Dado que es una matriz que abarcará todos los indicadores propuestos cada uno tendrá una ficha de reporte de seguimiento independiente (se adjunta como anexo 2)

Se propone también considerar las siguientes actividades para el seguimiento y monitoreo:

- Coordinaciones en el marco del SINAPEDIS.
- Reportes de seguimiento de las OREDIS Y OMAPEDS.
- Seguimiento a los equipos técnicos.

II. EVALUACIÓN:

El Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, tiene como horizonte el año 2021, por lo que los resultados de la ejecución del mismo

en el período comprendido en esos años, será determinante para lograr los objetivos estratégicos deseados.

En ese sentido, la evaluación del Plan deberá efectuarse cada año, y determinar la eficacia, eficiencia, el impacto y sostenibilidad de las actividades y propuestas definidas en el mismo.

A efectos de determinarse la evaluación se deberá tener en consideración las siguientes variables o criterios:

a) Pertinencia : Por cada uno de los objetivos estratégicos nacionales se harán las siguientes preguntas:

- ¿En que medida los objetivos responden a las necesidades de las personas con discapacidad?
- ¿Los enfoques de la intervención son vigentes?
- ¿Los objetivos responden a las prioridades, necesidades y expectativas de las personas con discapacidad?
- ¿Los resultados propuestos por cada objetivo específico responden a las expectativas de las personas con discapacidad?

b) Eficacia: Por cada uno de los resultados estratégicos nacionales se harán las siguientes preguntas:

- ¿Se han alcanzado los resultados previstos?
- ¿Se han logrado los efectos esperados?
- ¿Se han logrado otros efectos no previstos?
- ¿Se han logrado las metas propuestas?

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD V°B° CONADIS

c) Eficiencia Por cada uno de los resultados estratégicos nacionales se harán las siguientes preguntas:

- ¿Se han respetado los presupuestos previstos?
- ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?
- ¿En que medida la gestión ha contribuido a los resultados?

d) Impacto: Para determinar el alcance de los impactos se realizará las siguientes preguntas:

- ¿Se ha logrado un impacto positivo sobre los beneficiarios directos?
- ¿Las personas con discapacidad están satisfechas con los servicios dirigidos a ellas?
- ¿Cuáles son los resultados de la intervención?

e) Sostenibilidad:

- ¿Se están generando capacidades institucionales o individuales para que los beneficios se mantengan?
- ¿Se pueden identificar elementos que faciliten la sostenibilidad de los resultados?

ANEXOS

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD
V°B°
- CONADIS -

ANEXO 1: Plantilla de Articulación

Política Multisectorial	Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2016-2021
Sectores/1	Salud, Educación, Trabajo y Empleo, Vivienda, Justicia, Transporte y Comunicciones,Cultura, Desarrollo e Inclusión Social, Relaciones Exteriores y Economía y Finanzas.
Entidades	Ministerios de Salud, Educación, Trabajo y Empleo, Vivienda, Justicia, Transporte y Comunicciones,Cultura, Identidad Desarrollo e Inclusión Social, Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacinal de Procesos Electorales, Instituto Peruano del Deporte, Superintendencia Nacional de Administración Trbutaria y la Oficina Nacional de Normalización Previsional.
Secretaría Técnica	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS)
Responsable de la Secretaría Técnica	Dirección de Normatividad
Periodo del plan	2016-2021

/1 Son los que diseñan la Política Multisectorial

DIRECCIÓN DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD - CONADIS -

PLAN BICENTENARIO							PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2006-2021				
Eje PLAN BICENTENARIO	Objetivo Nacional	Objetivo Especifico	Indicador	Linea de Base	Metas Nacionales 2016	Metas Nacionales 2021	Objetivo Nacional PIO PcD	Objetivo Especifico	Indicador Priorizado	Linea de Base	Meta 2021
Eje 1: Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas.	Plena vigencia de los derechos fundamentales y de la dignidad de las personas.	**Objetivo Especifico 1:** Vigencia plena y efectiva de los derechos y las libertades fundamentales.	Población mayor de 18 años identificada con DNI	98,90%	50%	100%	Personas con discapacidad hacen uso de los mecanismos institucionales que garantizan el ejercicio pleno de sus derechos civiles y politicos.	Personas con discapacidad acceden a procedimientos para la identificación ante el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.	Personas con discapacidad inscritas en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.	102,396	160,000
			Población menor de edad identificada con DNI	40,30%	50%	100%					
		Objetivo especifico 4: Reducción de las inequidades y de la pobreza y la pobreza extrema.	Proporción de altos funcionarios del Estado mujeres	26%	35%	50%		Personas con discapacidad acceden al libre ejercicio de su derecho a elegir y ser elegidos(as).	Porcentaje de personas con discapacidad elegidas en procesos de elección nacional	33%	45%
									Numero de personas con discapacidad que sufragan en las elecciones nacionales, regionales y locales.	25,330	30,000
								Personas con discapacidad y sus organizaciones participan en procesos de adopción de normas, políticas, programas o proyectos con componente de discapacidad.	Incremento de asociaciones de personas con discapacidad que participan en el diseño y formulación de políticas y programas en discapacidad en los tres niveles de gobierno.	0/D	40
Eje 2 : Oportunidades y Acceso a Servicios	Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos	**Objetivo Especifico 1:** Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad.	Años promedio de escolaridad	(2009) 10,8 años de escolaridad	12	13,5	Personas con discapacidad que acceden y culminan en el sistema educativo nacional.	Personas con discapacidad que accedan al sistema educativo nacional en sus diferentes niveles y modalidades.	Porcentaje de personas con discapacidad que concluyen la educación básica respecto del total de matriculados.	S/D	55%
									Porcentaje de personas con discapacidad concluye la educación superior técnica respecto del total de matriculados.	S/D	55%
			Tasa neta de cobertura del nivel inicial	(2009) 66,3%	78%	100%			Porcentaje de personas con discapacidad concluye la educación superior técnica productiva respecto del total de matriculados.	S/D	38%
									Porcentaje de personas con discapacidad concluye la educación superior universitaria respecto del total que empezó el proceso.	S/D	13%
			Gasto público por alumno	(2008) Inicial S/.1089; Primaria S/.1279; Secundaria S/.1513	S/. 2900 por alumno	S/.3000 por alumno		Entidades del sistema educativo nacional cuentan con accesibilidad tecnológica, en los sistemas de comunicación, información, tecnologías de la información y en los servicios educativos.	Porcentaje de instituciones educativas regulares que adaptan su infraestructura para la inclusión de personas con discapacidad.	S/D	20%
									Porcentaje de profesionales capacitados para la atención a personas con discapacidad en las instituciones educativas con respecto al total de docentes en el sistema educativo.	9%	20%
									Porcentaje de instituciones educativas que cuentan con personas de apoyo para la atención de personas con discapacidad con respecto al total de instituciones que las atienden	3,2%	12%
		Objetivo Especifico 2: Acceso universal a servicios integrales de salud con calidad	Población con acceso a un seguro de salud	(2007) 35%	50%	100%	Personas con discapacidad accedan a los servicios de salud, rehabilitación, habilitación, aseguramiento, promoción de la salud en el Sistema Nacional de Salud.	Personas con discapacidad accedan a los servicios de salud, rehabilitación y habilitación con calidad, oportunidad y accesibilidad.	Porcentaje de personas con discapacidad atendidas en los servicios de rehabilitación y habilitación publicos y privados	5.8%	15%
								Personas en situación de riesgo de discapacidad y con discapacidad accedan a intervenciones de prevención de la salud	Porcentaje de Personas con discapacidad que reciben servicio de promoción de la salud publicos en entidades publicas y privadas	72.5%	80%
			Tasa de mortalidad infantil	(2009) 20 por mil nacidos vivos	0% de 15 por mil nacidos vivos	0% de 15 por mil nacidos vivos		Sistema Nacional de Salud cuenta con información sanitaria y realiza investigación en discapacidad	Numero de investigaciones ejecutadas en el ambito de la discapacidad	S/D	2
								Desarrollar estrategias de sensibilización y capacitación para la prestación adecuada de servicios de salud a las personas con discapacidad	Numero de profesionales medicos capacitados en atención de personas con discapacidad, por tipo de discapacidad, por establecimiento y por region.	237	400
Eje 4: Economía, competitividad y empleo	Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad.	**Objetivo Especifico 3:** Inserción de las personas en empleos adecuados para la modernización inclusiva.	Porcentaje de trabajo asalariado	42,7%	30%	60%	Personas con discapacidad que incorporan en el mercado laboral de empleabilidad y emprendimiento.	Personas con discapacidad mejoran su empleabilidad y capacidades informen del mercado de trabajo para facilitar su busqueda e insercion en el empleo	Numero de personas con discapacidad capacitadas laboralmente a nivel del MTPE	400	1000
								Personas con discapacidad se insertan al empleo formal de manera sostenible	Numero de vacantes de empleo para personas con discapacidad registradas por el Centro de Empleo	889	4000
			Porcentaje de empleo adecuado	51,6% (2009)	60%	75%		Fomento del emprendimiento para Personas con Discapacidad	Numero de personas con discapacidad capacitadas laboralmente por los Programas Nacionales Promipyme al año	S/D	100
Eje 5: Desarrollo e Infraestructura	Desarrollo Regional equilibrado e infraestructura adecuada	**Objetivo especifico 1:** Suficiente y adecuada infraestructura económica y productiva descentralizada, con servicios públicos en el marco de los espacios transversales de planificación macrorregional	Longitud de la red vial nacional y departamental asfaltada	12 490 km	18 000 Km	25 500 km	Personas con discapacidad accedan al entorno urbano, las edificaciones, tecnologías de comunicación, información y medios de transporte público.	Niveles de gobierno aprueban e implementan politicas publicas en materia de accesibilidad al entorno urbano y las edificaciones para personas con discapacidad	Politicas publicas aprobadas por el Gobierno Nacional en materia de accesibilidad al entorno urbano, edificaciones y vivienda para personas con discapacidad.	S/D	2
									Gobiernos Regionales que implementan politicas regionales, que garantizan la accesibilidad al entorno urbano, edificaciones y vivienda para personas con discapacidad.	S/D	16
									Gobiernos Locales que implementan politicas regionales, que garantizan la accesibilidad al entorno urbano, edificaciones y vivienda para personas con discapacidad.	S/D	120
								Niveles de gobierno aprueban e implementan politicas publicas en materia de accesibilidad a la comunicación e información para personas con discapacidad.	Gobiernos regionales que adoptan y dotan de instrumentos técnico-normativos para garantizar la accesibilidad a la comunicación e información para personas con discapacidad.	S/D	13
									Gobiernos locales distritales que adoptan y dotan de instrumentos técnico-normativos para garantizar la accesibilidad a la comunicación e información para personas con discapacidad.	S/D	130
								Niveles de gobierno aprueban politicas en materia de transporte para personas con discapacidad.	Gobiernos regionales que aprueban politicas de accesibilidad al transporte para personas con discapacidad.	S/D	22
									Numero de gobiernos locales distritales que aprueban politicas de accesibilidad al transporte para personas con discapacidad.	S/D	150

DIRECCION DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD
V°B°
CONADIS

ANEXO 2: Glosario de Tèrminos

1. Accesibilidad: Asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás al entorno físico, los medios de transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y la comunicación y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales, a fin de que puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida.

2. Ajustes Razonables: Son las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas requeridas en un caso particular que, sin imponer una carga desproporcionada o indebida, sirven para garantizar a la persona con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con los demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

3. Diseño Universal: Diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan usar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado1.

4. Educación Inclusiva: Proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para llegar a todos los educandos; por lo tanto puede entenderse como una estrategia clave para alcanzar la educación para todos.

5. Espectáculo: Evento celebrado en un teatro, circo, o en cualquier otro edificio, local, lugar o espacio en que se congreguen personas para presenciarlo.

6. Formatos y medios accesibles: Mecanismos que garantizan la comunicación de la persona con discapacidad, dentro de los cuales se encuentran la lengua de señas, el sistema braille, la comunicación táctil, los Macrotipos, la visualización de texto, los dispositivos multimedia, el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizados, los medios aumentativos o alternativos de comunicación y otros modos.

7. Igualdad de oportunidades para la persona con discapacidad: Principio que garantiza que los niños, niñas, hombres y mujeres con discapacidad, en su calidad de ciudadanos tengan los mismos derechos y obligaciones que los demás, a fin de lograr su participación plena y efectiva.

8. Igualdad entre el hombre y la mujer con discapacidad: Principio basado en el enfoque de género y la adopción de acciones positivas que garanticen la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato para los hombres y las mujeres con discapacidad, proscribiendo cualquier acto, hecho o conducta discriminatoria por razón de sexo.

9. Inclusión Social: Situación en la que todas las personas puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que se presentan en su medio.

10. Interculturalidad: Aceptación y reconocimiento de la idiosincrasia como resultado de la diversidad cultural e influencia histórica, ancestral y generacional, favoreciendo la integración y convivencia social.

11. Interpretación en el lenguaje de señas: Sistema que emplea una persona oyente intérprete de lenguaje de señas, quien se encuentra en una zona aparte, que es enfocada en un recuadro a uno de los lados de la pantalla, que traduce con las manos la información que recibe del programa que se está emitiendo.

13. Ley: La Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD – CONADIS – V°B°

14. Prohibición de discriminación de la persona con discapacidad: Prohibición de realizar algún acto de distinción, exclusión o restricción basada en una discapacidad, antecedente de discapacidad, consecuencia de discapacidad anterior o percepción de una discapacidad presente o pasada, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de las personas con discapacidad, de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

15. Persona con Discapacidad: La persona con discapacidad es aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás.

16. Participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad de la persona con discapacidad: Proceso mediante el cual se fortalecen las facultades de la persona con discapacidad, a fin de que pueda integrarse en los diferentes aspectos de la sociedad.

17. Planes de Aseguramiento en Salud: Listas de condiciones asegurables e intervenciones y prestaciones que son financiadas por las administradoras de fondo de aseguramiento y se clasifican en los siguientes grupos: Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS), Planes Complementarios y Planes Específicos.

18. Perspectiva de Discapacidad: Considerar que la discapacidad es el resultado de la interacción entre impedimentos físicos, mentales o sensoriales y la cultura, las instituciones sociales y los medios físicos, lo que compromete la responsabilidad del Estado y la sociedad de tomar medidas dirigidas a remover las barreras que impiden su participación plena y efectiva en la sociedad, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás personas.

19. Pensión no Contributiva: Prestación monetaria, de monto mensualizado y uniforme, de carácter no heredable, inembargable e intransferible, de entrega periódica, otorgada por el Estado, sin la realización de aportaciones, a favor de la persona con discapacidad severa en situación de pobreza.

20. Política Nacional de Promoción de Oportunidades de Empleo para la Persona con Discapacidad: Promueve la inserción formal y adecuada de la persona con discapacidad en el mercado de trabajo, aplicando estrategias tanto de diseño universal como especializadas, que se orienten a mejorar sus competencias, reconocer sus capacidades y habilidades y fomentar entornos laborales inclusivos.

21. Razonabilidad: Principio basado en la proporcionalidad entre el ejercicio de las facultades atribuidas en el marco de la ley y la finalidad a tutelar.

22. Servicio de Habilitación: Asistencia prestada a personas que sufriendo de una incapacidad congénita o desde temprana edad, no han adquirido aún suficiente capacidad o habilidad para actuar en la vida educativa, profesional y/o social, en igualdad de condiciones que las demás personas.

23. Servicio de Rehabilitación: Servicio brindado por profesionales interdisciplinarios, que con el apoyo de técnicas y tratamientos especializados recuperan o incrementan la funcionalidad de un órgano, sistema o aparato alterado por una enfermedad incapacitante.

24. Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - SINAPEDIS: Sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de Discapacidad, en los diferentes niveles de gobierno articulando intersectorialmente.

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EN DISCAPACIDAD - CONADIS

25. Sistemas de Apoyo: Mecanismos proporcionales y adaptados a los requerimientos de la persona con discapacidad, cuyo objeto es garantizar el pleno ejercicio de su capacidad jurídica.

26. Sistema Electoral: Conjunto de principios, normas, reglas, procedimientos técnicos legalmente establecidos, enlazados entre sí, por medio de los cuales los electores expresan su voluntad política. Está conformado por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE y el Jurado Nacional de Elecciones - JNE

27. Tecnologías de la información y la comunicación: Conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro. Incluyen las tecnologías para almacenar información y recuperarla después, enviar y recibir información de un sitio a otro, o procesar información para poder calcular resultados y elaborar informes.

28. Vehículo Especial: Medio de transporte destinado al uso o traslado de la persona con discapacidad.

ANEXO 3: Ficha Técnica del Indicador

A. INFORMACION DE IDENTIFICACION			
Nombre del Indicador :		Objetivo que impacta:	
Intencion del Indicador:		Categoria:	
Politica Nacional:		Fecha de Creacion:	
Responsable de Gestion:		Responsable de reporte:	

B. CARACTERIZACION	
Objetivo/Descripcion:	
Tipo de Indicador:	

C. MEDICION			
Formula para calcular el indicador:	Numerador:		
	Denominador:		
Unidad de Medida:		Fuente de datos:	
Frecuencia de Recoleccion:		Frecuencia de Reporte:	

DIRECCION DE POLITICAS EN DISCAPACIDAD - CONADIS - V°B°

D. VALORES									
Variables:	Linea Base		Metas de corto, mediano y largo plazo						
	Años	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	Resultado								
	Meta								

F. GRAFICO